



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN ECONOMIA MENCION GESTION PÚBLICA Y  
DESARROLLO REGIONAL**

**TESIS**

**ARTICULACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y  
PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MACHUPICCHU PROVINCIA DE URUBAMBA. 2021**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
ECONOMIA MENCION GESTION PÚBLICA Y  
DESARROLLO REGIONAL.**

**AUTOR**

Br. ANDY GEOVANY ANCASI CHALLCO.

**ASESOR**

Dra. MÉRIDA MARLLENY ALATRISTA  
GIRONZINI.

**CUSCO - PERU**

**2023**

## **AGRADECIMIENTO.**

*A Dios, por la oportunidad de permitirme seguir en este camino y desafiar este reto con mucha sencillez y humildad.*

*Mis padres y a toda mi familia por su apoyo constante en la consecución de la presente tesis.*

*La Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, mi asesora, por el permanente asesoramiento brindado, por su guía, por sus consejos e interés en concretar las ideas necesarias para la consecución de esta investigación.*

*Los docentes por sus enseñanzas y contribuciones en la construcción de nuevos conocimientos y en la transmisión de información para la formación profesional.*

*Los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Machupicchu por las facilidades otorgadas en acceso a información y las visitas realizadas.*

**ANDY GEOVANY.**

## DEDICATORI

*A mi hija **Sophie Eloíze**, a mi esposa **Jared Yoshira**, a mi mama **Lucila**, a mi hermana **Roció** y a toda mi familia en general, gracias por su ejemplo, consejos y apoyo los cuales me dieron fuerzas para poder lograr todo lo que me propongo.*

*A mi asesora, **Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini**, por sus consejos, comprensión y aliento de seguir creciendo profesionalmente, superando los retos que se presenten en el que hacer de la profesión del Economista.*

*A la **Facultad de Economía** de la **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco**, para que puedan implementar este documento en investigaciones futuras y contribuya al conocimiento de sus estudiantes.*

*A la **Municipalidad Distrital de Machupicchu**, para que tengan a bien poder implementar este documento en los análisis de la **Articulación de la Planificación Estratégica y Presupuesto** en beneficio de la población del distrito.*

**ANDY GEOVANY**

## INDICE GENERAL

<b>LISTA DE TABLAS</b> .....	<b>iv</b>
<b>LISTA DE FIGURAS</b> .....	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>x</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>xi</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>1</b>
<b>1.1. Situación Problemática.</b> .....	<b>1</b>
<b>1.2. Formulación del Problema Objeto de Investigación.</b> .....	<b>4</b>
<b>a. Problema General.</b> .....	<b>4</b>
<b>b. Problemas Específicos.</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3. Justificación de la Investigación.</b> .....	<b>4</b>
<b>1.4. Objetivos de la Investigación.</b> .....	<b>5</b>
<b>a. Objetivo General.</b> .....	<b>5</b>
<b>b. Objetivos Específicos.</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPITULO II.</b> .....	<b>7</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1. Bases Teóricas.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1.1. Planeamiento Estratégico.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1.2. El Proceso de Planeamiento Estratégico.</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1.3. Sistema Integral de Planeamiento.</b> .....	<b>15</b>
<b>2.1.4. Planificación Municipal.</b> .....	<b>17</b>
<b>2.1.5. Estructura de la Planificación Municipal.</b> .....	<b>18</b>
<b>2.1.6. La Nueva Gestión Pública.</b> .....	<b>22</b>
<b>2.1.7. Gestión pública municipal.</b> .....	<b>29</b>
<b>2.1.8. Presupuesto público.</b> .....	<b>31</b>
<b>2.1.9. El proceso presupuestario en las entidades públicas.</b> .....	<b>34</b>
<b>2.1.10. Articulación entre planeamiento estratégico y presupuesto.</b> .....	<b>38</b>
<b>2.1.11. Programa presupuestal estratégico.</b> .....	<b>43</b>

2.2. Marco Conceptual (palabras clave).....	45
2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación (Estado del Arte).....	45
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>52</b>
<b>HIPOTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>52</b>
3.1. Hipótesis.....	52
a. Hipótesis General.....	52
b. Hipótesis Especificas. ....	52
3.2. Identificación de Variables e Indicadores. ....	52
3.3. Operacionalización de Variables.....	53
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>55</b>
<b>METODOLOGIA.....</b>	<b>55</b>
4.1. Ámbito de estudio. ....	55
4.2. Tipo y nivel de investigación.....	56
4.3. Unidad de análisis. ....	58
4.4. Población de estudio. ....	58
4.5. Tamaño de muestra.....	58
4.6. Técnica de selección de muestra.....	59
4.7. Técnica de recolección de información. ....	59
4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información. ....	60
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.....	61
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>62</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSION.....</b>	<b>62</b>
5.1. Diagnóstico de la municipalidad distrital de Machupicchu.....	62
5.1.1. Capacidad Instalada.....	64
5.1.2. Presupuesto. ....	71
5.1.3. Determinación de los Objetivos Estratégicos. ....	86
5.1.4. Valores institucionales.....	90
5.1.5. Articulación Entre Objetivos estratégicos y Presupuesto. ....	91
5.2. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados. ....	100
5.2.1. Características Generales de los entrevistados. ....	100
5.2.2. Resultados de la Variable 01: PRESUPUESTO. ....	101

<b>5.2.3. Resultados de la Variable 02: OBJETIVOS ESTRATEGICOS....</b>	<b>115</b>
<b>5.3. Pruebas de Hipótesis.....</b>	<b>129</b>
<b>5.3.1. Prueba de confiabilidad (Estadística de Fiabilidad).....</b>	<b>129</b>
<b>5.3.2. Formulación de Hipótesis General.....</b>	<b>132</b>
<b>5.3.3. Formulación de Hipótesis Especificas.....</b>	<b>137</b>
<b>5.4. Presentación de Resultados.....</b>	<b>142</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>146</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>152</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>154</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>159</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla N°01: De una gestión pública tradicional hacia una nueva gestión pública. ....	23
Tabla N°02: Estructuración del personal de la MDM. ....	58
Tabla N°03: Personal por Profesiones de la MDM. ....	59
Tabla N°04: Predios administrados por la municipalidad distrital de Machupicchu.....	64
Tabla N°05: Equipamiento de la MDMCH. ....	65
Tabla N°06: Personal bajo el Régimen 1057 – CAS. ....	67
Tabla N°07: Personal bajo el Régimen 276 - Nombrado. ....	69
Tabla N°08: Personal bajo el Régimen 728 –Productividad y Competitividad Laboral.	70
Tabla N°09: Presupuesto de Ingreso (fuente de financiamiento y rubro) – PIA (2021).	72
Tabla N°10: Presupuesto de Ingreso (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2021).	72
Tabla N°11: Programación Multianual Presupuestaria 2021 – 2023.....	73
Tabla N°12: Presupuesto de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIA (2021). ...	74
Tabla N°13: Presupuesto de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2021). ..	75
Tabla N°14: Ejecución de Presupuesto por Genérica de Gasto 2021.....	76
Tabla N°15: Ejecución de Presupuesto por Actividades 2021. ....	77
Tabla N°16: Ejecución de Presupuesto por APNOP 2021.....	82
Tabla N°17: Ejecución de Presupuesto por proyecto de inversión pública 2021. ....	79
Tabla N°18: Cartera de proyectos de inversión pública 2021. ....	80
Tabla N°19: Adquisición de Bienes - 2021. ....	82
Tabla N°20: Contratación de Servicios - 2021. ....	83
Tabla N°21: Evaluación financiera de presupuesto por estructura funcional 2021.....	85
Tabla N°22: Evaluación financiera de presupuesto por categoría presupuestal 2021. ....	86
Tabla N°23: Ejes de desarrollo y objetivos estratégicos PDLC al 2030.....	87
Tabla N°24: Políticas Institucionales del PEI.....	88
Tabla N°25: Articulación y Priorización de los OEI - 2021.....	89
Tabla N°26: Valores Institucionales - 2021.....	90
Tabla N°27: Programas presupuestales con enfoque a Resultados - 2021. ....	92
Tabla N°28: Determinación de Acciones Centrales MDMCH - 2021. ....	93
Tabla N°29: APNOP MDMCH - 2021.....	94

Tabla N°30: Articulación entre OE y categoría presupuestales - 2021. ....	95
Tabla N°31: Matriz de articulación entre OE y presupuesto - 2021.....	97
Tabla N°32: Personal profesional de la municipalidad distrital de Machupicchu.....	100
Tabla N°33: Prueba de Confiabilidad del Instrumento Aplicado. ....	130
Tabla N°34: Alfa de Cronbach si se suprime el elemento.....	130
Tabla N°35: Tabla Cruzada de Contingencia de: OE y Presupuesto.....	134
Tabla N°36: Prueba de Hipótesis General .....	134
Tabla N°37: Correlación de Tau_b de Kendall.....	135
Tabla N°38: Prueba de Normalidad “Shapiro – Wilk”.....	135
Tabla N°39: Tabla Cruzada de Contingencia de: OE y Asignación Presupuestal.....	137
Tabla N°40: Prueba de Hipótesis Especifica 1. ....	138
Tabla N°41: Tabla Cruzada de Contingencia: OE y Ejecución Presupuestal.....	139
Tabla N°42: Prueba de Hipótesis Especifica 2. ....	139
Tabla N°43: Tabla Cruzada de Contingencia de: OE y Evaluación Presupuestal.....	140
Tabla N°44: Prueba de Hipótesis Especifica 3. ....	141



## LISTA DE FIGURAS

Figura N°01: Retroalimentación de tres procesos de planificación.....	12
Figura N°02: Secuencia del Proceso Estratégico.....	13
Figura N°03: Visión Integral del Sistema de Planeamiento. ....	16
Figura N°04: Ciclo de la Gestión Por Resultado (GpR).....	25
Figura N°05: Instrumentos del presupuesto por resultados. ....	27
Figura N°06: Instrumentos del Presupuesto por Resultados.....	29
Figura N°07: Articulación entre el presupuesto y planes estratégicos para sectores.....	40
Figura N°08: Articulación entre el presupuesto y la CPE para territorios.....	40
Figura N°09: Articulación entre el presupuesto y planes estratégicos para territorios..	41
Figura N°10: El modelo secuencial integral del proceso estratégico. ....	42
Figura N°11: Modelo de generación de resultados.....	44
Figura N°12: Mapa conceptual del marco teórico utilizada en la investigación. ....	44
Figura N°13: Localización Política y Geográfica.....	56
Figura N°14: Estructura Orgánica de la MDMCH– 2019. ....	63
Figura N°15: Ejecución de presupuesto de las principales actividades – 2021.....	78
Figura N°16: Ejecución de presupuesto en proyectos por función – 2021.....	80
Figura N°17: Evaluación de la ejecución financiera de presupuesto – 2021.....	85
Figura N°18: Años de servicio de los profesionales de la MDMCH en gestión municipal.....	101
Figura N°19: ¿Considera que el presupuesto anual programado recoge las principales prioridades institucionales?.....	102
Figura N°20: ¿Cree que el presupuesto multianual programado concentra las prioridades institucionales para los próximos años?.....	103
Figura N°21: ¿Considera que el presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales? .....	104
Figura N°22: ¿Cree que el presupuesto institucional modificado (PIM) permite ampliar la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales?.....	105
Figura N°23: ¿Considera que la entidad emplea recursos en la ejecución de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?.....	106

Figura N°24: ¿La entidad emplea recursos en la dotación de productos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales? .....	107
Figura N°25: ¿La entidad realiza la contratación de bienes que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales? .....	108
Figura N°26: ¿Considera que la entidad realiza la contratación de servicios que contribuyan en el logro de los objetivos estratégicos institucionales? .....	109
Figura N°27: ¿Considera que la entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIA? .....	110
Figura N°28: ¿La entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM? .....	111
Figura N°29: ¿Considera que la entidad determina el incremento de presupuesto por programa presupuestal? .....	112
Figura N°30: ¿La entidad mide el grado de avance de la ejecución presupuestaria de sus ingresos? .....	114
Figura N°31: ¿Considera que la entidad implementa acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales? .....	115
Figura N°32: ¿La entidad implementa mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad con otros niveles de gobierno?.....	116
Figura N°33: ¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir los niveles de violencia familiar en el distrito? .....	117
Figura N°34: ¿Cree que la entidad impulsa actividades que permitan la mejora de la calidad educativa en el distrito? .....	118
Figura N°35: ¿La entidad prioriza el acceso al servicio de salud que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población? .....	119
Figura N°36: ¿Se promueve el desarrollo económico distrital compatible con las potencialidades del territorio?.....	120
Figura N°37: ¿Cree que la entidad realiza un adecuado ordenamiento urbano territorial orientado al desarrollo armónico del distrito? .....	122
Figura N°38: ¿La entidad lleva a cabo acciones que permitan asegurar la calidad ambiental del distrito?.....	123

Figura N°39: ¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito? .....	124
Figura N°40: ¿Considera que la entidad implementa procesos de gestión estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales? .....	125
Figura N°41: ¿La entidad implementa acciones que le permita alcanzar eficiencia técnica que contribuya en el logro de los objetivos estratégicos institucionales? .....	126
Figura N°42: ¿Considera que la entidad cuenta con infraestructura tecnológica que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales? .....	127
Figura N°43: ¿Cree que dentro de la entidad se pone en práctica los principios institucionales?.....	128
Figura N°44: Diagrama de Normalidad – Variables Generales.....	136

## RESUMEN

La presente tesis de investigación que lleva por título: “ARTICULACION ENTRE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, PERIODO 2021” tiene como propósito la de identificar, analizar, obtener resultados, alcanzar conclusiones y emitir recomendaciones sobre la interrogante principal de ¿cómo se articulan los objetivos estratégicos con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021? En el análisis de la problemática central se involucró estudios concretos respecto a los objetivos estratégicos priorizados por la municipalidad distrital de Machupicchu que están orientados al logro de la misión institucional. Así mismo, se involucra en el estudio la asignación, ejecución y evaluación de los recursos públicos (presupuesto) sobre la base de priorización de las necesidades de la población en el ejercicio 2021.

Para dotar de veracidad al estudio, se realizó la revisión de la documentación que se obtuvo de la municipalidad distrital de Machupicchu a través de las oficinas correspondientes, así como, de la revisión de la información obtenida a través de los medios electrónicos y del procesamiento de los resultados de las encuestas realizadas a los involucrados de la municipalidad que participaron en esta investigación.

La investigación dota de conclusiones que determinan la articulación de los objetivos estratégicos institucionales priorizados por la municipalidad distrital de Machupicchu con el presupuesto en sus principales fases como: la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, las mismas que permiten el cierre de brechas de la población del distrito mediante la entrega de productos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.

***Palabras Claves:*** *Presupuesto, Objetivos Estratégicos, Asignación Presupuestal, Ejecución Presupuestal y Evaluación Presupuestal.*

## ABSTRACT

This research “Articulation between strategic objectives and budget in The District Municipality of Machupicchu, period 2021” has the purpose to identify, analyze, get results, finding conclusions, and giving recommendations about the principal issue, How the strategic objectives with the budget in the District Municipality of Machupicchu, period 2021 are articulated? To analyze the problem, it got involved different studies about strategic objectives prioritized by The District Municipality of Machupicchu which are oriented to achieve the institutional mission and allowing to close gaps through public value string toward the district’s populations. Also, in this research, were involved studies about the assignment, execution, and evaluation of the public resources (budget) based on the priority of the population’s needs in 2021 period.

To give truth to this research the documents obtained from the different offices in the District Municipality of Machupicchu were analyzed. Also, from the review of the different electronic information obtained and the result of the polls made to the participants in this research in the Municipality.

This research concludes that the articulation between the strategic objectives prioritized by the District Municipality of Machupicchu and the budget in its different phases such as assignment, execution, and budget’s evaluation which contribute to closing gaps through public value string giving products that allow improving the population’s quality of life.

**Keywords:** *Budget, Strategic Objectives, Budget’s assignment, Budget’s execution and Budget’s evaluation.*

## INTRODUCCION

La articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto, en el Perú, se constituye como un instrumento técnico – político que se torna en un elemento fundamental de la gestión pública, pues a través de ella se permite realizar mejor la asignación de los recursos para la materialización de los objetivos planteados. Cada vez se hace más necesario, que el Sistema de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público, enmarquen mayores estrategias para que los procesos de articulación entre los diferentes instrumentos emitidos por estos entes cohesionen íntegramente y sean reflejados a través de la cadena de valor público a favor de la población.

La población del distrito de Machupicchu está compuesta por 5,614 habitantes, y concentra al Santuario Histórico de Machupicchu, que es el principal destino turístico en el Perú, sin embargo, muy a pesar de contar con este atractivo, la población presenta múltiples carencias (brechas) por coberturar de manera integral como educación, salud, saneamiento básico, electrificación, ordenamiento urbano, seguridad ciudadana, entre otros. Y para lograr reducir las brechas aun presentes en el distrito, se torna muy pertinente lograr íntegramente la articulación entre los objetivos estratégicos, que se originan del proceso participativo de todos los involucrados en el distrito con el presupuesto los que se verán reflejados en la mejora de la calidad de vida de la población distrital.

El presente estudio está fundamentado acorde al reglamento dispuesto por la Escuela de Posgrado de la UNSAAC, compuesta por cinco (5) capítulos.

En el primer Capítulo se desarrolla el planteamiento del problema definiendo la situación problemática que permitió la formulación del problema general, así como de los problemas específicos; se justifica los motivos y se plantea el objetivo general y objetivos específicos que se pretende lograr con la investigación.

En el Segundo Capítulo se describen las bases teóricas sobre las que se enmarca nuestra investigación y sobre las que se concentra información teórica relevante, la misma que es reforzada por el marco conceptual y se desarrollan los antecedentes empíricos en el ámbito local, regional, nacional e internacional vinculados al estudio propuesto.

En el Tercer Capítulo se plantean las hipótesis de investigación tanto general como específicas, se identifican las variables e indicadores que son plasmadas en la matriz de operacionalización de variables, las que posteriormente son explicadas.

En el Cuarto Capítulo presentamos la metodología que se emplea en nuestra investigación la que abarca el ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, se determina la población objeto de estudio, se propone el tamaño de la muestra, se aplica la técnica de recolección de información, se plantea las técnicas de análisis e interpretación de información, y se emplea las técnicas necesarias para demostrar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas.

En el Quinto Capítulo se desarrolla un breve diagnóstico de la municipalidad distrital de Machupicchu, además se orienta en el desarrollo de procesar, analizar, interpretar y discutir los resultados que fueran realizadas en base a los instrumentos de recolección de información (encuestas) en las que participaron los profesionales de la municipalidad distrital de Machupicchu, se desarrolla la prueba de hipótesis y se presentaron los resultados obtenidos y explicados detalladamente.

Finalmente, se realiza las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación, se detalla la bibliografía empleada y se acompaña de los anexos respectivos que contribuyan a demostrar la veracidad de nuestra investigación.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación Problemática.

La discusión sobre cómo se articulan los objetivos estratégicos y el presupuesto tiene una corta trayectoria en nuestro país, así como en las diferentes regiones, provincias y distritos. La necesidad de articular los objetivos estratégicos con el presupuesto responde al dilema central de la ciencia económica de asignar recursos escasos entre fines alternativos y, en consecuencia, muestra las posibilidades sobre cuál es la sociedad en la que nos gustaría vivir y las opciones efectivas de conseguirlo.

Para poder alcanzar la sociedad anhelada o deseada, las entidades municipales son los canales inmediatos de conexión y participación vecinal en los asuntos públicos que gestionan los intereses de la colectividad, son las encargadas de administrar de manera eficiente y eficaz sus recursos, ya sea en el ámbito provincial o distrital, son ellos los llamados a atender las necesidades de sus pobladores a través de la realización de actividades y consecución de objetivos estratégicos priorizados optimizando sus recursos para contribuir al cierre de brechas de sus poblaciones.

En ese entender, la municipalidad distrital de Machupicchu para atender los requerimientos de su población emplea sistemas e instrumentos que permiten determinar y priorizar las necesidades de la población las que se articulan a la disponibilidad de recursos que esta administra; podemos indicar entonces que, uno de estos instrumentos es el presupuesto que se ve reflejado financieramente en la priorización de los objetivos estratégicos, los mismos que son determinados en el otro instrumento, es decir, en el plan institucional de la Entidad.



Para el ejercicio fiscal de la presente investigación, la municipalidad distrital de Machupicchu priorizo los siguientes objetivos estratégicos según el orden siguiente: i) Contribuir al desarrollo humano y bienestar social en el distrito a través de la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, deportivos y esparcimiento que permitan incrementar la calidad de vida de la población con estándares de calidad, eficiencia y optimización de recursos; ii) Fortalecer las capacidades de gestión de la municipalidad mostrándolo como un Estado moderno implementando el gobierno electrónico y permitiendo la integración Entidad – ciudadanía en la toma de decisiones que se traduzca en la prestación adecuada de servicios; iii) Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de Machupicchu con manejo integral y adecuado, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema previniendo o mitigando los problemas ambientales, así como reducir los riesgos de desastres naturales y las amenazas latentes; y iv) Impulsar el desarrollo para mejorar el acceso a la inversión privada, así como el servicio de turismo en el distrito que permita generar el desarrollo local, con una visión articulada e integral.

Mientras que, desde el lado presupuestario, la municipalidad tiene como fuentes de financiamiento y rubros de ingreso: a) Recursos Ordinarios, b) Recursos Directamente Recaudados, c) Donaciones y Transferencias, d) Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobre Canon); si bien es cierto que la municipalidad cuenta con una planificación presupuestal de ingresos y gastos, se deberá evidenciar el nivel de articulación y cumplimiento de la ejecución de los compromisos en concordancia con la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, debemos precisar que, en la municipalidad distrital de Machupicchu la articulación de los procesos para la determinación de los objetivos estratégicos y

presupuesto son complejas dadas las múltiples diferencias evidenciadas entre los procesos de planificación y presupuesto, las cuales limitan la realización de la vinculación entre estos dos procesos. La integración entre objetivos estratégicos y presupuesto son continuas, en él se dan diferentes procesos, niveles y momentos en los que se armonizan el diseño e implementación de las políticas públicas, por lo que se hace necesario evidenciar como se articulan estos objetivos estratégicos y presupuesto.

La complejidad de la articulación de los procesos señalados en la parte superior dificulta la tangibilización de los resultados esperados por la municipalidad distrital de Machupicchu en la implementación de sus políticas de gobierno municipal, la misma que no evidencia claramente la relación que guardan las prioridades o líneas de acción distrital con la asignación de los fondos públicos. Así mismo, la entidad al ejecutar los fondos públicos asignados para el cumplimiento de las prioridades distritales en absoluto estratifica el vínculo que hay entre estas. Finalmente, la entidad realiza la evaluación del presupuesto dentro del ejercicio fiscal, empero, esta carece de la determinación del vínculo que guarda con los objetivos priorizados por la entidad, generando la necesidad de uniformizar criterios que permita generar consistencia en el accionar del gobierno municipal.

Es por ello que, de todo lo vertido, se hace necesario determinar cómo se articulan los objetivos estratégicos con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu en el ejercicio fiscal 2021, y como estos se traducen en la cadena de valor público y cierre de brechas a favor de la población machupiccheña.

## **1.2. Formulación del Problema Objeto de Investigación.**

### ***a. Problema General.***

¿Cómo se articulan los objetivos estratégicos con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021?

### ***b. Problemas Específicos.***

- ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021?
- ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021?
- ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la evaluación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021?

## **1.3. Justificación de la Investigación.**

### ***• Justificación Teórica.***

Esta investigación es desarrollada con el propósito de contribuir al conocimiento ya existente sobre la articulación de los objetivos estratégicos con el presupuesto dentro de los gobiernos locales, cuyos resultados podrán ser generalizados a principios de orden superior como el caso de los gobiernos regionales y el propio gobierno nacional. Además, permitirá conocer con mayor amplitud la sinergia del proceso presupuestario con la priorización de los objetivos estratégicos según las necesidades de la población a la que se sirve, la misma que podrá sistematizarse en una propuesta, para posteriormente ser incorporada como conocimiento a la ciencia económica, ya que se estaría demostrando que una adecuada gestión del presupuesto permitiría el cierre de brechas a través de la priorización de los objetivos estratégicos.

- ***Justificación Práctica.***

Por otro lado, los resultados del estudio ayudaran a alinear los objetivos, acciones, recursos y decisiones que toman los hacedores de política en el distrito de Machupicchu a través de la priorización de objetivos estratégicos y la responsabilidad en la asignación, ejecución y evaluación de recursos al momento de diseñar las intervenciones por parte de sus autoridades. Para cuyo efecto, se debe tener en cuenta el contexto cultural, histórico e institucional que permitan la generación de valor público a través de la dotación de bienes y/o servicios a la población del distrito de Machupicchu.

- ***Justificación Metodológica.***

Finalmente, la investigación permitirá conocer la importancia de una adecuada articulación entre objetivos estratégicos con el presupuesto; y se desarrollará un instrumento que permita el establecimiento de metas, visión, objetivos estratégicos y principales líneas de acción, la misma que con una adecuada asignación de recursos (presupuesto) contribuirá en el cumplimiento de los objetivos estratégicos priorizados en el distrito, procurando la mejora del desempeño de municipalidad distrital de Machupicchu. Una vez que sea demostrada su confiabilidad y validez de la presente investigación podrán ser empleadas en otros trabajos de investigación y en otros gobiernos locales dentro o fuera del ámbito local, regional, nacional o internacional.

#### **1.4. Objetivos de la Investigación.**

##### ***a. Objetivo General.***

Identificar de qué manera se articulan los objetivos estratégicos con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021.

***b. Objetivos Específicos.***

- Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021.
- Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021.
- Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la evaluación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

## CAPITULO II.

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

#### 2.1. Bases Teóricas.

##### *2.1.1. Planeamiento Estratégico.*

La nueva situación de una sociedad en complejidad con constantes cambios que marcha de modo permanente a la incertidumbre, hace que urja la necesidad de incorporar al planeamiento estratégico para que conlleve y oriente las acciones prioritarias, anticipándose a sus efectos, impactos o posibles futuros que permita a las personas, familias, instituciones y organizaciones públicas y privadas entender que debemos hacer y en qué tiempo, con qué recursos y cómo lograr los objetivos, mostrando caminos detallados (ruta u horizonte) de lo que tenemos que hacer sin improvisar, sin desperdiciar recursos, sin desgastarnos en esfuerzos innecesarios.

El planeamiento estratégico es considerado como un instrumento de gestión que contribuye en la toma de decisiones de las instituciones en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adaptarse a los cambios y a las exigencias que les impone la realidad y así lograr mayor eficiencia, eficacia, calidad en la provisión de bienes y servicios a la población. Siendo necesario distinguir entre el planeamiento estratégico (largo y mediano plazo) que se orienta al ambiente externo, es decir, a los usuarios finales a quienes se dotan de productos y resultados, así como el impacto de su intervención, Armijo (2009).

Coherentemente con lo antes descrito, Andia (2017) define al planeamiento estratégico como aquel proceso sistémico que es estructurado sobre el análisis continuo de la realidad actual y de la visión orientada hacia el futuro el cual brinda información para la

mejor toma de decisiones con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos establecidos, (p.74). En ese sentido determina que, es un esfuerzo organizacional y definido que procura que las instituciones definan con mayor claridad sus acciones para el logro de los objetivos futuros, dicho proceso de prever el futuro difiere de la planeación a largo plazo, ya que este simplemente es la derivación de tendencias actuales, por lo que, prever es más que tratar de anticipar el futuro y prepararse de manera apropiada, sino que también implica la convicción de las acciones realizadas por la institución ahora que puedan influir en los aspectos del futuro y modificarlos. La planeación estratégica debe responder a tres preguntas fundamentales: a) ¿cuál es su entorno?, b) ¿hacia dónde va la institución? y c) ¿cómo lograrlo?, Andía (2016).

Detallando los pasos que debe seguir el proceso de un buen plan estratégico, Luna (2014), indica que, el planeamiento se sustenta en la visión, misión, valores, estrategias y objetivos de una organización, así como sobre los recursos que se emplearan y las políticas, concatenando los programas, presupuesto y los procedimientos de mediano y largo plazo en una organización (p.30). Empleando el pensamiento filosófico, y la forma de vida que toda organización debe seguir, ayudando a visualizar los cambios que se puedan presentar en el futuro tomando en cuenta tanto los factores internos como externos.

De acuerdo al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2016), el planeamiento estratégico es el proceso sistémico estructurado sobre el análisis continuo de la realidad y del escenario orientado al futuro, el cual produce información para una adecuada toma de decisiones con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

Después de la amplia gama de definiciones sobre el planeamiento estratégico, podemos indicar que, este instrumento se convirtió en la forma más importante para fijar la

ruta estratégica que deberá seguir toda organización ya sea privada o pública para surcar un futuro lleno de incertidumbres y poder trazar las prioridades y lograr cumplir los objetivos planteados.

#### **2.1.1.1. Dimensiones del Planeamiento Estratégico.**

Según las directrices principales que guían el Sistema Nacional de Planificación en nuestro país, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN”, considera cuatro (04) dimensiones que son indicadas como fases del planeamiento estratégico; a) Conocimiento integral de la realidad, b) Futuro deseado, c) Políticas y planes coordinados y d) Seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua, en el mismo sentido, Andia (2017), también converge con las cuatro fases indicadas por el CEPLAN, determinando el proceso que debe seguir todo planeamiento estratégico, las cuales se detallan a continuación:

##### **Dimensión 1: Conocimiento Integral de la Realidad.**

De acuerdo al CEPLAN (2019), en esta dimensión se busca entender los problemas, prioridades y demandas de la población recopilando toda la información que se pueda disponer acerca del territorio que permita el conocimiento de riesgo también se debe identificar las acciones de las demás entidades públicas en su territorio según las funciones del Estado. Así mismo, se identifican los productos que se otorgan a diferentes usuarios y las brechas de atención relacionado a la calidad, cobertura y satisfacción tomando en cuenta las oportunidades y necesidades de la población identificada.

En ese mismo sentido, Saavedra (2018), señala que, en esta dimensión la organización identifica su capacidad de operación en base a las demandas, necesidades y



prioridades de la sociedad que permitan el cierre de brechas, las cuales vienen determinadas por sus recursos financieros, físico, humano, tecnológicos y culturales.

### **Dimensión 2: Futuro Deseado.**

Se muestra la imagen del territorio deseado que representa una situación más favorable que el actual, posible de ser alcanzada en un periodo determinado mediante acciones coordinadas del Estado. También, se identifican las tendencias, aspiraciones de las personas, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar en forma positiva o negativa, la dotación de productos (bienes y servicios) y el bienestar de las personas, CEPLAN (2019, pag.21).

En ese entender, podemos señalar que, el análisis del futuro deseado permite identificar tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios y alertas tempranas que podrían afectar en forma positiva o negativa la dotación de bienes y servicios (productos) a favor de la sociedad. De esta forma se permite orientar las acciones para lograr el futuro anhelado en el que participan multidisciplinariamente los involucrados de una realidad territorial.

### **Dimensión 3: Políticas y Planes Coordinados.**

Se trata de coordinar estratégicamente las políticas y planes de manera que se logre integrar decisiones y acciones de gobierno dentro de una sola visión y con una clara perspectiva de largo plazo, avanzando en una determinada dirección, para promover determinados resultados del que hacer público en su conjunto siendo necesario asumir y sentir responsabilidades de todos los niveles de gobierno, de manera que se asignen y distribuyan de manera correcta las tareas y recursos, Garnier (2000, pág. 16).

Determinándose las políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, la institución debe priorizar sus acciones para definir su política institucional e identificar los objetivos estratégicos que permita orientar su Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional – POI que permita el cierre de brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo articulando los objetivos de la institución con los otros niveles de gobierno sustentando en: i) Declaración de política institucional y ii) Articulación de objetivos entre planes estratégicos, (CEPLAN, 2019)

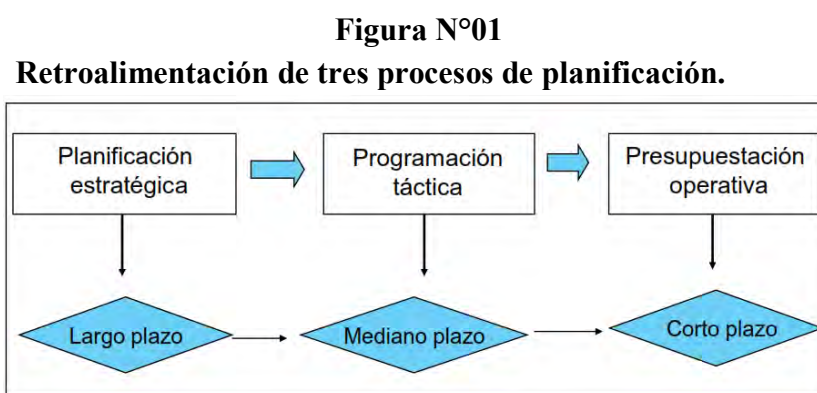
#### **Dimensión 4: Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes para la Mejora Continua.**

En la Directiva general del proceso de planeamiento estratégico del CEPLAN (2019), para el cumplimiento de los objetivos estratégicos es necesario realizar el seguimiento y evaluación de la operatividad y no durante el proceso de implementación, todo ello permite el aprendizaje de la entidad y tomar las decisiones futuras con conocimiento de causa. Por ello se señala que en esta fase o dimensión se realiza el seguimiento continuo a los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con la finalidad de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para anticiparse a los riesgos y oportunidades identificados en la dimensión prospectiva. Es así que, en función del resultado de las mediciones realizadas, se podrán adoptar decisiones estratégicas u operativas, orientadas a asegurar el logro de los objetivos y las metas. Con esta fase se pretende retroalimentar todo el proceso de planeamiento estratégico, permite detectar las necesidades de cambios y ajustes a los planes y contribuye a la toma de decisiones y a la mejora continua de la gestión de la entidad.

De la misma forma Armijo (2011), la define como, un instrumento que entrega una información cuantitativa respecto al logro o resultado en la provisión de los productos de la organización, pudiendo abarcar aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Se manifiesta como un término que establece una relación entre varias variables, la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, facilita evaluar el desempeño.

### **2.1.2. El Proceso de Planeamiento Estratégico.**

Según lo indicado por Shack (2010), en la estructura de procesos de la planificación y presupuesto están separados, ya que, por una parte, el presupuesto no es un proceso estratégico, y por otra, la planificación no es un proceso de asignación, pues carece de realismo y por lo general es ignorada al tomar decisiones; este divorcio se genera por la falta de integración y coordinación entre los siguientes procesos: planificación estratégica, programación táctica y presupuestación operativa. Tal cual se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Edgar Ortegón Quiñones<sup>1</sup>.

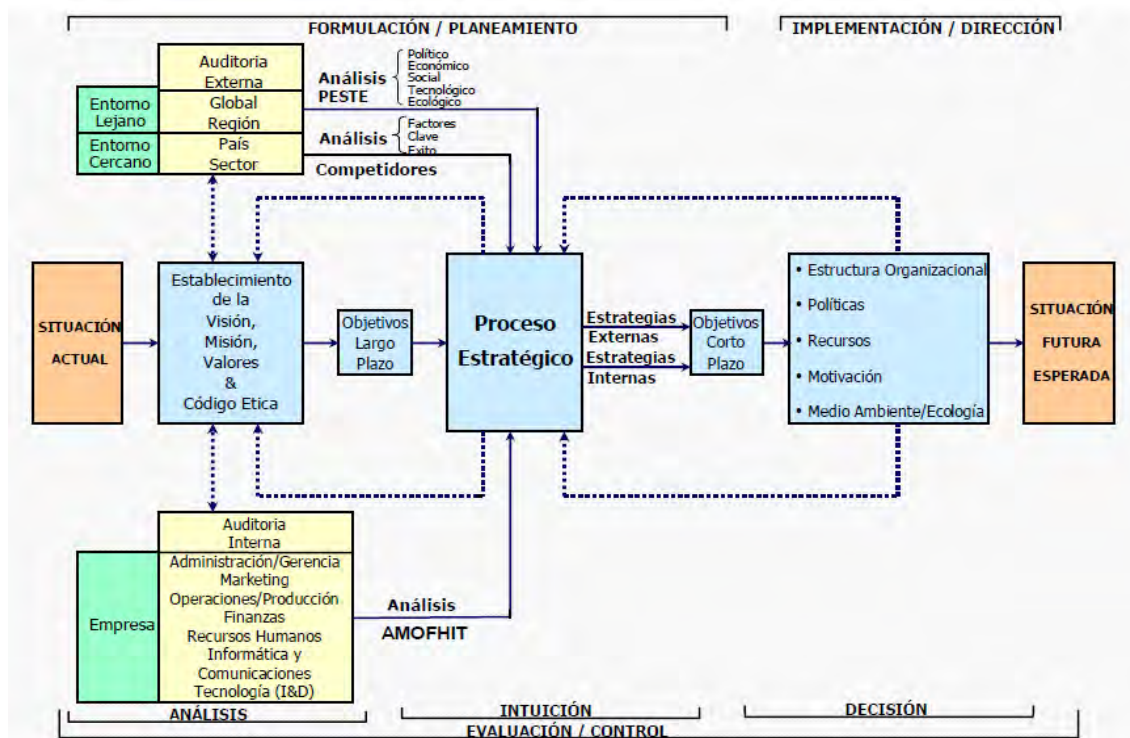
El proceso estratégico es entendido como un conjunto y secuencia de actividades que realiza una organización para alcanzar la visión deseada, apoyándola para proyectarse al

<sup>1</sup> Fundamentos de Planificación y Política Pública. 2010.

futuro. Para ello utiliza como insumos el análisis interno y externo (situaciones presentes), con la finalidad de obtener como resultado la formulación de estrategias deseadas, considerados como medios que guiarán a la organización en una dirección de largo plazo, las cuales son conocidas como objetivos estratégicos. Este proceso es interactivo, retroalimentado, secuencial y factible, que deberá ser evaluado y monitoreado de manera continua, de la misma forma deberá ser acompañado por todos involucrados. Alessio (2015).

Además, indica que, dicho proceso debe responder a las siguientes preguntas: ¿cómo puedo atender mejor a mis clientes? ¿cómo puedo mejorar mi organización? ¿cómo responder a las condiciones cambiantes del mercado y la industria? ¿de qué manera puedo aprovechar las oportunidades que se presentan? ¿qué ruta debo seguir para cumplir los objetivos estratégicos? Lo expuesto es reflejado en la figura 2 siguiente:

**Figura N°02**  
**Secuencia del Proceso Estratégico.**



Tomado de El Proceso Estratégico: Un Enfoque de Gerencia (1era ed.), F.A. D'Alessio, 2008, Lima Perú.

De la Figura 2. Podemos recoger que, el modelo secuencial del proceso estratégico está compuesto por (03) tres etapas principales: a) formulación, que implica el proceso de planeamiento en la que se procura determinar la estrategia que nos permita llevar a la organización de la situación actual (presente) a una situación deseada (futura); b) implementación, donde se ejecutan las estratégicas determinadas en la etapa anterior que contribuirá a orientar, coordinar y organizar las estrategias externas e internas elegidas; y c) evaluación y control, mediante la cual se pretende cerrar brechas encontradas entre lo planeado y lo realmente ejecutado, dicha etapa es llevada desde el inicio del proceso estratégico permitiendo evaluar si se están alcanzando los objetivos programados (objetivos a corto y largo plazo).

Es así que todo lo anteriormente señalado permitirá alcanzar la proyección de la organización poniendo en marcha los lineamientos estratégicos detectados en el proceso. Es de más entender que, el objetivo de la implementación estratégica consiste en transformar los planes en acciones y resultados, una buena formulación del plan estratégico no siempre garantiza su implementación exitosa, ya que toda acción está expuesta a un determinado riesgo que limite su ejecución; es por ello que se definen los objetivos de corto plazo y los recursos que se asignen a cada uno de ellos, y se establecen las políticas para cada estrategia.

Finalmente, la evaluación estratégica se lleva utilizando cuatro perspectivas de control: (a) aprendizaje interno, (b) procesos, (c) clientes y (d) financiera; de tal forma que permita monitorear los objetivos de corto plazo y los objetivos de largo plazo, analizando y evaluando la competitividad de la organización que logre plantear conclusiones y recomendaciones para alcanzar la situación futura deseada teniendo en cuenta el crecimiento socio-económico sostenible, así como el cuidado y respeto por el medio ambiente

complementados con principios éticos y de cooperación con la comunidad que forma parte de la responsabilidad social organizacional (RSO), es por ello que los tomadores de decisiones y los involucrados dentro de una organización se deben comprometer a contribuir directa e indirectamente con el desarrollo sostenible.

### ***2.1.3. Sistema Integral de Planeamiento.***

El sistema de planeamiento es un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya labor es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país<sup>2</sup>

La visión integral del sistema de planeamiento estratégico contribuye y orienta en la toma de decisiones a los diferentes niveles de gobierno, permitiendo estructurar enfoques metodológicos variados. Este sistema permite mejores prácticas de planificación estratégica en el ámbito público enfatizando la necesidad técnica utilizada con requisitos como la intervención de los responsables de programas, áreas o unidades que tienen a cargo la generación de productos (bienes y servicios).

Es en ese entender que, es fundamental el involucramiento y participación de los directivos de los programas y su coordinación con las áreas de planificación y presupuesto en todas las entidades y/u organizaciones, permitiendo la efectividad de la gestión. Este sistema de planificación estratégica debe permitir la articulación de los objetivos institucionales con las metas sectoriales y nacionales, facilitando toda la estructura de los planes operativos y la articulación a la programación presupuestal, Armijo (2011).

---

<sup>2</sup> D.L. 1088. Ley del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

En esa misma tendencia, Shack (2006), pretende establecer un esquema general de planeamiento para que de alguna forma permita suplir la ausencia durante muchos años de un ente rector encargado de la entidad responsable de la planificación como instrumento técnico de gobierno y gestión pública, en el caso de nuestro país se creó el CEPLAN<sup>3</sup>. Es así que se ve la necesidad de darle una lógica más consistente y mayor perspectiva a la programación de todas las actividades que se pretenden implementar, para ello se tratara de vincular los planes sectoriales y la visión nacional con los planes territoriales e institucionales, y posteriormente determinada las prioridades aterrizaríamos en el presupuesto institucional a ser aprobado anualmente. Tal cual se detalla en la Figura N°03.

**Figura N°03.**  
**Visión Integral del Sistema de Planeamiento.**



Fuente: DGPM-MEF-DNPP. (Shack, 2006, pág. 22)

<sup>3</sup> CEPLAN – Centro Nacional de Planeamiento, creado mediante Ley N°28522 en fecha 25 de mayo de 2005.

#### ***2.1.4. Planificación Municipal.***

La planificación municipal es un ejercicio básico que se encuentra bajo la responsabilidad y conducción por parte de la gestión del gobierno que conllevara a la determinación del futuro anhelado, de las aspiraciones, deseos que se manifestaron como voluntad popular. Es recomendable que la gestión municipal incorpore la necesidad de la planificación estratégica participada con las organizaciones y vecinos, debiendo entender que es un proceso continuo donde debe tenerse en cuenta y replantear estrategias y objetivos en función de los cambios que, en el mundo, el país, región, provincia y distrito se van produciendo.

Para complementar mejor la definición de planeamiento estratégico municipal, Arraiza (2016), indica que, la planeamiento estratégico es el proceso y cauce en el que aunar la participación de los principales agentes y actores políticos, económicos y sociales de la comunidad local, para elaborar el diagnóstico compartido sobre las claves de su desarrollo sistemático y autosostenido, construir una visión viable de su futuro común a largo plazo y seleccionar los objetivos y rutas estratégicas de la consecuente actuación prioritaria pública y privada. Implica elegir un camino a seguir y tomar decisiones estratégicas sobre el futuro del territorio y debe ser producto del consenso de todos los actores involucrados.

Así mismo, Llona y Paullo (2010), sostiene que, la planificación municipal permite establecer una conexión entre los problemas sobre los que se debe intervenir para la consecución de los objetivos y metas propuestas. Permite ordenar y priorizar las acciones de desarrollo y orienta el gasto público según las necesidades de la población, concentra los intereses de los actores de la sociedad, viabiliza la concretización de los fines de los gobernantes en representación de la sociedad, también, armoniza los programas, proyectos y



actividades que realiza la administración pública con la disponibilidad de presupuesto (recurso monetario) que capta por diferentes fuentes, todo ello podría concentrarse y definirse como un proceso metódico y consciente, entendiéndose que planear trata de prever y decidir hoy las diferentes acciones que puedan conducir a un futuro probable, tomando como soporte la utilización racional y eficiente de la disponibilidad de recursos que están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos programados.

Además, el proceso de planeamiento local es participativo, integral y permanente, donde se articula a los vecinos con su entidad municipal. En este proceso se determinan las políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las funciones y competencias específicas, exclusivas, así como las compartidas que se encuentran establecidas en las municipalidades provinciales y distritales. De eso se desprende que, el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración<sup>4</sup>

Así pues, podemos indicar que una adecuada planificación municipal permitirá avizorar y anticiparse a los sucesos que ocurrirán en un horizonte temporal particular, se antepondrán acciones organizadas que orienten y den sentido positivo al proceso de planificación, algo que se pretende identificar en la municipalidad distrital de Machupicchu, y observar si las decisiones son tomadas de manera planificada.

### ***2.1.5. Estructura de la Planificación Municipal.***

La estructura de la planificación municipal está compuesta por un conjunto de factores que interactúan entre sí y que generan diferentes estructuras de planificación

---

<sup>4</sup> Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

tomando en cuenta el nivel jerárquico y territorialidad de la misma, todos ellos compuestos por diferentes planes con estructuras temporales de largo, mediano y corto plazo; el primero es conocido como Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el segundo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el tercero como Plan Operativo Institucional (POI), todas enmarcadas dentro de una cadena de planes estratégicos y articulación de objetivos estratégicos entre los diferentes niveles de gobierno, CEPLAN (2016)<sup>5</sup>

**a. Plan de Desarrollo Concertado (PDC).**

Es un instrumento de gestión estratégica y concertada del desarrollo local en donde se establecen las aspiraciones, intereses y visión de la población que habita un determinado territorio a través de sus organizaciones de base e instituciones locales diversas, está basada en un diagnóstico estratégico de la realidad de una localidad, para diseñar un modelo propio, acorde a sus potencialidades tanto materiales como humanas. Este plan busca soluciones de fondo y de largo plazo con participación activa de los involucrados, Chirinos (2008).

Para la elaboración de este instrumento en el ámbito regional, se redactará en la fase estratégica utilizando la información generada en la fase de análisis prospectivo, y tomar en cuenta la información generada por los sectores, mientras que, si este instrumento se realiza a nivel local, deberá ser redactada en la fase estratégica, tomando la información generada en el análisis prospectivo y estratégica realizada por los gobiernos regionales. Este contiene síntesis del análisis prospectivo, escenario a puesta, visión del territorio, objetivos estratégicos, indicadores y metas, acciones estratégicas, ruta estratégica y relación de proyectos de inversión pública de impacto territorial. Su horizonte temporal para el que se elabora es de ocho (08) años, CEPLAN (2016).

---

<sup>5</sup> Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional – Sistema Nacional de Planeamiento estratégico. CEPLAN – 2016, pág. 25.

Así pues, dicho plan debe guardar coherencia con los planes de otros niveles de gobierno, para poder desarrollar una visión de país, tal cual es enmarcada en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (PEDN), así como la articulación con los diferentes niveles de gobierno y objetivos estratégicos, en ese entender, la municipalidad distrital de Machupicchu, tendrá que asumir el gran reto de poder desarrollar este instrumento de planeamiento estratégico y articularlas con el presupuesto, priorizando los objetivos estratégicos para el logro del futuro deseado por este distrito y logre el desarrollo sostenido y el cierre de brechas sociales que aun afectan a todo el distrito.

#### **b. Plan Estratégico Institucional (PEI).**

El plan estratégico institucional – PEI, es el instrumento fundamental en la gestión institucional, constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico, cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realizadas de desempeño institucional, CONGOPE (2017).

El plan estratégico institucional es elaborado por las entidades públicas, cuya redacción es realizada en la fase institucional utilizando toda la información obtenida en la fase estratégica del sector al que pertenece o al territorio al que está vinculado. Dicho documento estructura y desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM o Plan de Desarrollo Concertado - PDC, según sea la casuística. Dicho plan debe contener: a) la síntesis de la fase estratégica, b) la misión, c) los objetivos institucionales, d) indicadores, e) metas anuales, f) acciones estratégicas y g) la ruta estratégica. Generalmente es elaborada para un periodo de tres (03) años. CEPLAN (2016).

Generalmente los PEI son estructurados casi equivalentemente para el ejercicio de una autoridad municipal, cuya gestión es de cuatro (04) años, en dicho periodo de gestión, dicho plan permitirá la orientación del que hacer municipal, que tendrá por finalidad generar resultados que contribuyan al cumplimiento de objetivos regionales, sectoriales, así como el nacional.

### **c. Plan Operativo Institucional (POI).**

El plan operativo institucional – POI, es una herramienta de gestión diseñada para el corto plazo que definen las acciones que se llevaran a cabo en periodos de un año, para el logro de los resultados previstos en el PEI, Nelson (2016).

CEPLAN (2014), el POI es un instrumento elaborado por las entidades públicas, así como entidades privadas, que se fundamenta en la información generada en el PEI. El POI disgrega las acciones estratégicas focalizadas en el PEI en acciones o tareas para un periodo determinado. Dicha información permitirá a la gestión de la entidad el logro de sus objetivos estratégicos. En ese sentido, cada acción estratégica determinada debe vincularse con el sistema de presupuesto Público.

Andia (2011), indica al respecto, que el plan operativo institucional es la herramienta a través del cual se programa, prioriza y organiza las actividades de corto plazo de las diferentes organizaciones, en lo referente a nivel nacional en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional y en lo referente a los gobiernos regionales gobiernos locales de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo institucional; los que se ven reflejados en el presupuesto institucional para cada año, determinando objetivos y programando las metas operativas de cada una de los gobiernos nacional, regional y local. (p. 162).

Es en ese entender que, el POI es un instrumento de gestión que las entidades del sector público anualmente elaboran con la finalidad de programar sus actividades y tareas que a través del soporte presupuestario les permitan cumplir sus objetivos institucionales trazados, con el propósito de reducir y/o mejorar las brechas institucionales planteadas; así mismo, permite la programación y formulación adecuada de cada una de las instituciones públicas, teniendo siempre presente las prioridades determinadas en el PEI.

#### ***2.1.6. La Nueva Gestión Pública.***

La nueva gestión pública es la expresión de una mejor calidad de gestión y un diseño estructural diferente cuya demanda se orienta a reducir costos y a hacer más con menos, promoviendo el cambio de la cultura de la burocracia nacional. La nueva gestión pública (NGP) está centrada en producir una mayor economía, aumentar el nivel de los servicios públicos, generar mayor eficiencia y dotar de mayor autonomía a los hacedores de política, todo ello complementado por una mayor capacidad de respuesta por parte de los usuarios de los servicios públicos. Cejudo, (2013).

En ese mismo entender, el autor citado en la parte precedente, propone los elementos que se debe considerar en la nueva gestión pública: i) reducir los costos buscando una mayor transparencia en la asignación de los recursos; ii) disgregación de las organizaciones burocráticas tradicionales; iii) descentralización horizontal de la autoridad de gestión dentro de las instituciones públicas; iv) estructuración de la función de provisión de servicios públicos; v) introducción de los mecanismos de mercado; vi) orientar al personal a que realice sus acciones en base a objetivos de desempeño orientado a resultados; vii) cambio de la estructura de los servidores permanentes por servidores con contrato por periodos (pago

por desempeño); y viii) priorización de la calidad de servicio y estandarización de la normatividad institucional.

Así mismo, para Acosta y Andrade (2020), define a la Nueva Gestión Pública (NPM), como el que se dirige a la reingeniería e integración de procesos la que procura la mejora de las actividades de información y comunicación y la optimización de recursos del sector Estatal. En ese entender, se valora la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) donde se prioriza la evaluación del análisis de costo – beneficio siempre buscando una eficiente asignación de recursos.

En ese sentido, podemos señalar que, con la nueva gestión pública se busca dejar atrás las prácticas tradicionales del que hacer público, las que tenían como fundamentos una estructura burocrática, donde se gastaba por encima de las posibilidades sin mayor acto de priorización. Entonces, se pasa a emular las técnicas del sector privado (empresarial) con el objetivo de incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la prestación de los servicios públicos. Esta conversión puede visualizarse para un mejor entendimiento en la tabla siguiente:

**Tabla N°01**  
**De una gestión pública tradicional hacia una nueva gestión pública.**

<b>Gestión Publica Tradicional</b>	<b>Nueva Gestión Publica</b>
Burocracia. Rigidez	Flexibilidad, desregularización
Sistema Público Centralizado	Sistema Público Descentralizado
Predominio de criterios públicos tradicionales	Predominio de criterios empresariales
Enfocado en los procesos (inputs)	Enfocado en los resultados (outputs)
Orientada al corto plazo	Orientada a mediano y largo plazo
Organización Vertical	Organización Horizontal
Enfoque al interior	Enfoque al exterior
Oscurantismo	Transparencia

Fuente: Instituto Andaluz de Administración Publica.

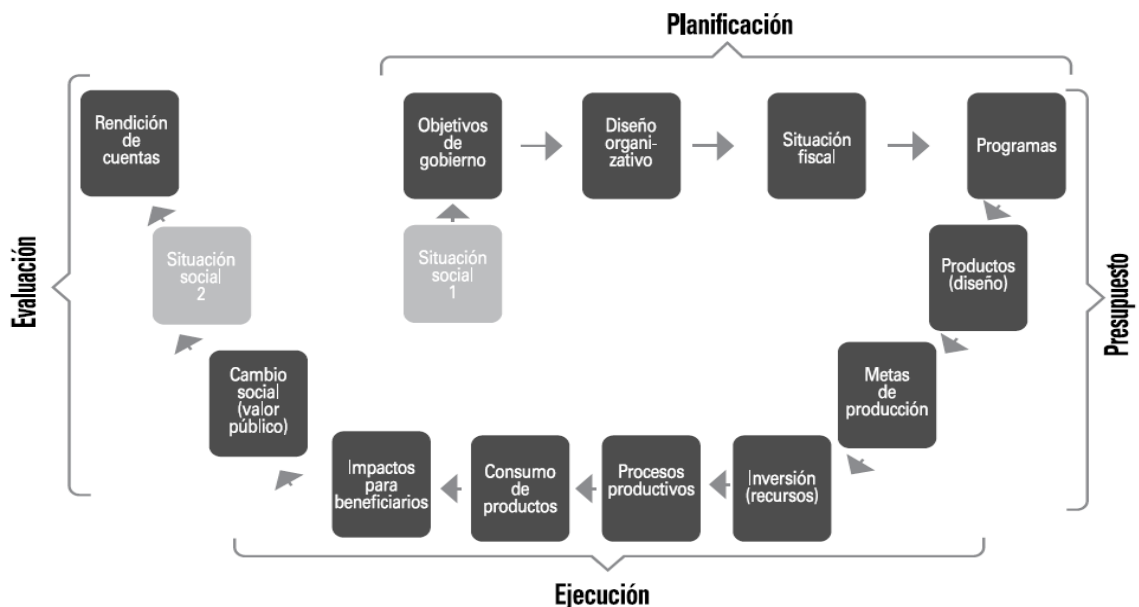
### **2.1.6.1. Elementos Principales de la Nueva gestión Pública (NGP).**

#### **a) Gestión por Resultados.**

Se promueve un gobierno más eficiente que dota de servicios públicos de calidad, se consigue la optimización de los recursos, programas eficaces, mayor transparencia, libertad de gestión a los gerentes públicos. Con todo esto se procura garantizar la optimización del uso de los recursos en la generación de bienes y servicios públicos y promover la efectividad en las entidades públicas. Además, se debe señalar que, la Gestión por Resultado en una entidad municipal se vincula al cambio producido en la sociedad, y se fundamenta en el valor público (cambios sociales que el Estado realiza para cubrir las necesidades de la población), Figueroa (2018).

Complementariamente a ello, la gestión por resultados acuña dos (02) conceptos: costo/efectividad, que busca obtener mejores resultados posibles con los recursos públicos invertidos y rendición de cuentas que muestra la expone la responsabilidad del Estado respecto a los resultados logrados (objetivos y metas). Este se verá plasmado en la metodología que muestra el ciclo que se asocia con la cadena de resultados y cada uno de ellos contribuye a producir los resultados de la gestión pública los que deben articularse como se muestra en la figura siguiente:

**Figura N°04**  
**Ciclo de la Gestión Por Resultado (GpR)**



Fuente: Icefi. Sangines & García (2015)

### **b) Planificación orientada a resultados.**

Un aspecto central de la nueva gestión pública es que esta se basa en el empleo racional de los recursos las que se orientan a la búsqueda de resultados con eficiencia y eficacia, contemporáneamente conocida como la planificación orientada a resultados, es decir, se convierte en un instrumento mediante el cual se priorizan y precisan objetivos para lograr transformaciones en la realidad.

Para el sector público, la planificación orientada a resultados se enfoca en la búsqueda de la vida plena de la población a la que se sirve a través de la realización de los derechos humanos como medio de consecución del desarrollo, para ello debe clarificar el panorama de la acción del sector público para que no transitar a ciegas derrochando recursos públicos limitados. En ese entender, podemos señalar que, la planificación por resultados debe ser: i) estratégica, plantear rutas que sean los más eficientes para alcanzar los objetivos, ii) participativa, siendo la población el centro de la



planificación, debe cooperar para conseguir las transformaciones anheladas, y iii) operativa, aterrizar las acciones las que deberán incluirse en el financiamiento a razón de que estas puedan ser concretadas. Figueroa (2018).

### **c) Presupuesto por Resultados.**

Debemos recordar que, el objetivo fundamental de la administración pública es contar con un sector publico capaz de dotar de manera eficaz, eficiente, oportuna y con criterios de equidad los bienes y servicios públicos que requiere una población, para lograr este objetivo es necesario tener en cuenta el presupuesto, instrumento fundamental que permitirá la articulación entre la asignación de recursos y objetivos a implementar.

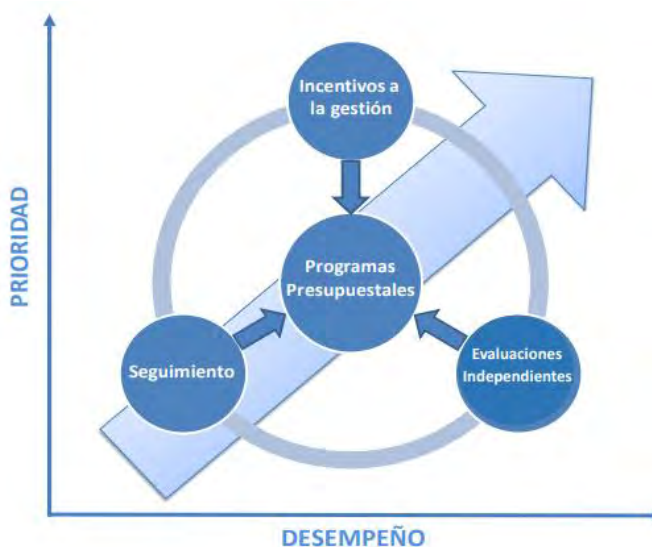
En ese mismo sentido, la gestión por resultados tiene como objetivo facilitar a las entidades del Estado direccionar efectivamente los procesos, dándoles valor con la finalidad de mejorar y lograr objetivos gubernamentales buscando asegurar la mayor eficacia, eficiencia y la mejora constante del desempeño de la cadena de valor dentro de sus instituciones, Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo (BID & CLAD) citado por Figueroa, Molina y Pénate (2018).

Vinculando al párrafo precedente, se debe considerar al presupuesto por resultado como una herramienta operativa en una entidad que busca reforzar la correlación que existe entre el dinero empleado y el fruto obtenido por el empleo del dinero público, empleando de manera actualizada los datos de productividad obtenidos con el propósito de mejorar el uso de los procedimientos y mecanismos utilizados y la efectividad en el empleo del dinero público, Ugarte (2010); en ese entender, los presupuestos se asignan de

acuerdo con los objetivos de cantidad, calidad y oportunidad establecidos para los resultados programados, Banco Asiático de Desarrollo (2017).

Del mismo modo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), muestra al presupuesto por resultado (PpR) como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos (presupuesto) a los productos o resultados cuantificables y medibles a favor de la población priorizando el gasto público en aquello que contribuya al cierre de brechas a través del logro de resultados que incidan a mejorar el bienestar de la población, tomando como instrumentos a:

**Figura N°05.**  
**Instrumentos del presupuesto por resultados.**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

De manera que, el presupuesto por resultado (PpR) se convierte en una estrategia acorde al proceso para dinamizar la cadena del valor público dentro de las entidades públicas y permita atender las necesidades de la población a través de la prestación de bienes y servicios (productos) recurriendo a indicadores de logros y resultado que respondan a cada objetivo estratégico planteado por cada institución. Estos objetivos

estratégicos deberán concatenarse y vincularse a cada uno de los objetivos de nivel superior (distrital – provincial – regional – sectorial – nacional).

#### **2.1.6.2. Vínculo entre planificación por resultado y presupuesto por resultado en la Nueva Gestión Pública (NGP)**

El objetivo del vínculo entre la planificación y presupuesto por resultado es la de dotar de sostenibilidad en el que hacer público, incrementando la eficiencia en la asignación de los recursos y en la mejora de la calidad de gestión de los servicios que este alcanza a la población, esto implica articular el presupuesto y los proyectos de inversión priorizados en los planes de desarrollo y los objetivos del distrito; para ello también es necesario, instrumentar el seguimiento al gasto que brinde soporte a la planificación y permita una adecuada toma de decisiones. El mecanismo articulador entre la planificación estratégica y presupuesto basado en resultados se entrelazan a través de la programación la que implica contar con una estructura programática que alinee e identifique cada programa con los indicadores de gestión y estratégicos, Rascón (2010).

El inicio del proceso de articulación entre la planificación y presupuesto por resultado se origina en la programación que fundamenta la planeación estratégica que se realiza en las entidades, las mismas que tienen sus propios objetivos estratégicos, estrategias las que van alineadas con los objetivos de los programas, la misma que se compone de: i) componentes (productos), ii) propósito (objetivos específicos) y iii) fin (objetivo estratégico), todo ello enlaza la planeación con el presupuesto. Todo lo descrito, se plasma en la siguiente figura. Rascón (2010):

**Figura N°06.**  
**Instrumentos del Presupuesto por Resultados.**



Fuente: Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño, (2008).

Entonces, podemos agregar que, con la articulación del presupuesto con la planificación basada en resultados se busca conseguir la eficiencia de la asignación del gasto público empleando un conjunto de técnicas e instrumentos que sistemáticamente sean ordenados a través de programas y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo. Esta articulación viene generada a través de una serie de procedimientos organizados, los mismos que están compuestos por: a) Se debe establecer de alineación de la asignación presupuestal con el plan de desarrollo, b) estructura programática que responda a la oportunidad y prioridad indicados en el plan de desarrollo, c) implementación de sistema de monitoreo y evaluación que mejore el desempeño institucional y permita el cumplimiento de los objetivos planteados.

### **2.1.7. Gestión Pública Municipal.**

Para Andia (2014), la gestión pública es la sumatoria de acciones mediante las cuales las organizaciones tienden al logro de sus objetivos, fines y metas, enmarcados por las

políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a las intenciones y juicio de los involucrados. (p.9).

Además, la gestión municipal es una forma de hacer política, ello en la medida en que intervienen agrupaciones que representan intereses colectivos e individuales y que establece reglas del juego, relaciones entre sí, así como diversos roles en los procesos, en este sentido la gestión municipal no puede entenderse únicamente como una tienda para gerenciar la recursos, sino también como una capacidad que permite negociar la toma de decisiones así como también resolver los conflictos que se presentan en el transcurso de la gestión, (Navarro, 2009).

En relación con las implicaciones, la gestión municipal conglomerada las acciones realizadas por organismos municipales, orientadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidos en toda la estructura de proyectos, planes, programas de trabajo, mediante la interrelación con el capital humano, insumos y recursos financieros. En efecto, es un conjunto de actividades que desarrollan los gobiernos locales para atender y resolver las demandas de su población, estableciéndose interrelación del gobierno con la sociedad.

Muchas municipalidades dentro del territorio nacional, han venido realizando de manera permanente y consecutiva la función de promotores de desarrollo de la actividad económica local adicionando cambios dentro de toda su estructura de organización como la creación de áreas y/o unidades que tengan el manejo del que hacer económico local, al mismo tiempo, innovando la ejecución de proyectos y programas concordantes con las bases constitucionales y legales así como de sus procesos de planificación.

Dichas mejoras y cambios dentro de la estructura municipal vienen siendo realizadas en cumplimiento al proceso de modernización de la gestión del Estado cuya finalidad fundamental es la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, de manera que logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos<sup>6</sup>

Dentro de este marco respecto a la gestión municipal, la municipalidad distrital de Machupicchu, no recoge estas ideas para la mejora de su gestión que oriente su participación para con la ciudadanía como promotores de desarrollo, en paralelo, presenta limitaciones en cuanto al cambio de su estructura organizativa que impide la innovación en varios de sus procesos administrativos internos como externos.

#### ***2.1.8. Presupuesto público.***

La Constitución Política del Perú<sup>7</sup>, indica que, el presupuesto público se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el congreso conteniendo dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas; dicho presupuesto asigna equitativamente los recursos, y su programación y ejecución corresponden a criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización.

Aunado a esto, el presupuesto constituye la herramienta de gestión Estatal que permite a las entidades la consecución de objetivos y metas contenidas en su POI. Así mismo, es la locución cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a realizar durante el año fiscal por cada una de las entidades del sector público y muestra los ingresos que financian dichos gastos (Ley N°28411, Art.8).

---

<sup>6</sup> Art.4. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

<sup>7</sup> Constitución Política del Perú – 1993. Art. 77. Presupuesto Público.

Así mismo, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1440<sup>8</sup> - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, el presupuesto público constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficiencia y eficacia por parte de las entidades públicas, todo ello programado durante un ejercicio fiscal por cada una de las Entidades públicas, dicho presupuesto se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del presupuesto por resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados cuantificables a favor de la población.

De modo idéntico, el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal, el mismo que está compuesto por fases como la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades del sector público a cargo del Sistema Nacional de Presupuesto Público del MEF (2014).

En ese mismo sentido, Sablich (2016), definió el presupuesto público; como la herramienta de programación financiera y económica que dota recursos de acuerdo a las prioridades de gasto definidas para el cumplimiento de los objetivos y metas pronosticadas

---

<sup>8</sup> Art. 13. El Presupuesto – D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

en el marco del planeamiento estratégico de las entidades públicas y de la disponibilidad de recursos. (p.99).

Igualmente, Hernández (2014), considera al presupuesto público como una herramienta de gestión estatal que coadyuva a la consecución de los resultados en beneficio de la población, respondiendo a la dotación de productos. Así mismo, concurrir a la realización de su visión y misión encomendadas por el gobierno, incluyendo las acciones de calidad del sector estatal como respuesta que exige la sociedad.

En efecto, el presupuesto público se compone en un instrumento de gestión de una entidad Estatal por medio del cual se asignan los fondos públicos basados en la priorización de las necesidades de la población que son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto, vista también como una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante un ejercicio fiscal, por cada una de las entidades que forma parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos, Chero (2020, pag.25).

La municipalidad distrital de Machupicchu, tiene como reto superar la inercia y la ausencia de planificación en la formulación presupuestaria, evaluar los usos alternativos a partir de criterios de costo – efectividad, utilizar criterios técnicos estables, explícitos y transparentes para limitar la discrecionalidad de la asignación de recursos y su ejecución; implementar mecanismos de rendición de cuentas que permitan identificar con claridad la eficiencia en la asignación de la ejecución de gasto de la municipalidad distrital de Machupicchu; esquema de auditoria enfocado en resultados, formulación de indicadores estratégicos que revelen por si mismos la presencia de problemas en el manejo presupuestario y que permita su corrección.



### ***2.1.9. El proceso presupuestario en las entidades públicas.***

Es entendido como el conjunto de procedimientos consecutivos a través del cual se realiza la administración adecuada y coherente del presupuesto (ingresos y gastos) de toda entidad pública, es así que es considerada como la base para la asignación de los recursos a toda clase de prioridades de política que concatena la toma de decisiones sustentada en la implementación de una política eficiente y eficaz.

Para Chero (2020), se debe tener en cuenta que una Entidad local determina su presupuesto de ingreso, la que está formada por la previsión (estimación) de los recursos que la entidad espera obtener en el ejercicio presupuestal para financiar todos sus gastos. Este presupuesto de ingreso proviene del saldo de balance y las fuentes de financiamiento, la misma que es concordante con el D.L.1440<sup>9</sup>, la que se detalla a continuación:

**a. Saldo de balance.** - Estos recursos se obtienen del resultado de los ejercicios anteriores los que se emplean en financiar los gastos del presente ejercicio. Este saldo de balance está compuesto por la diferencia entre: i) ingreso realmente percibido y ii) gasto devengado durante un ejercicio fiscal, adicionalmente a ello se incluye las devoluciones por pagos realizados con cargo a ejercicios cerrados.

**b. Fuentes de financiamiento.** – Comprenden los fondos públicos del cual se originan los ingresos públicos, estos están contemplados dentro de la Ley del equilibrio presupuestal, detalladas a continuación:

- Recursos Ordinarios. Estos ingresos provienen de la recaudación tributaria, fondos por la monetización de productos y otros conceptos.

---

<sup>9</sup> D.L. 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Recursos Directamente Recaudados. Ingresos son los generados por las entidades públicas las cuales son administradas por estas, además incluye los saldos de balance y rendimiento financiero.

- Recursos por operaciones oficiales de crédito. Ingresos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa, además incluye todas aquellas operaciones realizadas por el Estado en el mercado de capitales internacional.

- Donaciones y Transferencias. Ingresos recibidos por el gobierno no reembolsables proveniente de las agencias internacionales de desarrollo, instituciones, gobiernos, personas naturales y jurídicas dentro o fuera del país sin contraprestación alguna.

- Recursos Determinados. Son ingresos provenientes de aportes obligatorios realizados por los trabajadores, aportes obligatorios los que están integrados por: i) fondo de compensación municipal, ii) impuestos municipales, iii) contribuciones a fondo, iv) canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Además, Chero (2020), señala que se cuenta con cinco (05) etapas en el proceso presupuestario en las entidades públicas, siendo estas:

- a) Programación.
- b) Formulación
- c) Aprobación
- d) Ejecución
- e) Evaluación

De lo antes indicado, podemos observar que se desprende que todo proceso presupuestario en las entidades públicas inicia con la programación presupuestaria, en esta

etapa, una organización valora los gastos a ejecutarse en el ejercicio fiscal siguiente, todo ello determinado en función a sus metas, programas y proyectos que permitan alcanzar el objetivo de la organización en función a los servicios que presta buscando lograr resultados.

Se debe indicar que, la anterior estructura presupuestaria descrita es concordante con Artículo 14. Fases del proceso presupuestario de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

De modo similar, en el Artículo 22. Fases del proceso presupuestario del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que existen cinco (05) fases en el proceso presupuestario, cuya única diferencia muy marcada es la primera fase denominada “programación multianual”, en esta etapa, una entidad estima los gastos a

ejecutarse durante los próximos tres años siguientes (con carácter vinculante para el primer año e indicativo para los dos años siguientes) sujetándose a las reglas fiscales vigentes, todo ello determinado en función a sus metas, programas y proyectos que permitan alcanzar el objetivo institucional de la entidad en función a los servicios que presta buscando lograr resultados.

En la etapa de formulación se da la desagregación del primer año de la asignación presupuestaria multianual (APM) en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. Así mismo, se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento, por tanto, en esta etapa el pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados.

En la etapa de aprobación, el presupuesto público es aprobada por el Congreso de la Republica mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año

fiscal, que se encuentran conformados por: i) Ley de presupuesto del sector público, ii) Los presupuestos de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y locales y iii) el presupuesto del FONAFE y sus empresas, y el presupuesto de ESSSALUD; para el caso de los gobiernos locales, corresponde al Consejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley<sup>10</sup>

En la etapa de ejecución se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada una de las entidades públicas, tomando en cuenta el instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda la fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de ingresos y gastos, denominada programación de compromiso anual (PCA). La ejecución del presupuesto está sujeta al presupuesto anual y a todas sus modificaciones conforme a la normatividad vigente, que inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. La ejecución del gasto está compuesta por cuatro (04) pasos:

- a) Certificación
- b) Compromiso
- c) Devengado
- d) Pago

Finalmente, el proceso presupuestario concluye con la etapa de evaluación, en esta etapa se analiza sistemática y continuamente el desempeño del presupuesto en la gestión y en el logro de resultados priorizados y objetivos estratégicos institucionales, así como, la medición de los resultados obtenidos y análisis de variaciones físicas y financieras observadas, con el objetivo de contribuir al gasto público de calidad. Esta etapa comprende:

---

<sup>10</sup> Numeral 16, del Artículo 9. Atribuciones del Consejo Municipal de la Ley N°27972, Ley Organiza de Municipalidades.

i) Seguimiento. – ejercicio priorizado de análisis de las relaciones entre recursos – insumos – producto – resultado, a través de la utilización de indicadores y otros instrumentos que se considere pertinentes; ii) Evaluación. – que muestra el análisis de efectividad de las intervenciones respecto del resultado que se espera, de la eficiencia asignada, en la provisión de servicios y de los procesos de soporte.

#### ***2.1.10. Articulación entre planeamiento estratégico y presupuesto.***

La articulación entre el planeamiento estratégico y presupuesto es el resultado de un proceso político y técnico de interacción efectiva donde participan diferentes actores, reglas, elementos, etc., en el que operativamente se articulan un sostenido liderazgo político y capacidades técnicas que orienten el proceso de cambio de una situación actual a una situación deseada (asignación de recursos escasos frente a fines alternativos, este es el conflicto general de la economía).

Para Shack (2008, Pág. 50), el grado de articulación entre el plan estratégico y el presupuesto se incrementa a medida que el nivel de agregación y abstracción se reduce, entendiendo que se muestra un alto nivel de integración entre el plan operativo institucional y el presupuesto de la entidad (mientras más pequeño sea el ámbito del plan estratégico la articulación con el presupuesto será más efectiva), siendo esta un resultado cotidiano en muchas entidades públicas. Sin embargo, a medida que se asciende en el nivel de agregación y abstracción (caso a nivel país), las relaciones de integración se complejizan y las diferencias entre el plan estratégico y el presupuesto se hacen cada vez más evidentes.

Así mismo, la integración del plan estratégico y el presupuesto precisan de un escenario común, en el que se concilie la naturaleza propia de cada proceso del planeamiento estratégico y del presupuesto. Mostrando que la estructura de un marco fiscal

de mediano plazo es la llanura para conciliar el corto plazo con el largo plazo, las posibilidades de gasto frente a las posibilidades de ingreso dentro de un escenario intertemporal con una perspectiva mayor a un ejercicio presupuestal, Shack (2008). En ese entender, este se vincula a la programación multianual presupuestaria, en la que los gastos a ejecutarse los próximos tres años vienen articulados a sus metas, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos estratégicos.

Por otra parte, para la elaboración de sus presupuestos institucionales y planes operativos institucionales – POI, las entidades públicas, deben tomar en cuenta su plan estratégico institucional – PEI, el cual debe ser concordante con su plan de desarrollo local concertado – PDLC, plan de desarrollo regional concertado – PDRC, los planes estratégicos sectoriales multianuales – PESEM y el plan estratégico de desarrollo nacional (PEDN), en ese entender, podemos indicar que, el vínculo entre planeamiento estratégico con el presupuesto se concretiza a través de la cadena de planes estratégicos coherentemente estructurados<sup>11</sup> CEPLAN (2016).

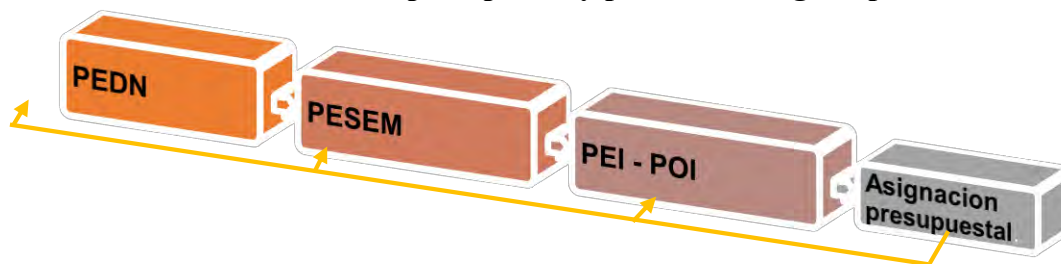
#### **a. Articulación entre presupuesto y planes estratégicos para sectores.**

Para los diferentes sectores y sus correspondientes organismos públicos afectados, la articulación entre presupuesto con el planeamiento estratégico se concretiza en una serie de cadenas de planes estratégicos jerárquicamente vinculados, como se muestra a continuación:

---

<sup>11</sup> Proceso de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

**Figura N°07.**  
**Articulación entre el presupuesto y planes estratégicos para sectores.**

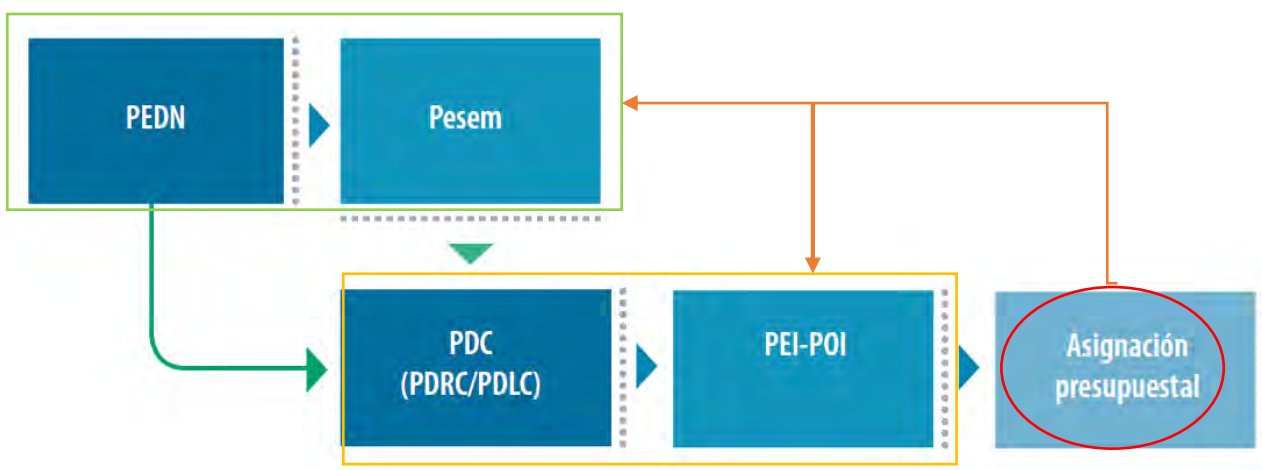


Fuente: CEPLAN.

**b. Articulación entre presupuesto y planes estratégicos para territorios.**

La articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto de los gobiernos locales y regionales, así como sus correspondientes organismos públicos adscritos, se materializa en la siguiente cadena de planes:

**Figura N°08.**  
**Articulación entre el presupuesto y la cadena de planes estratégicos para territorios.**

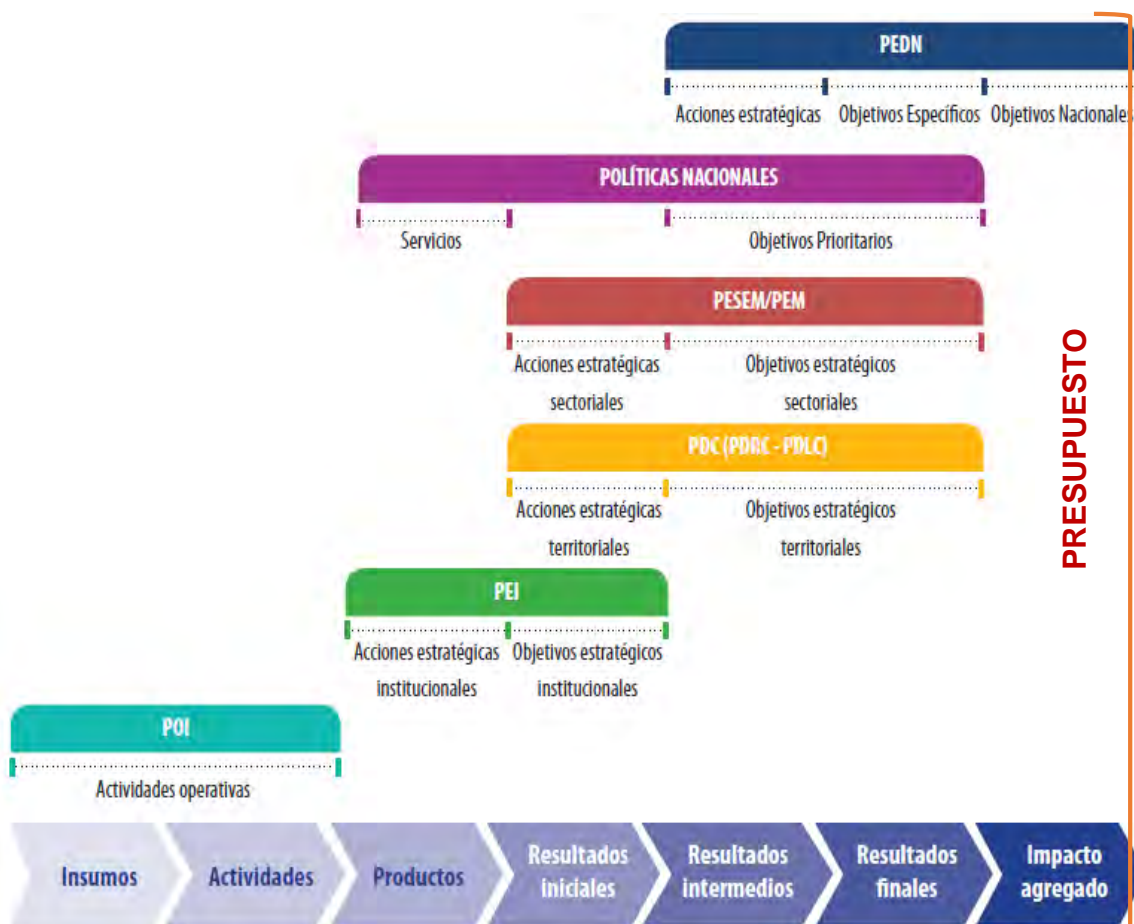


Fuente: CEPLAN.

En otras palabras, los planes estratégicos deben articularse y responder escalonadamente a resultados finales, esta articulación viene concatenada por la concordancia de las políticas nacionales de arriba hacia abajo y viceversa, permitiendo articular los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y tareas estratégicas en los

diferentes niveles de gobierno. Cada una de estas articulaciones deben ser respaldadas con la parte presupuestaria, dado que esta triple articulación permitirá el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados esperados. La parte presupuestal presenta un comportamiento transversal entre los diferentes niveles de planes estratégicos generando en cada uno de ellos el valor público que permita tener un impacto agregado en la población y la consecución del cierre de brechas.

**Figura N°09.**  
**Articulación entre el presupuesto y planes estratégicos para territorios.**



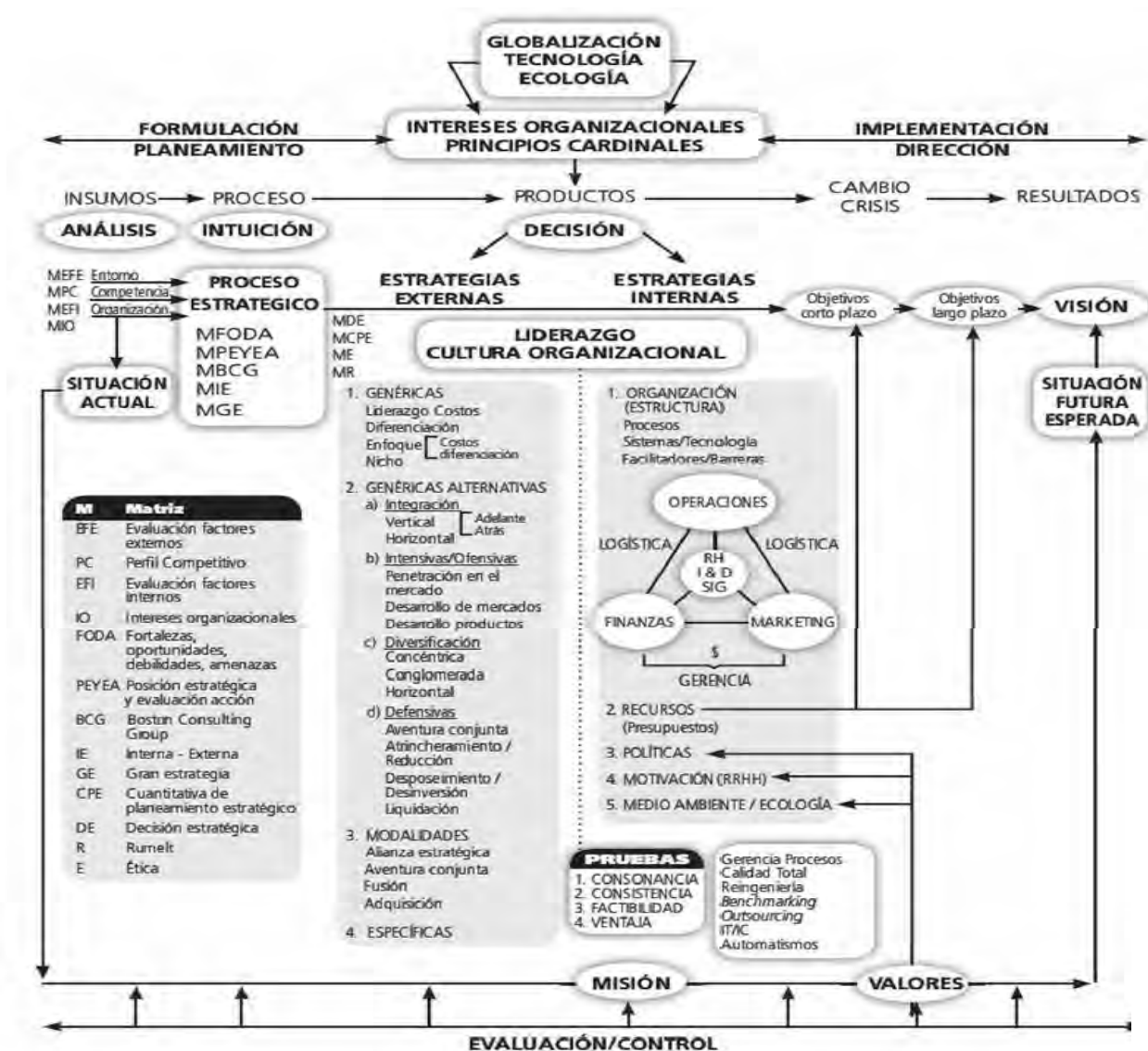
Fuente: CEPLAN.

En ese mismo sentido, D'Alessio (2008), señala que es necesario hacer de la estrategia un proceso continuo, se debe enlazar la estrategia con el proceso de elaboración y



control de presupuestos permitiendo seleccionar las inversiones con sustento estratégico. A través de estas acciones se provee información de resultados, siendo necesario tomar acciones para discutir sobre la estrategia en la alta gerencia y cómo actuar en el futuro, esto permitirá unir los presupuestos con los objetivos estratégicos buscando eficiencia, efectividad de los sistemas contables, de costeo y de presupuesto.

**Figura N°10.**  
**El modelo secuencial integral del proceso estratégico.**



Fuente: D'Alessio – Planeamiento Estratégico.

Finalmente, en la entidad municipal de Machupicchu se presentan limitaciones en la articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto, dado que, si bien se realiza el planeamiento estratégico en función al presupuesto asignado, se presenta una restringida articulación con las prioridades de la municipalidad y del distrito, más por el contrario, todo este procedimiento tiende a ser meramente automático.

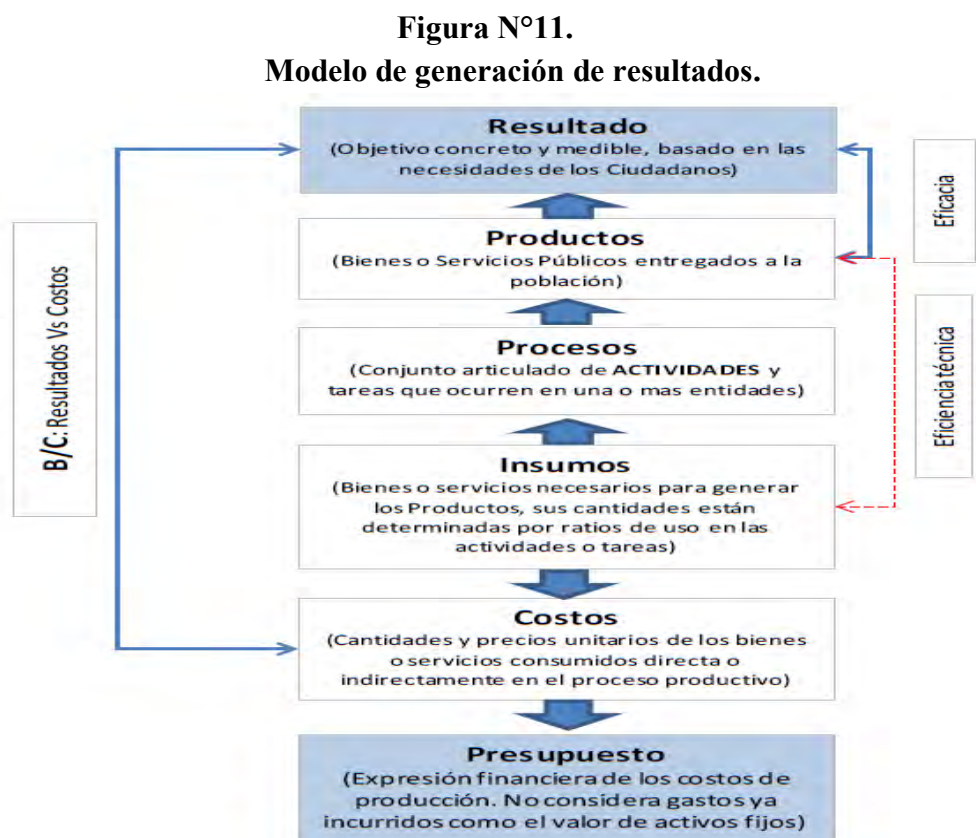
### ***2.1.11. Programa presupuestal estratégico.***

De acuerdo a Valverde (2016), quien define a los programas presupuestales como unidades de acciones en las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a dotar bienes y servicios (productos) buscando lograr un objetivo específico a favor de la población objetivo y lograr un resultado final asociado a un objetivo de política pública. En nuestro país, los programas presupuestales constituyen una categoría presupuestal, en la que se determina la estructura lógica que sustenta su diseño en las líneas de gasto de la estructura funcional programática del presupuesto público.

También se puede decir que, el programa presupuestal constituye la unidad básica de planificación, asignación de recursos, gerencia y control de resultados, mediante el cual muchas instituciones organizan su presupuesto público de varias formas, a través de los clasificadores presupuestarios (funcional, institucional, programático, fuentes de financiamiento, tipo de gasto, geografía, otros). Es por ello que, el nuevo enfoque de gestión pública, se parte identificado y priorizando la necesidad de la población, a partir de allí se organiza el proceso productivo público para lograr los resultados esperados, Díaz (2012).

En ese mismo sentido, Robinson y Last (2009), señalan que, el presupuesto por programas clasifica los gastos por objetivos y tipos de servicio, y no por tipos de insumos (salarios, suministros, equipos, etc.), constituyendo una herramienta para la presupuestación

por resultados, ya que permite conocer cuántos recursos se destinan a la consecución de resultados específicos a favor de la sociedad. De esa forma, los responsables de la toma de decisiones en materia de presupuestaria pueden evaluar los beneficios y la eficiencia de los programas en relación con sus costos. Es así que, el programa presupuestal se considera un elemento del presupuesto por resultados muy recomendable para las instituciones públicas. La estructura señalada se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

De manera congruente, el MEF (2017), el programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que articuladas e integradas se orientan a dotar bienes y servicios con la finalidad de lograr resultados específicos para la sociedad y que permita contribuir a la consecución de un resultado esperado vinculado a un objetivo de política pública.

En ese sentido, los programas presupuestales priorizados por la municipalidad distrital de Machupicchu para el ejercicio presupuestario 2021 fueron:

- Programa articulado nutricional.
- Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

## **2.2. Marco Conceptual (palabras clave).**

### **Gestión Pública.**

En el conjunto de acciones a través de las cuales las organizaciones tienden al logro de sus fines, y objetivos que se encuentran enmarcados en las políticas públicas del gobierno. Así mismo, esta se traduce en la administración del conocimiento que busca superar problemáticas y facilitar acciones de la población y de sus instituciones, este proceso requiere contar con recurso humano cualificado para proyectarse a un futuro posible y diseñar escenarios que permitan su integración con la sociedad, Andia (2014).

### **Planeamiento Estratégico.**

Proceso sistemático realizado sobre el análisis continuo de la realidad actual y de la visión orientada al futuro, que brinda y genera información para la toma de decisiones con el propósito de lograr los objetivos estratégicos establecidos basados en un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que permita definir mayor claridad en sus acciones para el logro de objetivos futuros, respondiendo a las preguntas: a) ¿cuál es su entorno? b) ¿hacia dónde va la institución? y c) ¿cómo lograrlo?, Andia (2016).

### **Presupuesto.**

Es un instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico y disponibilidad de ingresos de las entidades del sector público, Sablich (2016, pag.99).

### **Visión.**

Es la definición deseada de su futuro respondiendo a la pregunta ¿qué queremos llegar a ser? implica un enfoque de largo plazo basado en una precisa evaluación de la situación actual y futura de la industria, así como del estado actual y futuro de la organización bajo análisis, esta visión de futuro se descubre mirando al interior de la organización y sus posibilidades, D'Alessio (2008. Pág. 62).

### **Misión.**

La misión estratégica es la aplicación y puesta en práctica del intento estratégico, donde se debe especificar los mercados y los productos con que la organización piensa servirlos, empleando eficientemente sus recursos, competencias y capacidades permitiendo concordar las áreas de interés, servir de límite entre lo que se debe y no debe hacer, conducir las decisiones que se pudieran tomar. D'Alessio (2008, pág. 63)

### **Objetivos Estratégicos.**

Son objetivos de mediano y largo plazo orientados al logro de la misión de la organización. Son los resultados más relevantes y de mayor nivel que la institución espera lograr para cumplir con su misión. Estos objetivos deben ser coherentes en el largo, mediano y corto plazo y tratar de cumplirlos con los menores costos posibles, estos objetivos estratégicos deben ser cuantificables, realizables en cantidad y calidad,

comprensibles, estimulantes, coherentes y escritos en forma jerárquica preferentemente, Andia (2016).

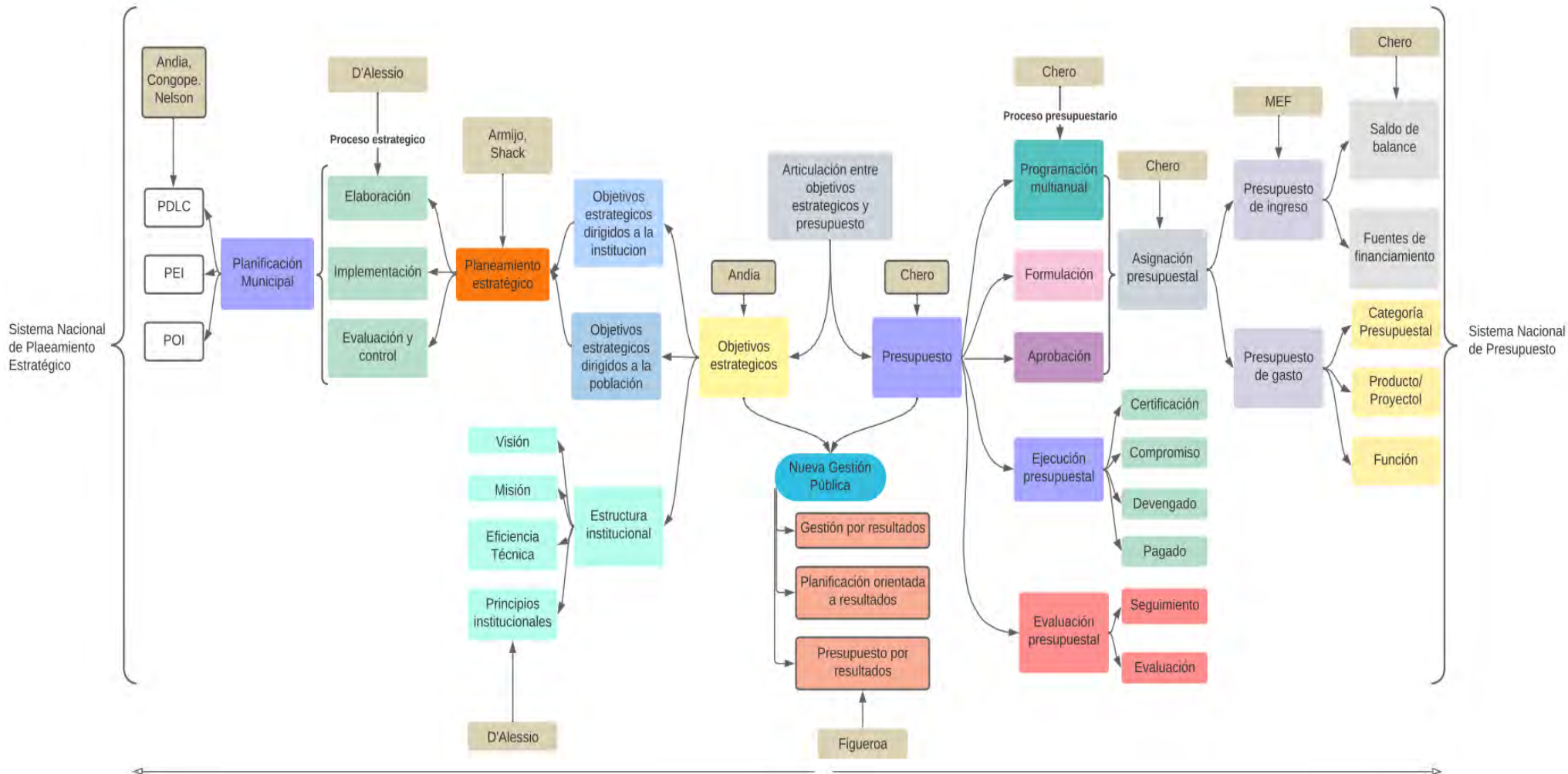
### **Presupuesto por Resultado**

El presupuesto por resultado (PpR) se orienta a analizar los resultados de la gestión de las políticas públicas que llevan a cabo a los gobiernos a partir de las erogaciones y gastos visibilizados a través del Presupuesto, este es considerado un enfoque nuevo de gestión pública que busca vincular el presupuesto público con la entrega de bienes y servicios por parte del Estado a favor de la población, Terza (2018).

### **Programa Presupuestal Estratégico.**

Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del presupuesto por resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que articuladas e integradas se orientan a proveer productos (bienes o servicios) para lograr un resultado específico en la población y de esa forma contribuir al logro de un resultado final asociado con un objetivo de política pública, MEF (2016).

**Figura N°12.**  
**Mapa conceptual del marco teórico utilizada en la investigación.**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación (Estado del Arte).

### 2.3.1. Antecedentes Internacionales.

**Damián Bonari y José Gasparin (2014)**, en su documento de trabajo denominada, “La vinculación entre la planificación y presupuesto – recomendaciones para su Implementación” plantea dentro de su hipótesis general que para dirigir la gestión pública hacia la consecución de resultados debe presentarse la articulación de la planificación con el presupuesto, determinando lo siguiente:

Conclusiones:

- La planificación y el presupuesto son herramientas de gestión prospectiva que busca alcanzar una situación deseada a través de las acciones y actividades. En ese entender, la vinculación entre el presupuesto y la planificación no solo mejora la asignación de recursos a través del seguimiento y evaluación de las políticas públicas, también permite coordinar acciones de las diferentes instituciones y fortalecer las estrategias de gobierno a largo plazo.
- La vinculación entre presupuesto y la planificación es una herramienta para la conducción estratégica del Estado, que se centra en la asignación de recursos según las prioridades gubernamentales, así mismo, se considera un instrumento de gestión que contribuye al seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Finalmente señala que, los elementos involucrados en la vinculación entre el presupuesto y la planificación comprenden al menos dos momentos, el mediano y largo plazo relacionado con el presupuesto plurianual y su correlación



con la planificación estratégica (misión, visión y objetivos); y en el corto plazo relacionado con el presupuesto y su correlación con planificación operativa anual.

**Nelson Shack (2008)**, en su documento de trabajo, “Intentando caracterizar la articulación entre el plan y el presupuesto - algunas experiencias en América Latina del programa de ejecución del pilar externo – dialogo regional de política” en su planteamiento estratificado de hipótesis generales sobre la integración detalla y concluye lo siguiente:

- Hipótesis I, “El nivel de integración entre el presupuesto y el plan es continuo, en el que se dan distintos procesos de armonización, en diferentes niveles y momentos del ciclo que caracteriza el diseño e implementación de las políticas públicas” Concluyendo que, la eficacia de dicho proceso de integración presenta connotaciones diferenciadas de acuerdo al nivel en que se plantee. i) A nivel macro (créditos presupuestarios asociados a la ley de presupuesto anual), ii) A nivel meso (interfaz entre plan y presupuesto se da en las políticas públicas que traducen esas prioridades estratégicas gubernamentales a nivel sectorial y territorial), y iii) A nivel micro (el plan estratégico institucional contemple prioridades que estén alineadas con las orientaciones estratégicas gubernamentales con los objetivos misionales de la institución.

- Hipótesis II, “El presupuesto siempre es el reflejo financiero del plan, por lo cual, en última instancia, este decide la asignación de los recursos en el marco de las restricciones que impone el primero”, concluyendo que, no siempre está claro de qué plan se trata, justo por la falta de formalización de las prioridades gubernamentales, y se puede observar en la práctica, que es el proceso presupuestario que termina reemplazando al proceso de planificación y quien define

la orientación del gasto público. Y se reduce a quien se integra sobre quien, el plan sobre el presupuesto o el presupuesto sobre el plan; en donde la plataforma de integración, termina caracterizando y envolviendo el proceso de integración con su propia lógica.

- Hipótesis III, “La mayor o menor presencia del plan en la determinación de las prioridades de gasto en el ciclo presupuestario, dependerá de los arreglos institucionales vigentes” concluyendo que, para hablar de una interacción, cuando no existe un sistema administrativo formal de planificación que cuando lo hay, o cuando existiendo dicho sistema, no es un contrapeso efectivo a las capacidades de la institución pública, que dependerá de los arreglos institucionales y capacidades técnicas en la institución.

- Hipótesis IV, “La real y permanente armonización del plan y presupuesto se da cuando en cada nivel se producen cambios concretos en los procesos de trabajo que modifican la rutina del ciclo presupuestario y se verifica una mínima densidad instrumental”, concluyendo que, es crucial el perfeccionamiento de los procesos tradicionales que norman la fase de la elaboración presupuestaria, coherentemente expresadas en términos operacionales concretos (logros de sus objetivos anuales) permeando los procesos de la toma de decisiones en materia de asignación de recursos.

- Hipótesis V, “Mientras mayor desarrollo exhiba en sistema de monitoreo y evaluación de la asignación gubernamental, más fácil será el proceso de integración entre el plan y presupuesto en cada nivel”, y demuestra que, la rigidez burocrática (baja calidad de los funcionarios públicos) resulta más severa que la rigidez

presupuestaria y condiciona enormemente el resultado de los procesos de integración entre plan y presupuesto.

**Magali Maricela Palchisaca Domínguez (2015)**, en su tema de estudio denominada “La articulación de la planificación con el presupuesto, análisis del marco conceptual y de algunas experiencias en América Latina” para optar el grado de doctora en administración pública de la escuela de gobierno del Instituto de Altos Estudios Nacionales – republica de Ecuador, determina que, el modelo que permitiría una articulación de la planificación con el presupuesto es la gestión por resultados, el que se materializa a través de los programas presupuestarios, del análisis comparativo, y de los casos examinados indica que, los países han optado por el uso de los programas presupuestarios para vincular el plan con el presupuesto.

**Evelyn Flores y Yasmira Arostegui (2016)**, en su investigación Titulada “Propuesta metodológica para la vinculación de la planificación y presupuesto de la Asamblea Nacional” para optar el grado de maestras en planificación estratégica y organización de la escuela de administración, comercio y finanzas – Nicaragua. La cual tiene como hipótesis el desarrollo de una metodología que contribuya a establecer los vínculos necesarios entre planificación y presupuesto que incidirán en el nivel de eficiencia y calidad de ejecución de recursos. Y demuestra que, no existe vinculo o interrelación entre planificación y presupuesto debido a que las áreas que concentran estas actividades no tienen relación jerárquica para la toma de decisiones, sin embargo, con las entrevistas directas en las diferentes direcciones a nivel superior. Dicha ausencia de vinculo del presupuesto con la planificación, permite proponer la implementación de una metodología,

que identifique objetivamente la operatividad y el resultado de las áreas administrativas de la institución que intervienen en la elaboración del presupuesto.

### ***2.3.2. Antecedentes Nacionales.***

**Juana Marfiza Arce Ramírez (2018)**, en su investigación de tipo correlacional, “Presupuesto y planeamiento estratégico en la Superintendencia de Registros Públicos sede Lima periodo 2016”, para optar el grado de maestra en gestión pública de la escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo del programa académico de gestión pública - Perú, determina una correlación significativa rho de Spearman de 0.811, considerado como un alto grado de correlación y se puede interpretar que en todas las fases del presupuesto, principalmente la fase de ejecución se encuentra íntimamente relacionada con el planeamiento estratégico institucional, y señala que, las áreas encargadas de cada uno de ellos deberían colaborar estrechamente para un mutuo beneficio.

**Para Jorge Luis Fuentes Rivera (2017)**, en su proyecto de Investigación para optar el grado de maestro en gestión pública Titulado “Ejecución del presupuesto público en el plan estratégico institucional del Instituto Peruano del Deporte, periodo 2016”, cuyo objetivo principal era explicar cómo la ejecución presupuestal incide en el plan estratégico institucional del IPD. La metodología que se empleó en esta investigación fue descriptiva – explicativo. En la investigación se concluye demostrando la influencia del plan estratégico institucional sobre la ejecución del presupuesto público.

Así mismo, **Luisa Victoria Guerrero Medina (2017)**, en su investigación Titulada “Presupuesto por resultados y la planificación estratégica de la comunicación en los hospitales de la Región de Lima 2016”, para optar el grado maestro en gestión pública, que tuvo como objetivo principal establecer una relación entre el presupuesto por resultado y la

planificación estratégica de la comunicación en los hospitales señalados. El tipo de diseño de investigación fue observacional, con alcance correlacional de corte transversal y enfoque cuantitativo. En la investigación se concluye que, existe una relación significativa entre el PpR y planificación estratégica con  $Rho = 0,341$ .

En ese mismo sentido, **Cesar Alberto Loayza Navarro (2019)**, en su trabajo de investigación para optar el grado de maestro en gestión pública, Titulado “Planeamiento estratégico y el proceso presupuestario en la Dirección de Sanidad Policial durante el 2019”, dicha investigación fue de diseño no experimental y buscaba correlacionar las variables de un corte trasversal. Los resultados fueron analizados mediante la correlación de Rho Spearman con un valor de 0.77, relación significativa de las variables señaladas. En ese mismo sentido, recomienda capacitaciones y/o cursos de actualización para el personal encargado del Proceso Presupuestario y Planeamiento Estratégico de la institución a fin de articular mejor ambos procesos y ser más eficientes.

### ***2.3.3. Antecedentes Locales.***

Por otra parte, para **Loly, C. y Terrones, F. (2013)**, en su investigación denominada “Incidencia del presupuesto en el logro de los objetivos estratégicos de la empresa Segurimaster E.I.R.L. Trujillo - 2011-2012”, dicha investigación empleo el método descriptivo, cuya finalidad fue la de correlacionar las variables presupuesto y objetivos estratégicos, concluyendo en que: el presupuesto no incidió en el logro de los objetivos estratégicos de la empresa analizada para los años 2021-2022, dado que la hipótesis analizada descarta la existencia de racionalización ni optimización de recursos la misma que conllevo en que el personal no este motivado a cumplir con los objetivos estratégicos. En ese sentido, el autor recomienda que, el presupuesto debería incidir en el logro de los objetivos

estratégicos y la empresa debería adecuar los objetivos estratégicos y adaptarlos a la realidad para permitir el rediseño del presupuesto y que se convierta en el instrumento que permita el logro de los objetivos empresariales.

Finalmente, **Álvarez, J. (2016)**, en su trabajo de investigación titulada: “Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014-2018, municipalidad distrital de Pichigua, Espinar-Cusco, 2016”, cuyo diseño de investigación empleada fue el diseño descriptivo-causal, la misma que evidencia que el manejo adecuado del presupuesto público contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la municipalidad distrital de Pichigua, la que es confirmada a través de la prueba Chi cuadrado de Pearson  $X^2 = 23.221$ , con un  $p < 0.05$  (5%) y grado de libertad 1. En ese sentido, recomendó que, el titular de la entidad, deberá realizar las acciones que permitan la capacitación del personal que labora en la municipalidad distrital de Pichigua a través de convenios con el Ministerios de Economía y Finanzas – MEF, que permita la mejora del gasto público con el fin de lograr los objetivos estratégicos.

## CAPITULO III.

### HIPOTESIS Y VARIABLES.

#### 3.1. Hipótesis.

##### *a. Hipótesis General.*

Los Objetivos Estratégicos se articulan significativamente con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.

##### **b. Hipótesis Especificas.**

- Los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021
- Los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.
- Los Objetivos Estratégicos tienen una relación directa con la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

#### 3.2. Identificación de Variables e Indicadores.

##### *a. Variable Independiente:* Presupuesto.

La variable se mide en tres (03) dimensiones:

- Asignación presupuestal (presupuesto anual programado, presupuesto multianual programado, PIA asignado y PIM).
- Ejecución presupuestal (presupuesto ejecutado en proyectos, presupuesto ejecutado en productos estratégicos, presupuesto ejecutado en contratación de bienes y presupuesto ejecutado en contratación de servicios).

- Evaluación presupuestal (presupuesto ejecutado con respecto al PIA, presupuesto ejecutado con respecto al PIM, incremento de presupuesto por programa presupuestal y presupuesto de ingresos ejecutado).

**b. Variable Dependiente:** Objetivos Estratégicos.

La variable se mide en tres (03) dimensiones:

- Objetivos estratégicos Tipo II (acciones de fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad implementadas)
- Objetivos estratégicos Tipo I (acciones de fortalecimiento de capacidades, seguridad e integridad social implementadas, acciones de desarrollo económico implementadas y acciones de desarrollo urbano-ambiental implementadas).
- Estructura institucional (proceso de gestión estratégica, eficiencia técnica, infraestructura tecnológica y principios institucionales)

**3.3. Operacionalización de Variables.**



**OPERACIONALIZACION DE VARIABLES****"ARTICULACION ENTRE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, PERIODO 2021"**

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEM	VALORIZACION	INSTRUMENTO Y TÉCNICA DE RECOLECCION DE INFORMACION
<b>Variable Independiente.</b> Presupuesto	Es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que son financiados por medio del presupuesto, vista también como una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender, Chero (2020).	Instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos.	Asignación presupuestal	- Presupuesto anual programado. - Presupuesto multianual programado. - Presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado. - Presupuesto institucional modificado (PIM).	pregunta 01 - 04	5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo.	<b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN.</b> El cuestionario.  <b>TÉCNICA.</b> Encuesta a los trabajadores profesionales de la municipalidad distrital de Machupicchu.
			Ejecución presupuestal	- Presupuesto ejecutado en proyectos. - Presupuesto ejecutado en productos estratégicos. - Presupuesto ejecutado en la contratación de bienes - Presupuesto ejecutado en la contratación de servicios	pregunta 05 - 08		
			Evaluación presupuestal	- Presupuesto ejecutado con respecto al PIA. - Presupuesto ejecutado con respecto al PIM. - Incremento de presupuesto por programa presupuestal - Presupuesto de ingresos ejecutado.	pregunta 09 - 12		

<b>Variable Dependiente.</b> Objetivos Estratégicos	Son objetivos de mediano y largo plazo orientados al logro de la misión de la organización. Son los resultados más relevantes y de mayor nivel que la institución espera lograr para cumplir con su misión. Estos objetivos deben ser coherentes en el largo, mediano y corto plazo y tratar de cumplirlos con los menores costos posibles, estos objetivos estratégicos deben ser cuantificables, realizables en cantidad y calidad, comprensibles, estimulantes, coherentes y escritos en forma jerárquica preferentemente, Andia (2016).	Instrumento que describe los resultados concretos que la institución desea alcanzar en las condiciones de vida de la población en el mediano plazo, y por tanto, definen hacia donde deben dirigirse sus acciones y recursos para cumplir su misión sobre la base de estrategia definidas.	Objetivos estratégicos dirigidos a la institución.	- Acciones de fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad implementadas.	pregunta 13 - 14	5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo.
			Objetivos estratégicos dirigidos a la población.	- Acciones de fortalecimiento de capacidades, seguridad e integración social implementadas. - Acciones de desarrollo económico implementadas. - Acciones de desarrollo urbano-ambiental implementadas.	pregunta 15 - 21	
			Estructura institucional	- Proceso de gestión estratégica implementada. - Eficiencia técnica alcanzada. - Infraestructura tecnológica desarrollada - Principios institucionales puestos en practica	pregunta 22 - 25	

**Fuente:** Elaboración propia del Investigador.

## **CAPITULO IV.**

### **METODOLOGIA.**

#### **4.1. Ámbito de estudio.**

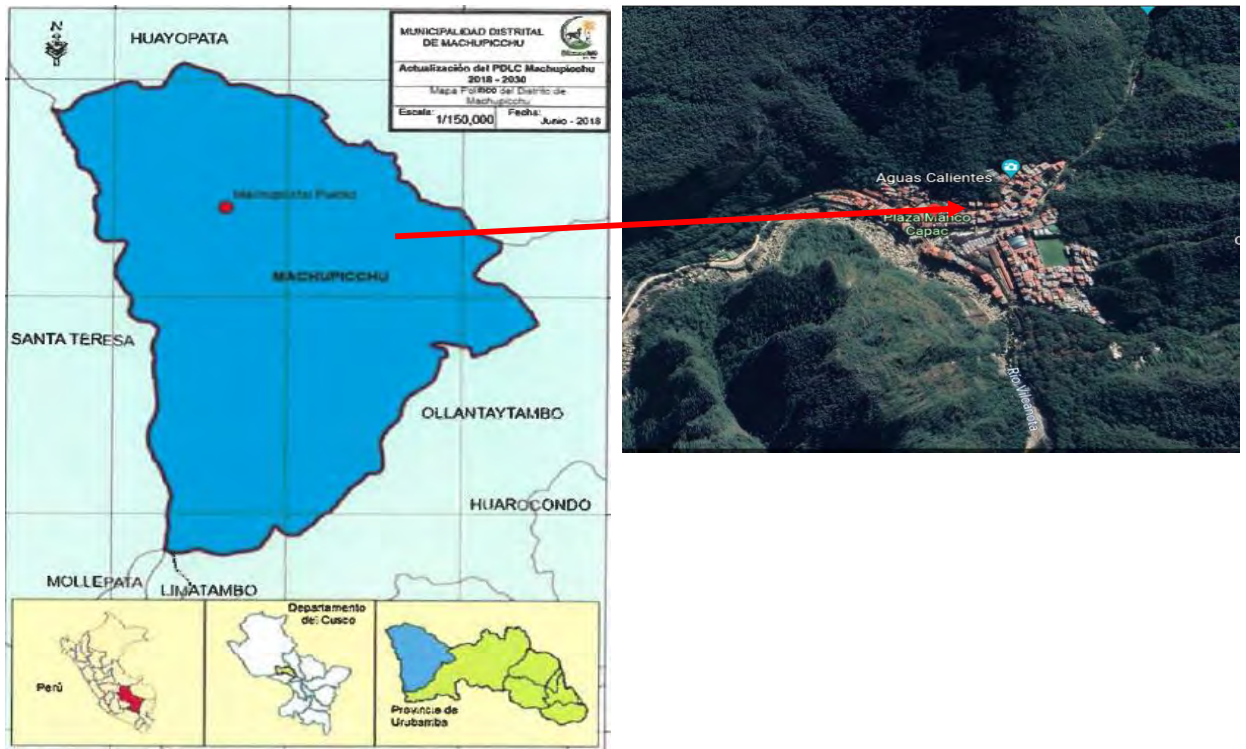
##### ***4.1.1. Localización Política y Geográfica.***

El ámbito del presente estudio es el distrito de Machupicchu, que es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Urubamba, situada al noreste entre valles y montañas interandinas de la región del Cusco. Este distrito tiene como capital a Machupicchu Pueblo ubicada a 2,040 m.s.n.m, en confluencia de los ríos Vilcanota, Alcamayo y Aguas Calientes, con una superficie de 271.44 Km<sup>2</sup>, conteniendo 37 centros poblados y posee una población de 5,614 habitantes.

El distrito fue creado el 01 de octubre de 1941, mediante Decreto Ley N° 9396; teniendo los siguientes límites:

- Por el Norte: con el distrito de Huayopata de la provincia de la Convención.
- Por el Sur: con el distrito de Mollepata de la provincia de Anta.
- Por el Este: con el distrito de Ollantaytambo de la provincia de Urubamba.
- Por el Oeste: con el distrito de Santa Teresa de la provincia de la Convección.

**Figura N°13**  
**Localización Política y Geográfica.**



Fuente: PDLC del Distrito de Machupicchu – Google earth.

#### 4.2. Tipo y nivel de investigación.

La presente investigación implementa el enfoque de la **metodología Mixta**, como la elección que analiza el problema de investigación planteada dentro del conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que permitan un mejor entendimiento del fenómeno estudiado. Las investigaciones mixtas buscan obtener una representación más completa del fenómeno que se muestra de manera externa al investigador, es decir, se mezclan los enfoques cuantitativos y cualitativos, centrándose más en uno de ellos o dándoles el mismo peso. Es así que, para lograr, una perspectiva más integral, holística y completa del fenómeno en estudio se capitaliza la naturaleza complementaria del análisis cuantitativo y cualitativo para su integración y discusión conjunta. Hernández (2014, pag. 537).

En el problema de investigación planteada se describe una situación compleja que representa una realidad objetiva compuesta por la municipalidad distrital de Machupicchu, como la institución en la que se centra el estudio, la capacidad instalada, la disponibilidad de presupuesto público, la asignación de los recursos que permitan cerrar las brechas sociales, la calidad de ejecución y seguimiento del presupuesto con el que se dispone. Por otro lado, se tiene una realidad subjetiva en la que se concentra los objetivos estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y la estructura institucional que canaliza la calidad de gestión que desarrolla la institución. Todo ello conlleva a la aplicación del método de investigación Mixta en la presente investigación.

- **Tipo de Investigación.**

El tipo de investigación adoptada es la Investigación Científica Aplicada, que tiene como finalidad resolver el problema planteado enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación, empleando practicas innovadoras y creativas para dotar de una propuesta de intervención que permita resolver o mejorar la situación específica o particular dentro de la municipalidad distrital de Machupicchu que permita dotar de mejores servicios y mejorar la calidad de vida de la población del distrito. Este tipo de investigación para nuestro presente estudio adopta el carácter *Descriptivo – Correlacional*.

- **Nivel de Investigación.**

El nivel de investigación definido para la presente investigación corresponde al *Nivel Explicativo*, que está dirigido a responder por qué ocurre un fenómeno y qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan las variables, de esta forma con la presente investigación profundizaremos la investigación en el tema de estudio, para esto se implementara el diseño de investigación *No experimental – Transversal o Transeccional*.

#### 4.3. Unidad de análisis.

La unidad de análisis para el presente estudio estará conformada por los servidores profesionales y no profesionales que laboran en la municipalidad distrital de Machupicchu, con participación directa o indirecta en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y conocimiento presupuestal.

#### 4.4. Población de estudio.

La población objeto de estudio está conformada por todos los trabajadores de la municipalidad distrital de Machupicchu, cuyo número asciende a 183 (Ciento Ochenta y Teres) trabajadores.

El personal total de la municipalidad distrital de Machupicchu, está compuesta de la siguiente manera:

**Tabla N°02**  
**Estructuración del personal de la MDMCH.**

TIPO DE PERSONAL	Nº
Auxiliares de Limpieza	54
Profesional	42
Serenazgo	28
Asistente	15
Técnico	15
Almacenero	4
Inspectores	5
Agente de Seguridad	2
Otros	18
<b>Total</b>	<b>183</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información recabada de la MDM – AFRH.

#### 4.5. Tamaño de muestra.

En cumplimiento a los requerimientos de la presente investigación, para el tamaño de la muestra se definió a 42 (cuarenta y dos) trabajadores profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, como se muestra a continuación:

**Tabla N°03**  
**Personal por Profesiones de la MDMCH.**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Economista	1	2,4
Contador	12	28,6
Abogado	10	23,8
Arquitecto	3	7,1
Ingeniero	2	4,8
Biólogo	2	4,8
Lic. Turismo	2	4,8
Otros	10	23,8
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con la información recabada de la MDM.

#### **4.6. Técnica de selección de muestra.**

Para la selección de la muestra se implementó la técnica *“No probabilístico – dirigida”*, dado que los elementos de la investigación no dependen de la probabilidad, sino de las características de esta investigación o del propósito que busca el investigador para aceptar o rechazar la conjetura planteada en la presente investigación.

#### **4.7. Técnica de recolección de información.**

El instrumento utilizado en la investigación es el Cuestionario, cuyas interrogantes adoptan el método de escalamiento de Likert y va dirigido a los servidores profesionales que laboran en la municipalidad distrital de Machupicchu, la información requerida para la presente investigación se obtendrá de la siguiente manera:

##### **Fuentes Primarias.**

- Conocimiento integral de la realidad del ámbito de estudio: la que consistió en verificar in situ las diferentes formas de manifestación del fenómeno o problema a investigar en el ámbito de estudio.

- Información disponible: Información preliminar con la que se cuenta en la MDM respecto al problema de investigación.
- Toma de Encuestas, la que consistió en un cuestionario estructurado mediante preguntas que permita obtener calidad de información para la investigación.
- Entrevistas y/o reuniones con las Autoridades Municipales (alcalde y regidores), funcionarios de línea y responsables de las demás dependencias que se vean vinculados al problema de investigación.

#### **Fuentes Secundaria.**

- Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Machupicchu.
- Plan Estratégico de la municipalidad distrital de Machupicchu.
- Plan Operativo Institucional de la municipalidad distrital de Machupicchu.
- Estados presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de la municipalidad distrital de Machupicchu.
- Programación y Ejecución de proyectos.
- Programación y ejecución del Tabla de necesidades.
- Fotografías que evidencian algunos hechos de la investigación.

#### **4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información.**

El análisis e interpretación de la información será realizada mediante el empleo de 02 (dos) metodologías: i) metodología cuantitativa, que consistirá en la cuantificación y relación de los hechos mediante instrumentos de estadística descriptiva (exposición de información de datos de forma comprensible) e inferencial (nos lleva a inferir el significado y consecuencia de los datos señalados); y ii) metodología cualitativa, que consistirá en la



descripción de las características de los fenómenos y hechos materia de estudio. La información obtenida (resultados) permitirá realizar el análisis correspondiente.

El procesamiento y análisis de la información se hará a través de la implementación del Software Estadístico SPSS versión actualizada con el que se realizará la interpretación del presente estudio. Así mismo, se utilizará complementariamente sistemas computarizados (Word, Excel, Power Point, graficadores, etc.) de acuerdo a la necesidad dentro del proceso de esta investigación.

#### **4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.**

Para demostrar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas en esta investigación se procederá a procesar la información recabada mediante el uso del Software SPSS versión actualizada, estadística descriptiva, prueba de hipótesis (distribución muestral, nivel de significancia, relación entre nivel de significancia y relación muestral, prueba de confiabilidad o estadística de fiabilidad del instrumento empleado – Alfa de Cronbach, pruebas estadísticas parametrizadas, coeficiente de correlación de Pearson, Prueba de Chi – Cuadrado).

Es necesario recalcar que, en una investigación las hipótesis suelen ser conjeturas anticipadas acerca de las relaciones entre dos o más variables, pudiendo estas ser verdaderas y comprobadas, pero estando sujetas a ser comprobadas en la realidad.

## **CAPITULO V.**

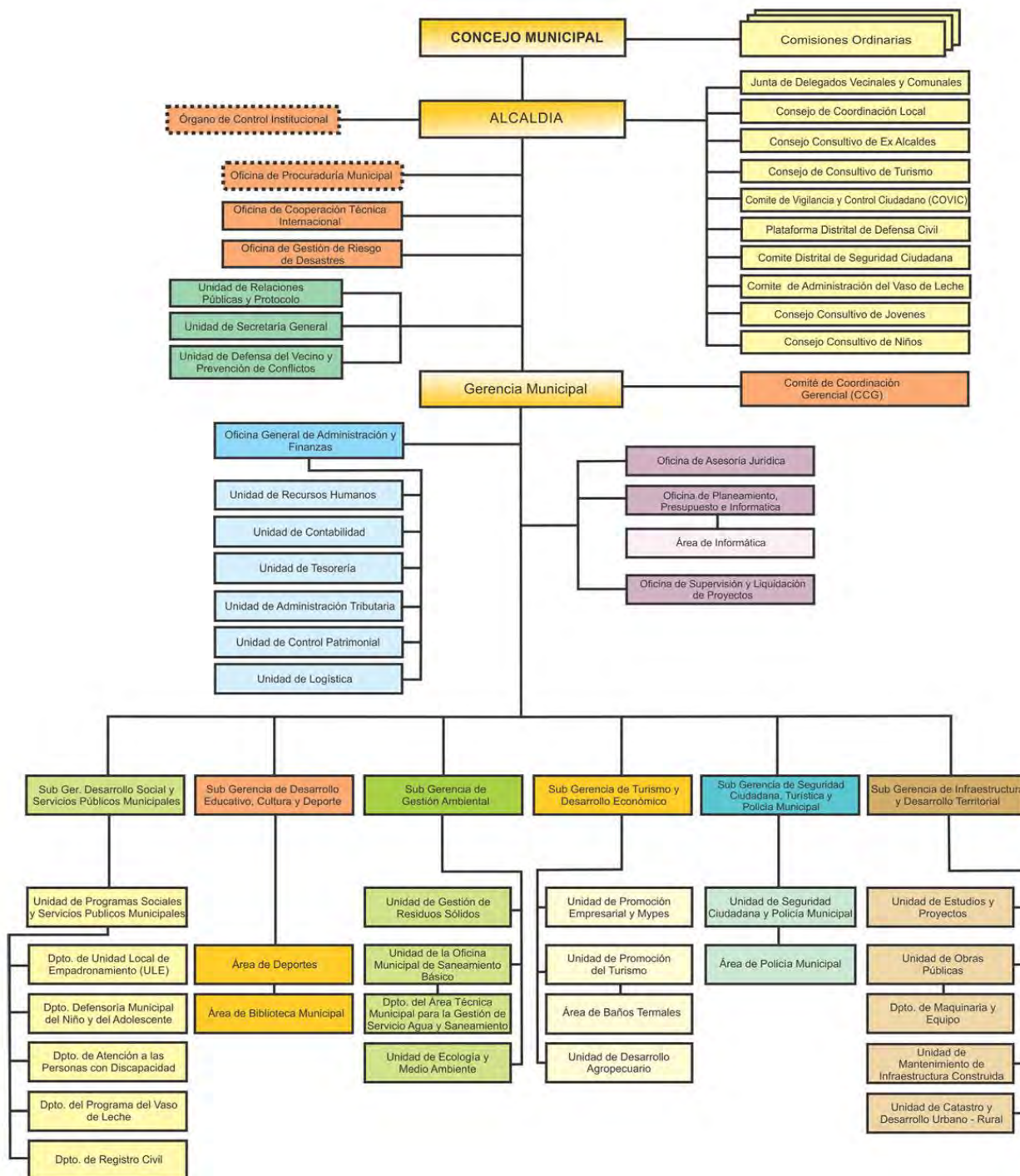
### **RESULTADOS Y DISCUSION.**

#### **5.1. Diagnóstico de la municipalidad distrital de Machupicchu**

La municipalidad distrital de Machupicchu como gobierno local, tiene por función administrar adecuadamente sus recursos, sustentados en el equilibrio de ingresos y egresos que serán traducidos en beneficio de la población distrital, la misma que parte desde la articulación de los objetivos estratégicos priorizados y la disponibilidad presupuestaria institucional. Para entender el fundamento de la presente investigación, nos centramos en desenvolver los elementos principales como la capacidad instalada, presupuesto, los objetivos estratégicos y valores institucionales de la municipalidad distrital de Machupicchu, partiendo desde su estructura orgánica, como sigue:

**Figura N°14**  
**Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de Machupicchu – 2019.**

**ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MACHUPICCHU – 2019**



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - MDMCH

### 5.1.1. Capacidad Instalada.

#### a. Infraestructura.

La municipalidad distrital de Machupicchu cuenta con una infraestructura moderna acorde a las exigencias y necesidades de la población, donde se desarrollan las acciones del que hacer municipal, siendo el Palacio Municipal con una dimensión de 269.22 m<sup>2</sup> debidamente inscritos en los registros públicos con partida registral N°11197719, donde se concentra la mayoría de las áreas, oficinas o centros de costos instalados como: Sala del Consejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, Órganos de Línea, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo, cuyo vínculo con la población es más directa. Así mismo, la municipalidad distrital administra otros 27 predios dentro del ámbito distrital, muchos de ellos debidamente saneados e inscritos y otros en proceso de saneamiento e inscripción. Las cuales se detallan a continuación:

**Tabla N° 04**  
**Predios administrados por la municipalidad distrital de Machupicchu.**

N°	TERRENO	UBICACIÓN	OTROS	ÁREA REGISTRAL (m <sup>2</sup> )	PARTIDA REGISTRAL
1	Palacio Municipal	Plaza Manco Ccapac	Saneado	269.22	11197719
2	Centro Comercial	Av. Imperio de los Incas	Saneado	314.88	11197737
3	Wawasi	Las Orquídeas	Posesión	Por determinar	En proceso
4	Ex Biblioteca	Mz.21, Lote 10 Barrio Wiñayhuayna	Saneado	96.53	11197721
5	Cementerio Municipal	Las Orquídeas	Saneado	1310.09	11221706
6	Baños Termales	S/N	Posesión		
7	Parque Infantil	Av. Imperio de los Incas	Saneado	459.09	11214498
	Oficinas de Atención al Público(Poder Judicial)	Av. Imperio de los Incas	Saneado	136.82	11214499
	Área Remanente Otros Usos	Av. Imperio de los Incas	Saneado	178.57	11214500
8	Estadio José Nouchi Portillo	Las Orquídeas	Posesión	Por determinar	En proceso
9	Multilozas (antiguo Loza Deportiva)	Las Orquídeas	Posesión	Por determinar	En proceso
10	Mercado de Abastos	Calle Chinchaysuyo	Posesión	Por determinar	En proceso
11	Almacén de bienes de baja	Carretera Hiram Bingham	Posesión	Por determinar	En proceso
12	Módulos Mercado Artesanal	Las Orquídeas	Posesión	Por determinar	En proceso
13	Planta Picadora	Carretera Hiram Bingham	Posesión	Por determinar	En proceso
14	Camping Municipal	Carretera Hiram Bingham	Posesión	Por determinar	En proceso
15	Predio Rustico	KM.104.500 Cusco Quillabamba	Saneado	Por determinar	2008992
16	Predio Rustico	KM.121.700 Ex Campamento Intihuatana	Saneado	Por determinar	2044005

17	Antena de Televisión	Barrio Selva Alegre	Posesión	Por determinar	En proceso
18	Plazoleta de la Cultura	Las Orquídeas	Posesión	Por determinar	En proceso
19	Paccha	Av. Imperio de los incas y Hermanos Ayar	Posesión	Por determinar	En proceso
20	Helipuerto	KM.109 y KM.110	Posesión	Por determinar	En proceso
21	Planta de Tratamiento de agua	Disipadores costado del río aguas caliente encima de baños termales	Posesión	Por determinar	En proceso
22	Chaccato	Distrito de Maras entre 3 Municipalidades (Machupicchu, Ollantaytambo)	Saneado	Por determinar	2005997
23	Señor de Torrechayoc	Las Orquídeas	Saneado	272.2	11221645
24	Reservorio	Av. Pachacutec	Posesión	Por determinar	En proceso
25	Ex Boletería Consettur	Rampa de Acceso puente presidente	En Litigio	Por determinar	En proceso
26	Parque Hermanos Ayar	Av. Imperio de los incas S/N	Saneado	1320.82	11221707
27	Centro Cultural. Interior del Ministerio de Cultural "Biblioteca Municipal"	Av. Pachacutec	Posesión	Por determinar	En proceso
28	Taller de Mecánica	Carretera Hiram Bingham	Posesión	Por determinar	En proceso

Fuente: Oficina de Administración – Unidad de Control Patrimonial MDMCH.

### b. Equipamiento.

La municipalidad distrital de Machupicchu, con la finalidad de que los servidores cumplan sus funciones de manera adecuada y que esta sea traducida a la población a través de la cadena de valor público, para el ejercicio 2021 se determinó la cantidad de 5568 bienes muebles patrimoniales, que en su mayoría se encuentran distribuidas como sigue: el 37.8% maquinarias y equipos no depreciables, 33.7% muebles y enseres no depreciables, Mobiliario de Cultura y Arte 7.1%, equipos computacionales y periféricos 6.5% y equipos de telecomunicaciones 4.1%

**Tabla N° 05**  
**Equipamiento de la MDMCH.**

Cuenta Contable	Descripción	N° DE BIENES
9105.0301	Maquinaria y equipo no depreciable	2104
9105.0303	Muebles y enseres no depreciable	1875
1503.0101	Máquinas y equipos de oficina	16
1503.0102	Mobiliario de oficina	3
1503.020101	Máquinas y equipos educativos	77
1503.020102	Mobiliario de oficina	134
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	362
1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	231
1503.020401	Mobiliario	6

1503.020402	Equipo	4
1503.020501	Mobiliario de uso agrícola y pesquero	5
1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	12
1503.020601	Equipo de cultura y arte	6
1503.020602	Mobiliario de Cultura y arte	396
1503.020701	Equipo de deportes y recreación	39
1503.020702	Mobiliario de deportes y recreación	12
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	14
1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	30
1503.020904	Electricidad y electrónica	14
1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	38
1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras Instalaciones	190
<b>TOTAL BIENES</b>		<b>5568</b>

Fuente: Unidad de Control Patrimonial – MDMCH.

### c. Capital Humano.

Para la prestación de sus servicios, la municipalidad distrital de Machupicchu cuenta con personal profesional, técnico, auxiliares, obreros, personal de vigilancia entre otros. También, se debe recalcar que, dada la condición, ubicación y teniendo como actividad económica predominante a la actividad turística que muestra la imagen del distrito a nivel mundial, se cuenta mayoritariamente con persona de limpieza pública y seguridad ciudadana.

El Capital Humano que labora en la municipalidad distrital de Machupicchu está compuesto por servidores que pertenecen a tres (03) regímenes laborales vigentes en el estado peruano, estructurados de la siguiente manera: 125 trabajadores bajo el régimen 1057 – CAS (Contrato Administrativo de Servicio), cuyo contrato son temporales o de acuerdo a la necesidad de servicios, como se muestra.

**Tabla N° 06**  
**Personal bajo el Régimen 1057 – CAS.**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE INICIO	CARGO - FUNCION	MODALIDAD
1	HUALLLA YUNCA CHALLCO FLOR DE MARIA	45456521	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
2	ALVAREZ BRAVO JOSE ANTONIO	71198074	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
3	ARCAYA MATALLANES JUAN MANUEL	16802300	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
4	ARONE GRAJEDA FREDY	40721866	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
5	ATAULLUCO ROJAS VICTOR CLAUDIO	45747364	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
6	CALDERON HUAMAN WILBERTH	45374396	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
7	CASTILLO TOROCAHUA DAVID ALFONSO	25327526	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
8	CHIRINOS ANCA YFURO EVA	47838323	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
9	COAQUIRA YAPO SILVESTRE	24478748	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
10	CUSI REYES WASHINGTON	42927408	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
11	CUSIHUAMAN MENDOZA ANALI	74578266	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
12	CUSIHUAMAN MERMA ORLANDO	41574987	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
13	CUSIHUAMAN QUISPE RITA	42522215	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
14	GUEVARA ANCA YFURO MARIO	45575738	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
15	HUILCA CARRILLO GLADIS	45073824	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
16	JARA PINEDA ROSS MERY	45477166	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
17	MANGA YAÑAC JAFETT	41657930	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
18	MONTESINOS AMANGA JENY	43981789	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
19	MOSCOSO SOLIS RIUSSO THAKESSI	70116165	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
20	OLIVERA PALOMINO JUAN EDILBERTO	43552266	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
21	PACCOHUANCA MIRANDA JESUS	48025614	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
22	PANTANI QUISPE IGNACIO ANDERSON	44773948	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
23	PARIGUANA BLAS JOSE	41147315	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
24	QUISPE LUNA WILMER	45575735	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
25	QUISPE QUISPE RAUL	25327421	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
26	QUISPE VERGARA OSCAR	40145704	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
27	RIVERA CONCHA MARTHA	23953227	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
28	RONDAN PANCORBO EDISON	47051812	10/08/2020	AGENTE DE SEGURIDAD INTERNA	CAS - 1057
29	RUEDA BALLUMBROSIO CARLOS ALBERTO	21825323	10/08/2020	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	CAS - 1057
30	SANTISTEBAN CACERES GUIDO	25327402	10/08/2020	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	CAS - 1057
31	SILLOCA ARAGON JUVENAL	40827896	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
32	TAPIA SANTISTEBAN MARIO GLADIMIR	72350998	10/08/2020	SERENO	CAS - 1057
33	VILCA SANCHEZ JULIO	24994956	10/08/2020	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	CAS - 1057
34	ANDIA MEZA EMILIA	47179336	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
35	A YALA CHOQUE AGRIPINA	42402625	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
36	BALLADARES CARTA TIBURCIA	80682779	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
37	CCORAHUA HUANA CO LEONARDA	41535191	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
38	CHAMPI QUISPE OLGA	41166791	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
39	GARCIA AUCA YLLE KARINA	42324395	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
40	GUILLEN LEON LUCHA	80013410	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
41	GUZMAN MOLINA JESSICA	43833629	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
42	HERRERA SANCHEZ VILMA	24998944	13/02/2019	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
43	HUAMANGUILLA ESCOBAR ANALI	71245688	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
44	MEJIA CJUMO FRIDA	46486781	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
45	MEJIA CJUMO KARINA	42735400	17/02/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
46	MENDOZA CHOQUE SIMEONA	25311246	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
47	MENDOZA GALLEGOS SEGUNDINA	23860067	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
48	MENDOZA SANTA CRUZ AURELIA	43294021	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
49	MENDOZA SANTA CRUZ YSABEL	43239077	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
50	MENDOZA TTICA PASCUALA	23950138	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
51	MESCO HUAMAN DE VILLAGRA CATALINA	25311509	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
52	MONROY ZURITA VIGNILDA SONIA	25203625	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
53	PACCOHUANCA MIRANDA SOFIA	47982537	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
54	PALOMINO BAZAN LIZ MILAGROS	45957060	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
55	PAUCARMA YTA AGUILAR LEYZY CAZANDRA	45788508	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
56	PEREZ QUISPE PILAR	43234233	13/02/2019	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
57	PIEDRA LEON GEORGINA	25009300	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
58	QUISPE MEZA CECILIA	48832118	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
59	QUISPE MISMÉ MARTINA	44008454	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
60	RAYME DE QUISPE JUANA	25311341	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
61	SANTISTEBAN ALVAREZ YOLANDA	25327467	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057

62	TINCO HUISA EPIFANIA	24962935	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
63	UNDA ESCOBEDO YESENIA	42402619	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
64	VARGAS CHILO PAULINA	24389907	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
65	ARCONDO SURCO JOSE	41979597	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
66	CCOLOMA HUAMANI CRISTIAN	76597334	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
67	CUYA QUISPE CHRISTIAN FERNANDO	70447767	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA (ESTIBADOR)	CAS - 1057
68	DA VALOS MAIHUA ANASTACIO	25311424	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
69	ESCOBEDO TRILLO ROLANDO AGUSTIN	40350879	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
70	FUENTES HUAMAN FREDY	44035308	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
71	HUACAC GONZA ROGER	41319569	10/08/2020	SUPERVISORA DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
72	HUALLPA MELENDEZ ELIAS	41056911	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
73	HUALLPA PARIGUANA AVELINO	48103628	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
74	HUAMAN TTICA JOSE ANTONIO	43944947	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
75	HUILLCA RAMOS WASHINGTON	70376044	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
76	MAMANI ROJAS SABINO	24983098	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
77	QUISPE CANDIA LUCIO	48321446	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA (ESTIBADOR)	CAS - 1057
78	QUISPE MARCE WILINGTON WILBERT	80057108	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA (ESTIBADOR)	CAS - 1057
79	ROMERO HUARI TOMAS	42029612	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
80	SILVA HUAMAN JOSE LUIS	46593782	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA (ESTIBADOR)	CAS - 1057
81	VALLE HUA YHUA AMILCAR	80225895	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
82	VILLA VICENCIO BAÑARES ORLANDO	24388629	10/08/2020	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	CAS - 1057
83	FLORES QUISPE HECTOR HUGO	45880579	17/02/2020	DISEÑADOR GRAFICO PARA RELACIONES PÚBLICAS	CAS - 1057
84	ARONES SILVA JIMMY	42504354	10/08/2020	JEFE DE DPTO DEL ATM	CAS - 1057
85	GUEVARA TTITO JHAN MARCO	46705641	10/08/2020	AUXILIAR DE SERV MANT	CAS - 1057
86	LA TORRE ESCOBAR ABELARDO	25327474	10/08/2020	AUXILIAR DE SERV MANT	CAS - 1057
87	GONZA CHALLCO EDWIN DANIEL	46877013	10/08/2020	SECRETARIO ESPECIALISTA	CAS - 1057
88	QUISPE CANDIA JAIME	42581864	10/08/2020	TÉCNICO II- RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL	CAS - 1057
89	TITO NIFLA JULYANA	46261064	13/02/2019	TÉCNICO REGIDURIA - II	CAS - 1057
90	CABRERA DUEÑAS JAYME	29680433	10/08/2020	AUXILIAR DE SS.HH DEL MERCADO ABASTOS	CAS - 1057
91	PANTIGOSO MENDOZA ELIDA	45523793	13/02/2019	TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA I	CAS - 1057
92	VALENCIA AUCCA OSCAR	23837843	10/08/2020	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMO TUR	CAS - 1057
93	ALVAREZ GARCIA ROXANA	41156079	10/08/2020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS - 1057
94	ALARICO VALENZUELA DARLYN DUANI	43067407	17/02/2020	ESPECIALISTA III	CAS - 1057
95	BALLADARES ATAHULLUCO ANA MARIA	25327644	17/02/2020	ESPECIALISTA II	CAS - 1057
96	GOMEZ RAMIREZ JUAN GUILLERMO	45663357	10/08/2020	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CAS - 1057
97	LOAIZA CARRASCO FREDY EMERSON	23980325	10/08/2020	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE PLANILLAS Y ESCALAFON II	CAS - 1057
98	PAUCAR GIBAJA KELLY CAROLINA	74023632	10/08/2020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS - 1057
99	SOTOMAYOR VILCHEZ LUIS VLADIMIR	41588229	10/08/2020	SECRETARIO TECNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	CAS - 1057
100	HUACAC GONZA OSWALDO	42832502	10/08/2020	RESPONSABLE DE INFORMATICA	CAS - 1057
101	GRAJEDA EGUILUZ CARLOS EUGENIO	42162978	10/08/2020	INSPECTOR DE FISCALIZACIÓN	CAS - 1057
102	HUALLPARIMACHI PILLPA LUIS ALBERTO	47282929	10/08/2020	INSPECTOR DE FISCALIZACIÓN	CAS - 1057
103	MOSCOSO SOLIS NILTHON EUMEO	45560276	10/08/2020	TECNICO II AREA REGIST TRIBUTARIO	CAS - 1057
104	SEQUEIROS MENDOZA HELY JHANS	44390122	03/11/2021	INSPECTOR DE FISCALIZACIÓN	CAS - 1057
105	TAPIA SANTISTEBAN DAYVE	42769501	10/08/2020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS - 1057
106	RIOS VARGAS VICTORIA NAZARETH	43254945	10/08/2020	RESPONSABLE DE ALMACEN	CAS - 1057
107	ALTAMIRANO FLORES SAUL	44902155	10/08/2020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS - 1057
108	TUPA FUENTES BERLU NA YDA	45960470	03/11/2021	JEFE DE DEPARTAMENTO DEMUNA	CAS - 1057



109	VASQUEZ UGARTE DE NA VARRO RUTH TOMASA	24374482	17/02/2020	TÉCNICO I	CAS - 1057
110	VERGARA GONZALES SHIRLEY	47181256	03/11/2021	ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA II	CAS - 1057
111	ESCOBEDO CONDORI HILADION	44915844	10/08/2020	ESPECIALISTA I	CAS - 1057
112	SARMIENTO HUALIPA YBETH LUISA	46933871	10/08/2020	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CAS - 1057
113	REATEGUI IZQUIERDO VICTOR RAUL	44676375	04/11/2019	SUB GERENTE DE SEGC. CIUDANA Y TURIST	CAS - 1057
114	GAMARRA GUZMAN EDDY	40057944	03/06/2019	SUB GERENTE DE DESARROLLO EDUCATIVO	CAS - 1057
115	RAMOS RODRIGUEZ JOSE RENZO	29646395	19/10/2021	JEFE DE OFICINA ASESORIA JURIDICA	CAS - 1057
116	ESCOBEDO CONDORI WALTER	41608583	03/01/2019	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL Y MYPES	CAS - 1057
117	APFATA HUANCA ALICIA	40235343	16/08/2019	JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	CAS - 1057
118	PEREZ COSIO GILMAR	23859021	15/06/2020	JEFE DE OFIC. GEST. RIESGO DE DESASTRES	CAS - 1057
119	TAPIA PEÑA JESUS	41656121	14/10/2019	JEFE DE RELACIONES PUBLICAS	CAS - 1057
120	PULIDO LOAIZA FELIPE RAUL	23854601	20/07/2021	PROCURADOR MUNICIPAL	CAS - 1057
121	MONTALVO DIAZ JHON WILLIAN	41130039	02/01/2019	JEFE DE UNIDAD SECRETARIA G	CAS - 1057
122	BAYONA OLIVERA RICHARD DAN	43203175	21/09/2021	SUB GERENTE DE DESARROLLO SSPM	CAS - 1057
123	FLORES APARICIO ERIKA DEL CARMEN	40103272	18/02/2019	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	CAS - 1057
124	MEDINA PALACIOS YENDI	70570929	08/11/2021	JEFE UNIDAD DE CATASTRO	CAS - 1057
125	ATACO ZUÑIGA WILBERT VICTOR	23977000	11/01/2021	SUB GERENTE GEST. AMBIENTAL	CAS - 1057

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - MDMCH

Los trabajadores que se encuentran bajo el régimen 276 (Nombrados), los que se encuentran en planillas y cuentan con todos los beneficios sociales, están compuestos por 34 servidores, que en su mayoría desarrollan actividades técnicas o de apoyo, detallados a continuación:

**Tabla N° 07**  
**Personal bajo el Régimen 276 - Nombrado.**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE INICIO	CARGO - FUNCION	MODALIDAD
1	QUISPE QUISPE CESAR	24384396	03/09/2020	GERENTE MUNICIPAL	276
2	COLQUEHUANCA NEIRA LUZMILA	25327507	09/12/1988	JEFE UNIDAD ADMINIST. TRIBUTARIA	276
3	VILLAGRA QUIN FIDEL	25311407	01/09/1988	EJECUTOR COACTIVO (E)	276
4	GARCIA CHURA LUCIO	25311388	02/01/1990	ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE VASO DE	276
5	HUAMAN CURO RUPERTO	25311363	01/11/1987	ENCARGADO DE CAJA CHICA	276
6	OQUENDO CALDERON VICTOR VICENTE	25311270	12/06/1988	TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA	276
7	PAUCCAR ATAU PLACIDO	25311427	01/05/1987	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "SA-	276
8	TITO SANTOS JOSE ANTONIO	25311358	01/07/1990	POLICIA MUNICIPAL	276
9	TTITO HUAMPFOTUPA ISIDRO	25311415	01/01/1987	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "SA-	276
10	CAMARGO CHOQUEHUANCA YANET	42314827	01/02/2003	TECNICO ADMINISTRATIVO	276
11	COBOS PAUCAR ARTURO	25327568	03/11/2004	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO	276
12	QUISPE TAPIA MARIA ROSA	25311421	01/06/1988	ENCARGADA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO	276

13	ESCOBEDO FLORES HILARIO	25311100	01/08/1994	TRABAJADOR DE SERV_AGUA Y SANEA	276
14	BACA ESPINOZA SANTIAGO	25311471	01/07/2003	TRABAJADOR DE SERV_AGUA Y SANEA	276
15	ARMAS ALZAMORA HENRY	40429624	05/01/2021	JEFE DE OFIC PLANEAMIENTO, PRES	276
16	GAMARRA GONZALES EDITH	40459329	17/01/2020	JEFE DE LOGISTICA	276
17	LOAIZA SEGOVIA EDWAR SERGIO	41219280	05/01/2021	JEFE TESORERIA	276
18	SALOMON QUISPE NICOLAS	25327560	01/08/2002	PERSONAL DE PARQUES Y JARD	276
19	DE LA CRUZ AGUERO MARCELINO	24958110	01/07/2003	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
20	HUAMANGUILLA VARGAS DAMIAN	25310995	01/07/2003	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
21	QUISPE VELASQUEZ MARTIN	23800197	01/07/2003	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
22	UTUMUCA HUAMAN SILVESTRE	24385474	01/07/2003	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
23	VELASQUEZ QUISPE FELIPE EXALTACION	23837863	01/07/2003	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
24	GARCIA ORDOÑEZ SILVERIO	23852587	18/04/2017	SUPERVISOR DE LIMPIEZA PÚBLICA	276
25	BACA VARGAS WILBERTH	40575577	01/11/2017	TECNICO II DE BIBLIOTECA	276
26	TRIVEÑO VALDIVIA MARIO ENCARNACION	23835464	01/07/2018	ASISTENTE DE OBRAS	276
27	NUÑEZ SANTOLALLA RICHARD GILBERTO	10250635	01/06/2021	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	276
28	CAIPANI ALTAMIRANO SAUL HIGIDIO	42459633	01/09/2021	RESIDENTE III	276
29	VELASCO ALVAREZ IVAN	24006726	02/12/2021	INSPECTOR I	276
30	CALLO ARIAS NOEL	41473339	05/01/2021	INSPECTOR I	276
31	ALEGRIA ZUÑIGA JOSE	40263249	04/01/2021	INSPECTOR I	276
32	CAMPANA LOVON RICARDO	24495416	16/12/2021	RESIDENTE I	276
33	AMAO OLGADO EDGAR	41866651	05/01/2021	RESIDENTE I	276
34	CABRERA VILCA CRISTIAN MAO	42232237	14/12/2021	RESIDENTE I	276

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - MDMCH

Los trabajadores que se encuentran bajo el régimen 728 (Productividad y Competitividad Laboral), cuyos beneficios vienen otorgados por la ley que aprueba dicho régimen laboral, están compuestos por 24 servidores, que en su mayoría desarrollan actividades de asistencia o de apoyo, detallados a continuación:

**Tabla N° 08**  
**Personal bajo el Régimen 728 – Productividad y Competitividad Laboral.**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE INICIO	CARGO - FUNCION	MODALIDAD
1	GOYZUETA DIEGO ALBERTO	80181436	01/01/2021	MAESTRO DE OBRA CON EXPERIENCIA	728
2	HUANCA SONCCO DA VID	40366989	01/01/2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	728
3	ROA CONDORI LEONARDO	72722991	01/01/2021	ASISTENTE TECNICO I	728
4	CHIRINOS PEDRAZA EDEN	42437613	01/05/2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	728
5	MARMANILLO ALVAREZ CARLOS	41114417	01/05/2021	TOPOGRAFO I	728
6	QUISPE RAYME SEBASTIANA	41067847	01/05/2021	ALMACENERO	728
7	COLOMA CCOYSO ANDERSON	46235708	11/01/2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	728
8	FABIAN INCA RODOLFO	40827892	11/01/2021	ASISTENTE TECNICO II	728
9	FARFAN MEZA RAUL MARSSALO	47158166	05/10/2021	TECNICO ESPECIALISTA	728
10	QUISPE MAROCHO MERY	46041612	13/04/2021	TECNICO ESPECIALISTA	728
11	SANCHEZ PAREJA MICHELLE SAMANTHA	72765390	08/03/2021	TECNICO ESPECIALISTA I	728
12	SANTISTEBAN ORTIZ DE ORUE GIOVANNI	42564871	13/01/2021	TECNICO AGROPECUARIO I	728
13	VALLE ESCOBAR HENRY	45398279	11/01/2021	TECNICO ESPECIALISTA I	728
14	CURIE BELTRAN JOHANAN	44942013	05/01/2021	ALMACENERO	728
15	FERRO MEJIA HEBER	44071701	05/01/2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	728
16	MONTESINOS HUANA CO DAVID	42553758	05/01/2021	ASISTENTE TECNICO I	728
17	DAVALOS ALARCON MICHEL NIKOLAI	47277782	16/12/2021	ASISTENTE DE CAMPO	728
18	DAVALOS ANCA YFURO WILLIAM	45792480	16/12/2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	728
19	DAVALOS CANDIA ELEN	23840330	16/12/2021	ALMACENERO	728

20	BACA LUNA YESIKA	42147723	20/12/2021	ALMACENERO	728
21	GUZMAN ROMERO ESTELA	44843443	14/09/2018	AGENTE DE SEGURIDAD	728
22	PALOMINO GONZALES DALMIRO	80175307	02/07/2018	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	728
23	CABRERA PEREIRA FRANCISCO DE SALE	24999078	01/07/2021	OFICIAL I	728
24	MEDINA VALER EFRAIN	10425260	03/11/2021	SUPERVISOR DE BAÑOS TERMALES	728

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - MDMCH

### **5.1.2. Presupuesto.**

Para la implementación de las diferentes actividades que la municipalidad distrital de Machupicchu programó, se evaluó la gestión de presupuesto para el ejercicio 2021, la misma que está compuesta por la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, fundamentadas en las siguientes cuestiones: ¿con cuánto recurso se cuenta?, ¿cómo se emplea el recurso? y ¿hay calidad de gasto?

#### **a. Asignación Presupuestal.**

Para el ejercicio presupuestal 2021, de acuerdo a la información recabada, la municipalidad distrital de Machupicchu, a través de su representante aprueba el presupuesto inicial (PIA) de ingresos de la entidad con cargo a créditos presupuestarios de acuerdo a lo establecido en la Ley anual de presupuesto por el monto de S/ 17,514,574 Soles, a través de sus diferentes fuentes de financiamiento y rubro de ingresos (presupuesto de ingreso), en ese sentido, se puede apreciar que, el 68.86% (12,060,00 Soles) del presupuesto percibido es a través de la fuente Recursos Directamente Recaudados (en su mayoría, las transferencias que realiza el Ministerio de Cultura a las arcas municipales) y el 25.43% (4,454,574) por recursos determinados, como se detalla:

**Tabla N° 09**  
**Presupuesto de Ingreso (fuente de financiamiento y rubro) – PIA (2021).**

<b>FTE FTO RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,060,000</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,060,000
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,000,000</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,000,000
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,454,574</b>
07 FONCOMUN	1,210,464
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	450,000
18 CANON Y SOBRE CANON	2,794,110
<b>TOTAL</b>	<b>17,514,574</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática MDMCH, MEF.

Dada la coyuntura actual como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19, el presupuesto de ingreso (presupuesto institucional modificado PIM) para el ejercicio 2021 de la municipalidad distrital de Machupicchu a razón de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal en base al PIA, cuyo ingreso fue de S/ 14,728,172 Soles, cuya fuente principal por Recursos Directamente Recaudados está representada por el 45.72% (6,733,620) y el 39.42% por recursos determinados.

**Tabla N° 10**  
**Presupuesto de Ingreso (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2021).**

<b>FTE FTO RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>6,733,620</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,733,620
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,188,498</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,188,498
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,806,054</b>
07 FONCOMUN	1,427,639
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	482,643
18 CANON Y SOBRE CANON	3,895,772
<b>TOTAL</b>	<b>14,728,172</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto - MDMCH, MEF.

De acuerdo a las disposiciones emanadas en la normatividad presupuestaria<sup>12</sup>, la programación multianual presupuestaria constituye la primera fase dentro del proceso presupuestario cuyo horizonte temporal abarca tres (03) años que muestra el límite máximo de créditos presupuestarios y por encima de ellos no podrá programarse gasto alguno, esta programación solo tiene carácter vinculante para el primer año y como indicativo para los años restantes, la municipalidad distrital de Machupicchu realizó la programación presupuestal multianual por S/ 17,514,574; S/ 17,997,824; y S/28,548,031 Soles para los ejercicios 2021, 2022, 2023 respectivamente, pudiendo verificar que lo presupuestado para el ejercicio 2021 es el único vinculante con la programación multianual.

**Tabla N° 11**  
**Programación Multianual Presupuestaria 2021 – 2023.**

<b>FTE FTO RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,060,000</b>	<b>12,218,500</b>	<b>19,242,700</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,060,000	12,218,500	19,242,700
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,000,000</b>	<b>675,000</b>	<b>0.00</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,000,000	675,000	0.00
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,454,574</b>	<b>5,104,324</b>	<b>9,305,331</b>
07 FONCOMUN	1,210,464	1,193,095	1,295,343
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	450,000	330,000	420,000
18 CANON Y SOBRE CANON	2,794,110	3,581,229	7,589,988
<b>TOTAL</b>	<b>17,514,574</b>	<b>17,997,824</b>	<b>28,548,031</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática MDMCH, MEF.

#### **b. Ejecución Presupuestal.**

Para el cumplimiento de las metas que la municipalidad distrital de Machupicchu se programó dentro del ejercicio presupuestal 2021 (presupuesto de gasto), cuyo PIA ascendió a S/ 17,558,259; con una ejecución del 89.2%, siendo la principal fuente de financiamiento los recursos directamente recaudados que

<sup>12</sup> Art. 22 del Título IV del D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

representa el 68.69% del presupuesto total (que en su mayoría son las transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura de acuerdo a la Ley N°28100, Ley que establece la distribución del derecho por ingreso al Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu), y recursos determinados que representa el 25.37% del presupuesto de gasto determinado.

**Tabla N° 12**  
**Presupuesto de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIA (2021).**

<b>FTE FTO RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA</b>
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>43,685</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	43,685
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,060,000</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,060,000
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,000,000</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,000,000
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,454,574</b>
07 FONCOMUN	1,210,464
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	450,000
18 CANON Y SOBRE CANON	2,794,110
<b>TOTAL</b>	<b>17,558,259</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF.

Sin embargo, al realizar el análisis del presupuesto de gasto correspondiente al presupuesto institucional modificado – PIM para el ejercicio 2021, podemos señalar que, 34.57% del presupuesto provienen de los recursos determinado, mientras que el 40.09% proviene de los recursos directamente recaudados, evidenciándose en esta fuente de financiamiento esencial una reducción de 28.59% de lo que normalmente se recaudaba, esto como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19 y las diversas restricciones que esta trajo consigo. La entidad financio su ejecución presupuestal a través de la siguiente fuente de financiamiento:

**Tabla N° 13**  
**Presupuesto de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2021).**

<b>FTE FTO RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,066,940</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,066,940
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>6,733,620</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,733,620
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,188,498</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,188,498
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,806,054</b>
07 FONCOMUN	1,427,639
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	482,643
18 CANON Y SOBRE CANON	3,895,772
<b>TOTAL</b>	<b>16,795,112</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF.

En ese mismo sentido, con el propósito de gobernar de manera democrática e inclusiva priorizando la mejora continua de la calidad de vida de la población, la municipalidad para el ejercicio fiscal 2021 ejecuto su presupuesto según las genéricas de gasto en: i) Personal y obligaciones sociales (gastos en personal nombrado, permanente y funcionarios de acuerdo a la Tabla de Asignación de Personal que representa el 10% del presupuesto de la entidad), ii) Pensiones y otras prestaciones sociales (la municipalidad no cuenta con pensionistas, dichos fondos son trasladados al programa de vaso de leche), iii) Bienes y servicios (gastos realizados para el proceso operativo de la entidad que representa el 64% del presupuesto institucional), iv) Donaciones y Transferencias (gastos de apoyo a comunidades), y v) Adquisición de Activos no Financieros (se ejecutaron gastos correspondientes a proyectos de inversión priorizados en presupuestos participativos que compone el 26% del presupuesto de la entidad).

**Tabla N° 14**  
**Ejecución de Presupuesto por Genérica de Gasto 2021.**

Genérica	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,713,792	1,713,792	1,528,728	1,528,728	1,528,728	89.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,685	55,500	53,936	53,936	53,936	97.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,547,947	10,104,484	9,562,554	9,553,902	9,551,154	94.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	50,000	25,000	25,000	25,000	50.0
5-25: OTROS GASTOS	155,368	73,907		0	0	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,097,467	4,797,429	3,814,478	3,814,061	3,814,061	79.5
<b>TOTAL</b>	<b>17,558,259</b>	<b>16,795,112</b>	<b>14,984,696</b>	<b>14,975,627</b>	<b>14,972,879</b>	

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática MDMCH, MEF.

Considerando que, para poder entregar bienes y servicios (productos) tomando como principio la generación del valor público a favor de la población, la municipalidad distrital debe realizar gastos de actividad según las metas presupuestarias y proyectos de inversión las mismas que fueron estructurados de acuerdo a las prioridades establecidas en los presupuestos participativos.

Según la información recabada, la ejecución presupuestal de gastos realizados en actividades que se destinan a la contratación de bienes y servicios que son necesarios para el funcionamiento y operatividad de la entidad se componen en mayor parte por actividades que no resultan en producto (58.76%), acciones que contribuya a la disposición adecuada de los residuos sólidos del ámbito municipal (21.75%) y patrullaje por sector (12.27%), estas dos últimas acciones que individualmente concentran considerable presupuesto ejecutado se sustenta en la conservación de la seguridad del distrito, principalmente la capital del distrito, así como el manejo ambiental, que son factores importantes para mostrar un rostro o ambiente adecuado para los miles de turistas que visitan el distrito.



**Tabla N° 15**  
**Ejecución de Presupuesto por Actividades 2021.**

Actividades	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	30,000	8,000	8,000	100.0
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1,430,972	1,510,656	1,391,338	92.1
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	53,000	0	0	0.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	0	276,552	275,191	99.5
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	2,358,100	2,622,173	2,466,844	94.1
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	0	490,990	485,876	99.0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	25,000	50,249	47,831	95.2
3999999: SIN PRODUCTO	8,636,818	7,250,595	6,662,237	91.9

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática MDMCH, MEF.

Así mismo, a razón de que las actividades que no resultan en producto representa el 58.76% de ejecución, estas se ven categorizadas en diferentes acciones de inversión y obra las que en número total ascienden a 25 acciones, para cuyo efecto el presupuesto programado en mayor proporción se centra en: a) gestión administrativa, b) mantenimiento de infraestructura pública, c) prevención y mitigación de desastres y d) promoción del turismo interno, como se detalla:

**Tabla N° 16**  
**Ejecución de Presupuesto por actividades que no resultan en producto 2021.**

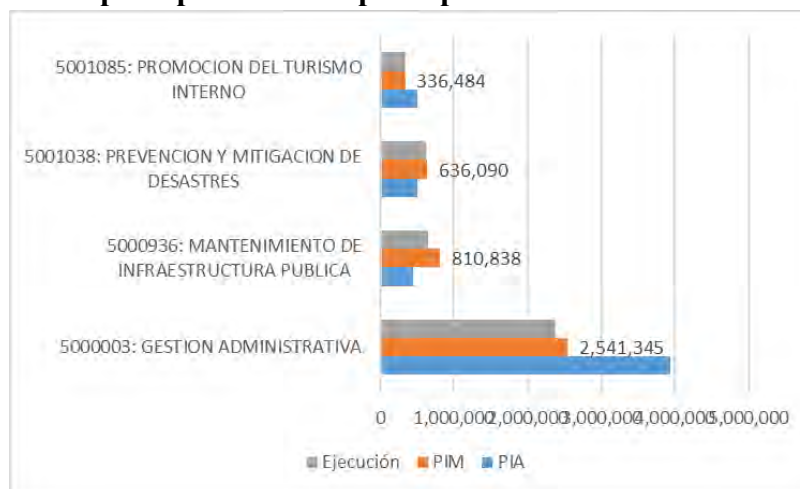
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	190,528	122,244	120,297	98.4
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	361,877	417,327	373,942	89.6
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	3,935,948	2,541,345	2,369,458	93.2
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	212,900	96,079	88,249	91.9
5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	435,355	297,400	288,654	97.1
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	66,988	59,488	59,072	99.3
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	253,716	305,849	299,831	98.0
5000442: APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	0	4,704	4,704	100.0
5000455: APOYO AL CIUDADANO YA LA FAMILIA	144,445	140,744	33,321	23.7
5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	47,000	41,896	41,895	100.0
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	74,238	54,929	54,287	98.8
5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	98,323	22,070	22,070	100.0
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	150,000	58,989	56,133	95.2
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	100,000	58,916	58,568	99.4
5000665: DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	0	6,000	6,000	100.0
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	440,000	810,838	646,908	79.8
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	151,800	112,454	112,151	99.7
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	344,113	0	0	0.0
5000962: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	0	249,645	249,644	100.0
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	234,144	118,035	105,777	89.6
5001038: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	500,000	636,090	621,502	97.7

5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	112,235	97,650	97,137	99.5
5001085: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	500,000	336,484	335,015	99.6
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	67,300	59,950	59,950	100.0
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	215,908	203,406	199,918	98.3
5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	0	50,000	25,000	50.0
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	0	11,800	11,800	100.0
5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	0	336,263	320,955	95.4

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática MDMCH, MEF.

De acuerdo a lo detallado en la parte superior, el presupuesto ejecutado principalmente fue realizado en cuatro (04) actividades que son vinculantes al desarrollo del distrito según su contexto, primando la gestión administrativa de la entidad municipal, cuya ejecución presupuestal para el ejercicio 2021 representa 35.56%, mantenimiento de infraestructura pública, 9.71%, ambos componen la estructura de la capacidad instalada de la institución. Precizando que, dada la ubicación geográfica y la exposición a diferentes riesgos, como el acontecido los últimos años, el 9.32% del presupuesto ejecutado se realizó en la actividad de prevención y mitigación de desastres, y finalmente, no ajeno a la principal actividad económica para el desarrollo del distrito, esta ejecuto el 5.02% del presupuesto en la promoción del turismo interno.

**Figura N° 15**  
**Ejecución de presupuesto de las principales actividades – 2021.**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

También, para poder contribuir al cierre de brechas a través del valor público, la municipalidad distrital de Machupicchu además de productos también ejecuta proyectos de inversión pública, los cuales son priorizados de acuerdo a los procedimientos de acuerdo popular, según la normatividad vigente.

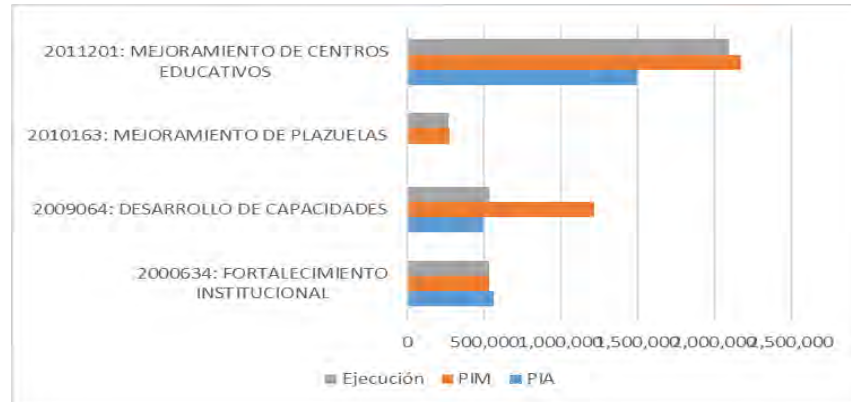
**Tabla N° 17**  
**Ejecución de Presupuesto por proyecto de inversión pública 2021.**

Proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	564,110	532,796	530,794	99.6
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	100,000	96,692	96,554	99.9
2003130: AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL	1,000,000	0	0	0.0
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	100,000	19,997	11,500	57.5
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	0	15,100	0	0.0
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	0	5,200	0	0.0
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	5,800	5,800	100.0
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	500,000	1,214,855	531,602	43.8
2010163: MEJORAMIENTO DE PLAZUELAS	0	277,699	266,488	96.0
2011029: MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	0	14,335	0	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	1,500,000	2,175,238	2,094,764	96.3
2011518: MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	1,260,259	48,685	43,800	90.0
2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	0	16,400	0	0.0
2011735: MEJORAMIENTO DE CAMPOS FERIALES	0	6,690	0	0.0
2014508: AMPLIACION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	0	53,610	39,608	73.9
2061667: MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	0	42,800	17,400	40.7
2474705: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL RIO VILCANOTA ENTRE LA LOCALIDAD DE COLLPANI, DISTRITO DE MACHUPICCHU PROVINCIA DE URUBAMBA Y LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, DISTRITO DE SANTA TERESA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	60,000	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>5,024,369</b>	<b>4,585,897</b>	<b>3,638,310</b>	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

De los proyectos en ejecución y ejecutados en el periodo de investigación según el presupuesto asignado, el 57.57% corresponden a la función de educación orientada al mejoramiento de centros educativos, 14.61% orientadas al desarrollo de capacidades que corresponde a la función de protección social, 14.58% corresponde al fortalecimiento institucional y finalmente el 7.32% se destinó al mejoramiento de plazas.

**Figura N° 16**  
**Ejecución de presupuesto en proyectos por función – 2021.**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Ahondando en información más específica para determinar los proyectos priorizados para el ejercicio 2021, la municipalidad tiene programada 19 proyectos de inversión pública, de las cuales 02 se encuentran paralizadas por diferentes motivos; del total de proyectos programados, el 94.74% son ejecutadas por la modalidad de administración directa y 5.26% son por contrata, este último justamente es el proyecto con mayor monto de inversión S/ 26,557,382.19, que corresponde al Mejoramiento de los servicios de salud del distrito, seguido por el proyecto dirigido a la construcción del complejo deportivo de la capital de distrito S/7,734,837.80; construcción del campo deportivo de la comunidad de Qorihuayrachina por S/ 3,147,934.88; mejoramiento y ampliación de saneamiento básico de varios sectores S/2,091,000.00, y de acuerdo al detalle siguiente:

**Tabla N° 18**  
**Cartera de proyectos de inversión pública 2021.**

Ítem	Código Infobras	Descripción de la obra	Modalidad de ejecución	Estado de la obra	Monto de inversión
1	32861	CONCLUSION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE QANABAMBA Y QORIHUAYRACHINA DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 1,084,038.43
2	40619	CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE MESADA DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU-URUBAMBA-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 879,496.02

3	40660	SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE SAN MIGUEL Y MANDOR DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 213,177.38
4	40678	SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL HATUNCHACA, DISTRITO DE MACHUPICCHU-URUBAMBA-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 530,970.35
5	40763	SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL COLLPANI DISTRITO DE MACHUPICCHU-URUBAMBA-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 1,100,125.96
6	40821	CONCLUSIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE RETAMAL, CHAQUIMAYO , TORONTOY , PAMPACAHUA Y SECTOR CEDROBAMBA EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU ¿URUBAMBA ¿ CUSCO	Adm. Directa	Paralizada	S/. 338,547.98
7	40844	CONCLUSIÓN DE PISCIGRANJA EN LA COMUNIDAD DE HUAYLLABAMBA, DISTRITO DE MACHUPICCHU URUBAMBA CUSCO)	Adm. Directa	En ejecución	S/. 653,284.05
8	49704	MEJORAMIENTO DE LOS STAN DEL MERCADO ARTESANAL, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMABA, REGION CUSO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 778,548.70
9	49716	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE MACHUPICCHU PUEBLO DISTRITO DE MACHUPICCHU- URUBAMBA-CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 7,734,837.80
10	61086	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO SAN ANTONIO DE TORONTOY - DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 2,222,983.00
11	70947	PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA LA CULTURA EN MACHUPICCHU PUEBLO, DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 902,402.40
12	89288	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 1,032,800.59
13	114941	INSTALACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO VILCANOTA EN LA COMUNIDAD DE HUILCAR, DISTRITO DE MACHUPICCHU - URUBAMBA - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 1,968,119.56
14	118222	CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE QORIHUAYRACHINA DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 3,147,934.88
15	121905	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL SECTOR DE CHOQUELLUSCA DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU - URUBAMBA - CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 1,291,277.71
16	152185	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO - SALDO DE OBRA PRINCIPAL	Por Contrata	En ejecución	S/. 26,557,382.19
17	158637	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA MANZANA 23 EN CENTRO POBLADO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 817,216.88
18	166634	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO PARA SAN ANTONIO DE TORONTOY - SECTORES RETAMAL, CHAQUIMAYO, JORNADA PATA, TORONTOY, TUNAS MOCCO Y PAMPACAHUA DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA, CUSCO	Adm. Directa	En ejecución	S/. 2,091,000.00
19	166659	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LA COMUNIDADES DE SAN MIGUEL Y MANDOR, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, URUBAMBA-CUSCO	Adm. Directa	Paralizada	S/. 1,684,850.21
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 55,028,994.09</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Infobras, MDMCH.

La adquisición de bienes y servicios es otro componente importante para la operatividad de la municipalidad distrital de Machupicchu, que se fundamenta en los Tablas de necesidades que cada unidad orgánica de la municipalidad realizó para el ejercicio 2021 que es concentrada a nivel institucional en el plan anual de contrataciones, ejecutándose para la adquisición de bienes S/3,098,337 Soles como se detalla en la Tabla siguiente:

**Tabla N° 19**  
**Adquisición de Bienes - 2021.**

ADQUISICION DE BIENES EJERCICIO 2021					
ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/	ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO	91,685	46	SERVIDOR PARA CENTRO DE DATOS Y SIAF	19,800
2	ARTICULOS DE LIMPIEZA	66,456	47	BIENES DE ALMACEN DE PRIMERA RESPUESTA	19,470
3	UTILES DE ESCRITORIO	24,086	48	APARATOS SANITARIOS	19,376
4	MOBILIARIO	49,278	49	LA DRILLO KING KONG 18 HUECOS	19,350
5	PINTURAS	35,888	50	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS	19,250
6	REPUESTOS	17,587	51	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	18,685
7	VESTUARIO	27,672	52	PROMOCION Y DIFUCION PARA LANZAMIENTO DE MARCA MACHUPICCHU	16,620
8	ORDENES DE COMPRAS ANULADAS	127,436	53	CENTRO DE COMPUTO Y ESCRITORIO	15,480
9	PAPEL BOND	16,416	54	ADQUISICION DE PROYECTOR	15,291
10	ADQUISICIÓN DE LECHE	46,571	55	EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	15,190
11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD	11,808	56	ACERO PARA MANT. Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO	14,168
12	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	49,010	57	ADQUISICION DE BORSEGUIS	14,000
13	ADQUISICON DE TONER	17,348	58	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL	13,440
14	PIEDRA	141,152	59	COMPRA DE BARRENOS Y BROCAS PARA ACTIVIDADES DE DEFENSA CIVIL	13,307
15	MATERIALES DE ESCRITORIO	11,083	60	ADQUISICION DE HIPOCLORITO	13,100
16	PAPEL HIGIENICO Y SIMILARES	47,396	61	COBERTURA DE POLICARBONATO	12,762
17	PUERTAS Y VENTANAS	122,464	62	ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIOS	12,750
18	ARENA	24,300	63	PROMOCION Y DIFUCION DE LA MARCA MACHUPICCHU	12,500
19	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3,590	64	ADQUISICION DE BALONES DE GAS	12,150
20	CARPINTERIA METALICA	2,898	65	COMPRA DE VOLANTES	11,650
21	RADIOS	34,260	66	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO	11,500
22	ACCESORIOS DIVERSOS	80,413	67	REQ DE ELECTROBOMBA	11,200
23	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	124,111	68	REQUERIMIENTO DE CERAMICOS	11,100
24	INSUMOS DIVERSOS	123,153	69	MATERIAL INFORMATIVO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE MACHUPICCHU PUEBLO	10,800
25	ADQUISICION DE BARRAS DE CONSTRUCCION	35,194	70	ADQUISICION DE PEGAMENTO PARA CERAMICO - PERU COMPRAS	10,443
26	ADQUISICION DE MODULOS	53,850	71	ADQUISICION DE CASACAS, CAMISAS, GORRAS Y MAMELUCOS PARA BAÑOS TERMALES	9,920
27	TUBOS METALICOS LAF, LAC Y PLATINAS	24,707	72	SISTEMA DE TOLDO RETRACTIL	9,870
28	MATERIALES DIVERSOS (FERRETERIA, CONSTRUCCION, LIMPIEZA Y OTROS)	291,757	73	ALUZINC	9,561
29	ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES	45,552	74	ADQUISICION DE TACHOS	9,500
30	ADQUISICION DE CERAMICOS, CRUCETAS Y GRAGUAS	43,095	75	REQUERIMIENTO DE PRESENTES INSTITUCIONALES	9,495
31	EQUIPOS TECNOLOGICOS	35,125	76	LICENCIA DE SOFTWARE GENERADOR DE REPOTES EN EXCEL PRESUPUESTAL	8,968
32	ADQUISICION DE INDUMENTARIA	34,335	77	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	8,863
33	ADQUISICION DE SAQUILLOS	34,050	78	COMPRA DE LLAVEROS	8,585
34	COMPRA DE PERFORADORA ROMPEDORA PORTATIL	32,400	79	ADQUISICION DE GAS	8,546
35	ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIO PARA MURO CORTINA	30,499	80	KIT DE SEGURIDAD	8,518
36	ADQUISICION DE LINTERNAS	29,340	81	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (PERU COMPRAS)	8,314
37	ADQUISICION DE ZAPATOS DE SEGURIDAD	28,800	82	EPPS PERSONAL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	8,216
38	ADQUISICION DE PORCELANATO	27,506	83	ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUNIGACION	8,010
39	PROMOCION Y DIFUCION DE MARCA MACHUPICCHU	27,200	84	EQUIPAMIENTO "ELECTRODOMESTICOS"	7,850
40	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD	26,700	85	COMPRA DE PORCELANATO	7,754
41	BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	24,990	86	ADQUISICION DE ALCOHOL INDUSTRIAL	7,500
42	COMPRA DE SILLAS Y SILLONES	23,780	87	ADQUISICION DE HIPOCLORITO	7,490
43	REQ DE CONDUCTOR ELECTRICO Y LUMINARIAS ORNAMENTALES	22,098	88	MANTENIMIENTO SISTEMA DRYWALL DE INFRAESTRUCTA DISTR. DE MACHUPICCHU	7,396
44	REQUERIMIENTO DE VIDRIOS Y SEPARADOR DE SS.HH.	21,613	89	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 004-2020-UL-GM/MDM-PS	7,277
45	EPPS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	20,630	90	OTRAS ADQUISICIONES	364,045
<b>TOTAL</b>					<b>3,098,337</b>

Fuente: Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad distrital de Machupicchu.

En ese mismo sentido, la Municipalidad distrital de Machupicchu para poder brindar servicios a favor de la población, debe realizar la contratación de diferentes servicios como el alquiler de transporte, de infraestructura, contratación de servicios de personal por locación de servicios entre otros para el cumplimiento de las diferentes acciones programadas para el ejercicio 2021, para cuyo efecto se ejecutó S/ 1,559,451 Soles; como se muestra en el Tabla siguiente:

**Tabla N° 20**  
**Contratación de Servicios - 2021.**

<b>CONTRATACION DE SERVICIOS - 2021</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO S/</b>
1	CONTRATACION PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS	133	288,050
2	SERVICIO DE ALQUILER INFRAESTRUCTURA	8	71,022
3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	4	32,650
4	SERVICIO DE NIVELACION PREUNIVERSITARIO	9	27,090
5	SERVICIO DE REFORZAMIENTO ESCOLAR	10	25,000
6	CONTROL DE FRECUENCIAS Y SALIDAS FERROVIARIAS	10	9,740
7	SERVICIO PARA EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	11	62,955
8	SERVICIOS DE CONSULTORIA	3	48,600
9	SERVICIO DE CONTROL Y APOYO	5	7,000
10	SERVICIO DE PERSONAL AUXILIAR	10	13,200
11	SERVICIO DE GUARDIANIA	7	7,513
12	SERVICIO DE ESTIBAJE	14	18,900
13	SERVICIO DE GUARDARROPIA	12	14,580
14	SERVICIO DE ALIMENTACION	5	7,515
15	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO	8	12,850
16	SERVICIOS PROFESIONALES	23	107,340
17	SERVICIOS DE ESPECIALISTAS DIVERSOS	17	41,500
18	SERVICIO DE PERSONAL RECAUDADOR	6	7,290
19	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	3	2,650
20	SERVICIO DE PERSONAL ORIENTADOR	19	23,785
21	SERVICIO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO	16	24,350
22	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	9	156,891
23	PRENSA ESCRITA Y TELEVISIVA	17	12,500
24	SERVICIO DE INTERNET Y AFINES	9	24,221
25	SERVICIO DE PERSONAL PARA LOS SS.HH	11	14,750
26	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD	9	22,350
27	CONTRATACION DEL SERVICIO TECNICO	8	46,640
28	SERVICIO DE PROCESACION DE DOCUMENTOS	7	11,840
29	SERVICIO DE SUPERVISION	5	7,520
30	SERVICIO DE FISCALIZACION	4	6,400
31	SERVICIOS DIVERSOS PARA LA OPERACIONALIZACION INSTITUCIONAL	191	402,759
<b>TOTAL</b>		<b>603</b>	<b>1,559,451</b>

Fuente: Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad distrital de Machupicchu.

### **c. Evaluación Presupuestal.**

En esta etapa del proceso se lleva a cabo la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones financieras y físicas que se observan con relación al presupuesto aprobado. Esta acción permite dotar de información para la programación presupuestal y analiza la calidad de gasto realizado. Esta evaluación debe realizarse tomando como criterio a través de; i) evaluación a cargo de las entidades, ii) evaluación financiera a cargo de la DGPP – MEF, y iii) evaluación global de la gestión presupuestaria.

Bajo la normatividad indicada para la evaluación presupuestaria<sup>13</sup>, los profesionales del que hacer presupuestario presentan limitaciones internas en cuanto a la evaluación física y financiera del presupuesto, la misma que solo parte de los avances financieros registrados en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas y lo devengado en el SIAF de los gastos realizados. Sin embargo, no realiza evaluación de diseño, de proceso e impacto, en suma, se debe indicar que no se aplica la evaluación de la calidad de gasto ni el impacto que este tiene en la población beneficiaria que recibe un producto o servicio por parte de la institución.

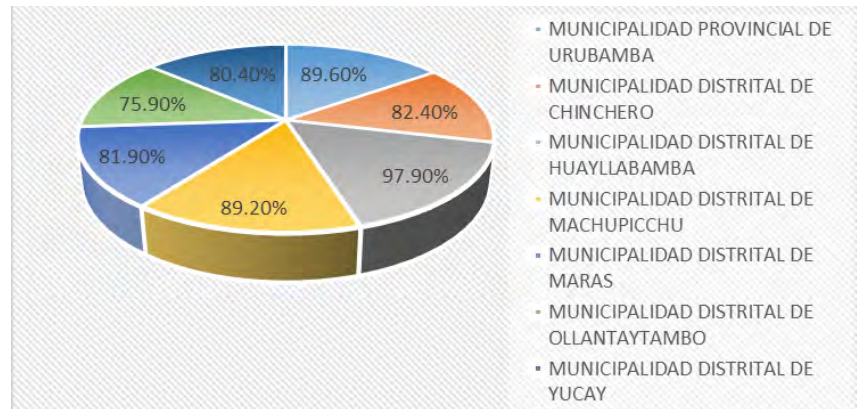
Dentro de la provincia de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu, en la evaluación de presupuesto ejecutado para el ejercicio 2021 fue de S/ 14,974,161 Soles, los mismos que representa el 89.2% de ejecución de su presupuesto anual, ubicando al distrito en el tercer distrito con la capacidad de gasto señalada, por debajo de la municipalidad distrital de Huayllabamba y de la Provincia de Urubamba.

---

<sup>13</sup> Directiva N°007-2019-EF/50.01 “Directiva que regula la evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”



**Figura N° 17**  
**Evaluación de la ejecución financiera de presupuesto – 2021.**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Especificando la evaluación financiera del presupuesto que se mide a través de los porcentajes de ejecución en el ejercicio frente a la programación, de acuerdo a las 14 estructuras funcionales, la institución en la generación de valor público a favor de la población ejecuto su presupuesto por encima del 80%, los cuales se centra principalmente en: Turismo 99.6%, Salud 97.4%, Educación 97%, Saneamiento 95.8%, Trabajo 95%, y Orden Público y Seguridad 94.4%, como se detalla.

**Tabla N° 21**  
**Evaluación financiera de presupuesto por estructura funcional 2021.**

Función	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,571,550	6,348,905	5,240,170	5,235,712	5,234,246	82.5
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,013,972	2,431,298	2,296,032	2,296,032	2,296,032	94.4
07: TRABAJO	0	308,753	293,445	293,445	293,445	95.0
08: COMERCIO	0	6,690	0	0	0	0.0
09: TURISMO	500,000	336,484	335,015	335,015	335,015	99.6
10: AGROPECUARIA	100,000	19,997	11,500	11,500	11,500	57.5
15: TRANSPORTE	344,113	156,410	57,008	57,008	57,008	36.4
17: AMBIENTE	2,824,131	3,243,002	3,068,889	3,067,471	3,067,471	94.6
18: SANEAMIENTO	0	513,190	491,700	491,676	491,676	95.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,234,144	118,035	105,783	105,777	105,777	89.6
20: SALUD	72,000	92,145	89,726	89,726	89,726	97.4
21: CULTURA Y DEPORTE	1,427,559	196,986	162,318	162,318	162,318	82.4
22: EDUCACION	2,064,110	2,714,034	2,631,974	2,631,557	2,631,557	97.0
23: PROTECCION SOCIAL	406,680	309,183	201,137	198,392	198,392	64.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Siendo el principal punto de análisis de la presente investigación la articulación de los objetivos estratégicos con el presupuesto, es conveniente también evaluar la ejecución financiera del presupuesto por categoría presupuestal a razón de que esta vincula los proyectos por programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resultan en productos – APNOP. De las 11 categorías presupuestales se evidencia que el avance alcanzado para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres fue la categoría cuya ejecución llegó al 99.5%, seguida de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular 96.3%, programa nacional de saneamiento rural 95.8% y programa de articulación nutricional 95.2%.

**Tabla N° 22**  
**Evaluación financiera de presupuesto por categoría presupuestal 2021.**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	25,000	50,249	47,831	47,831	47,831	47,831	95.2
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,430,972	1,510,656	1,398,345	1,391,338	1,391,338	1,391,338	92.1
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,358,100	2,627,373	2,508,853	2,468,262	2,466,844	2,466,844	93.9
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	100,000	19,997	19,700	11,500	11,500	11,500	57.5
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	83,000	284,552	283,191	283,191	283,191	283,191	99.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	513,190	507,233	491,700	491,676	491,676	95.8
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,500,000	2,175,238	2,144,315	2,095,181	2,094,764	2,094,764	96.3
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	1,260,259	63,785	60,833	43,800	43,800	43,800	68.7
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	156,410	96,340	57,008	57,008	57,008	36.4
9001: ACCIONES CENTRALES	5,703,596	4,748,738	3,878,858	3,835,724	3,831,273	3,829,988	80.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,097,332	4,644,924	4,308,503	4,259,161	4,256,401	4,256,221	91.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

### 5.1.3. Determinación de los Objetivos Estratégicos.

Para poder determinar los objetivos estratégicos institucionales, bajo el análisis respectivo de todos los involucrados que participaron en la elaboración del PEI del distrito de Machupicchu, se centraron en estructurar los fundamentos estratégicos: Visión y Misión,

que son la razón de ser de la entidad que refleja el gran objetivo general en el marco de los ejes, planes y políticas distritales.

- **VISION.**

Un distrito modelo con identidad cultural, aceptable calidad de vida, sustentada en una sólida economía urbana y rural con servicios básicos y sociales equivalentes, en un medio ambiente saludable, sustentable y sostenible. Machupicchu pueblo, consolida como la Antecala de la ciudad Inca, Machupicchu Santuario, con espacios físicos y servicios organizados, ordenados y ornamentados, sin sobredimensionamiento en su crecimiento urbano, protegida contra riesgos de desastres naturales; un lugar seguro, atractivo y confortable para el turismo y para los habitantes, quienes participan activamente en el gobierno del pueblo de manera concertada, armónica, eficiente, transparente, plural y democrática"

- **MISION.**

"Administrar el gobierno local con eficiencia y transparencia, mediante procesos participativos permanentes de toda la sociedad civil organizada, en la premisa de que la ejecución de los planes de desarrollo y participativos por resultados, son tarea fundamental de todos los ciudadanos; por ello que el presente plan, debe ser el esfuerzo concertado de todos los habitantes del distrito, con capacidad de fiscalización y ejecutoria del proceso de gobernabilidad democrática, bajo los principios de gobierno del pueblo para el pueblo"

### a) Ejes y Objetivos Estratégicos del PDLC al 2030 distrital.

Para alcanzar la visión al 2030 planteado en el PDLC del distrito, se plantearon ejes estratégicos articulados a los objetivos distritales, focalizados en cuatro (04) ejes de desarrollo y cuatro (04) objetivos distritales.

**Tabla N° 23**  
**Ejes de desarrollo y objetivos estratégicos PDLC al 2030.**

Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos PDLC
Fortalecimiento de la Institucionalidad para la gobernabilidad	Fortalecer las capacidades organizativas e institucionales para la construcción de un sistema de gestión integral en una cultura de concertación y participación
Fortalecimiento de capacidades, seguridad e integración social	Construir un sólido capital social, articulando acciones estratégicas de seguridad integral, educación, salud y sano esparcimiento para mejorar la calidad de vida de la población
Desarrollo económico	Promover el desarrollo económico priorizando el turismo selectivo en compatibilidad con las potencialidades del distrito y la herencia cultural y arquitectónica
Desarrollo urbano ambiental	Contribuir al desarrollo armónico del distrito entre las estructuras urbanas y su entorno ambiental con un transporte ordenado, eficiente, equipamiento y servicios adecuados dentro de un enfoque de gestión de riesgo y mejoramiento ambiental.

Fuente: PDLC al 2030, PEI, POI 2021 MDMCH.

### b) Política Institucional.

El desarrollo de políticas institucionales de la municipalidad distrital de Machupicchu se centra en seis (06) políticas que regentan y guían las acciones municipales, orientadas al desarrollo local e institucional, cuya determinación fue estructurada en relación a la determinación de los objetivos estratégicos del Plan Estrategia Institucional.

**Tabla N° 24**  
**Políticas Institucionales del PEI**

<b>Políticas Institucionales</b>	<b>Finalidad</b>
Social y Educativa	Incentivar en la población una cultura cívica y valores que fortalezcan la unión ciudadana, a fin de poder afrontar problemas de diferentes índoles
	Fortalecer el desarrollo personal y comunitario a través de una permanente mejora educativa y comportamiento correcto en la vida familiar y ciudadana
	Promover la solidaridad para aquellos grupos sociodemográficos que se encuentran en situación de exclusión social, tanto en el interior del distrito como en las comunidades
Seguridad Ciudadana	Establecer un trabajo conjunto Municipio y Vecinos para mantener y fortalecer la sensación de tranquilidad y cumplimiento con las normas del buen vivir en el distrito, respetándose la propiedad pública y privada, sin amenazas de robo y destrucción, y protegiendo la integridad física y moral de los vecinos y turistas nacionales y extranjeros
Gestión Institucional	Incrementar las capacidades técnicas de gestión y liderazgo de la municipalidad para responder con eficiencia y eficacia a las aspiraciones de la población
	Implementación de mecanismos de cooperación con los niveles de gobierno distrital, regional y nacional a fin de cumplir con los objetivos y metas de la gestión
Participación Ciudadana	Generar espacios y mecanismos necesarios para garantizar la democracia y calidad en la toma de decisiones orientadas al desarrollo integral del distrito
Salud y Ambiente	Impulsar una cultura deportiva y de sano esparcimiento en ambientes saludables para la población
	Mantener los espacios públicos urbanos y naturales utilizados por la población en las condiciones adecuadas, limpias, libres de contaminación ambiental y protegiéndose la salud integral de los vecinos
Patrimonio Histórico Cultural	Revalorar el patrimonio histórico y cultural del distrito, considerando su potencialidad y generando condiciones apropiadas para su aprovechamiento racional

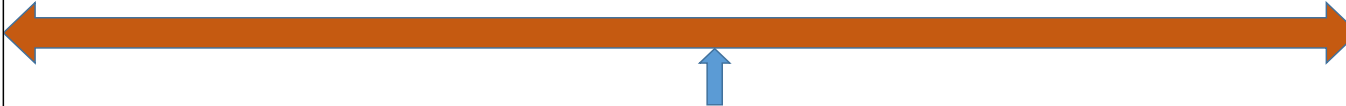
Fuente: PEI MDMCH.

### c) Objetivos Estratégicos Institucionales – articulación con otros planes.

Dentro de la estructura plasmada en el Informe del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 (pág. 56) elaborado por los profesionales de la

municipalidad distrital de Machupicchu, los que clasifican dentro del proceso presupuestario del sector público para el año 2021 a cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales con una escala de prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular de la Entidad en función a la misión, propósitos y funciones que persigue la entidad, la misma que se articuló a los objetivos estratégicos del PDRC, PDLC, al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2021 tomando la prioridad de la misma, como sigue:

**Tabla N° 25**  
**Articulación y Priorización de los OEI - 2021.**

Tipo de OEI	Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Estratégicos del PDLC	Objetivos Estratégicos del PDRC
Tipo I	1	Contribuir al desarrollo humano y bienestar social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, deportivos y de esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población; estableciéndose estándares de calidad, eficiencia y optimización de los mismos.	Reducir la violencia familiar del distrito	Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género
			Mejorar la calidad educativa del distrito	Mejorar la calidad educativa de la población
			Mejorar la salud en el distrito	Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población
Tipo I	4	Impulsar el desarrollo sostenido de acciones que generen y mejoren las condiciones y acceso a la inversión privada, así como el fomento del turismo en el distrito, generando el desarrollo local, siendo parte integrante de un ciudad global, con una visión articulada e integral	Garantizar la competitividad turística del distrito	Mejorar el nivel de competitividad regional
Tipo I	3	Fortalecer la gestión ambiental en el Distrito de Machupicchu con un manejo integral y adecuado de los servicios públicos, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema; previniendo o mitigando los problemas ambientales; así como, reducir los riesgos en caso de desastres naturales y amenazas en el distrito.	Asegurar la calidad ambiental en el distrito	Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.
			Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el distrito	
				
Tipo II	2	Fortalecer las capacidades de gestión de la Municipalidad como parte integrante de un Estado moderno y articulado, prestando adecuados servicios a los ciudadanos, implementando el enfoque de gobierno electrónico y permitiendo la integración municipalidad-ciudadanía en la toma de decisiones.		

Leyenda: OEI Tipo I: Dirigidos a la Población.

OEI Tipo II: Dirigidos a las condiciones internas de la institución.

Fuente: Elaboración Propia

#### 5.1.4. Valores institucionales.

Toda entidad pública o privada para el desarrollo de sus funciones la realiza sustentada en los valores propios de la institución, las mismas que guían el accionar de los servidores públicos institucionales cualquiera que sea su forma de contrato o responsabilidad dentro de la organización. la municipalidad distrital de Machupicchu categoriza sus valores en seis (06) cuya descripción permite entender la concentración de compromisos que se debe seguir para contribuir al desarrollo institucional y a la población que se sirve.

**Tabla N° 26**  
**Valores Institucionales - 2021.**

Valores Institucionales	
Integridad y respeto	Reafirmar la integridad como una conducta de vida, manteniendo una imagen de credibilidad y confianza tanto de la institución, los trabajadores y la población; así como actuar en un marco de absoluto respeto de la persona, familia y sociedad en su conjunto
Honradez y ética	Rectitud, integridad y honestidad en el desempeño de la función pública, con preeminencia del interés público sobre el interés personal. La relación a establecerse con nuestros vecinos, deberá conducirse con la mayor integridad, en la constante búsqueda de las más altas normas de ética y de justa conducta.
Compromiso	La municipalidad y sus trabajadores se comprometen a cumplir cabalmente con los Objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Concertado, estableciéndose una identificación con el distrito
Racionalidad	Racionalidad y eficiencia en la gestión municipal por resultados, con aplicaciones de sistema de control del gasto, transparencia en la gestión, austeridad en el consumo y principalmente prioridad en la inversión.
Participación y fiscalización ciudadana	A través de espacios de concertación la población tiene el derecho de conocer y fiscalizar las actividades y proyectos desarrollados por la Municipalidad; así mismo, pueden aportar ideas, colaborar en los debates, ejecutar tareas y supervisar los proyectos y obras que lo beneficiaran.
Transparencia	Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de la Pagina Web de la Municipalidad y cualquier otro medio de acceso a la información pública, para la difusión de los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados de la Gestión.

Fuente: PEI Municipalidad Distrital de Machupicchu – MDMCH.

### ***5.1.5. Articulación Entre Objetivos estratégicos y Presupuesto.***

#### **a) Articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto institucional por estructura funcional programática.**

En el ejercicio 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DGPP definió para el gobierno nacional y gobierno regional 90 programas presupuestales y para los gobiernos locales 39 programas presupuestales, para el caso de nuestra investigación, dado que la municipalidad distrital de Machupicchu pertenece a la categoría de gobierno local, se realizó la articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto institucional por estructura funcional programática enfocados a resultados, de acuerdo al detalle siguiente:

- **Programa Presupuestales con enfoque a Resultados.** – La municipalidad distrital de Machupicchu a través de su Titular y sus funcionarios definieron 07 programas presupuestales que constituyen un conjunto de actividades necesarias y articuladas que proveen productos a través de la cadena de valor público que busca lograr un resultado en específico en la población, las mismas que fueron priorizadas: i) Programa de articulación nutricional, ii) Reducción de delitos o faltas que afectan la seguridad, iii) Gestión Integral de Residuos Sólidos, iv) Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, v) Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, vi) Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica, y vii) Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.

**Tabla N° 27**  
**Programas presupuestales con enfoque a Resultados - 2021.**

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad/Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional
<b>Programas Presupuestales con enfoque a Resultados</b>	0001 Programa de articulación nutricional	3.033251 Familias Saludables	5.000014 Familias con niños/as menores de 36 meses desarrollando practicas saludables	20 Salud	043 Salud Colectiva	0095 Control de Riesgos y Daños para la Salud
	0030 Reducción de delitos o faltas que afectan la seguridad	3.000355 Patrullaje por Sector	5.004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	05 Orden público y seguridad	014 Orden Interno	0031 Seguridad Vecinal y Comunal
	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal	5.006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	17 Ambiente	055 Gestión integral de la Calidad ambiental	0124 Gestión de los Residuos sólidos
			5.006159 Recolección y Transporte de residuos sólidos municipales	17 Ambiente	055 Gestión integral de la Calidad ambiental	0124 Gestión de los Residuos sólidos
	0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	2.005898 Construcción Sistema de Riego	6.000001 Expediente Técnico	10 Agropecuaria	025 Riego	0050 Infraestructura de Riego
	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3.000001 Acciones Comunes	5.004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	05 Orden público y seguridad	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de Desastres
			5.005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias desastres	05 Orden público y seguridad	016 Gestión de riesgos y emergencias	0036 Atención Inmediata de Desastres
	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica	2.011201 Mejoramiento de Centros Educativos	6.000001 Expediente Técnico	22 Educación	047 Educación Básica	0103 Educación Inicial
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	2.011518 Mejoramiento de Estadios	6.000001 Expediente Técnico	21 Cultura y Deporte	046 Deportes	0102 Infraestructura deportiva y recreativa	

Fuente: PIA, PEI Municipalidad Distrital de Machupicchu – MDMCH, MEF.

• **Acciones Centrales.** – Para el ejercicio 2021, esta categoría presupuestal que está compuesto por todas las actividades que están orientadas a la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus programas presupuestales, son destinados a la gestión de la municipalidad distrital de Machupicchu, en la división funcional de planeamiento gubernamental, gestión y seguridad jurídica, como se muestra:



**Tabla N° 28**  
**Determinación de Acciones Centrales MDMCH - 2021.**

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad/Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional
Acciones Centrales	9001 Acciones Centrales	3.999999 Sin producto	5.000001 Planeamiento y presupuesto	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	004 Planeamiento Gubernamental	0005 Planeamiento Institucional
			5.000002 Conducción y Orientación Superior	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0007 Dirección y Supervisión Superior
			5.000003 Gestión Administrativa	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo
			5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo
			5.000005 Gestión de Recursos Humanos	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0011 Preparación y perfeccionamiento de RR.HH
			5.000007 Defensa Judicial del Estado	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	018 Seguridad Jurídica	0039 Defensa de los derechos constitucionales y Legales.

Fuente: PIA, PEI Municipalidad Distrital de Machupicchu – MDMCH, MEF.

• **Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP).** – Para el ejercicio presupuestal del presente estudio, se definieron actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad que no resulta en la entrega de un bien o servicio a una población determinada, así como los proyectos de inversión e inversiones de IOARR, cuya clasificación funcional está compuesta en número de 10 como: educación, salud, protección social, ambiente, transporte, cultura y deporte, vivienda y desarrollo, turismo, orden público y planeamiento y gestión de reserva de contingencia.

**Tabla N° 29**  
**APNOP MDMCH - 2021.**

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad/Acción Inv/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional
Acciones Presupuestales que no resultan en Producto (APNOP)	9002 APNOP	2.000634 Fortalecimiento Institucional	6.00001 Expediente Técnico	22 Educación	047 Educación Básica	0010 Infraestructura y Equipamiento
		2.001021 Estudios de Pre-inversión	6.000032 Estudios de Pre-inversión	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y Equipamiento
		2.003130 Ampliación de Cementerio	6.000001 Expediente Técnico	19 Vivienda y desarrollo Urbano	041 Desarrollo Urbano	0010 Infraestructura y Equipamiento
		3.99999 Sin Producto	5.000409 Administración de Recursos Municipales	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	007 Recaudación	0013 Recaudación
			5.000455 Apoyo al Ciudadano y la familia	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de poblaciones en riesgo
			5.000500 Atención Básica de Salud	20 Salud	044 Salud Individual	0046 Atención Médica básica
			5.000578 Conducción y Manejo de los Registros Civiles	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	012 Identidad y Ciudadanía	0021 Registros Civiles e Identidad
			5.000605 Control, aprovechamiento y calidad ambiental	17 Ambiente	055 Gestión integral de la Calidad ambiental	0126 Vigilancia, control integral de la contaminación y Remediación ambiental
			5.000631 Defensa Municipal al niño y adolescente (DEMUNA)	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de poblaciones en riesgo
			5.000637 Deporte Fundamental	21 Cultura y Deporte	044 Deportes	0101 Promoción y desarrollo deportivo
			5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y Equipamiento
			5.000939 Mantenimiento de parques y jardines	17 Ambiente	055 Gestión integral de la Calidad ambiental	0125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico
			5.000948 Mantenimiento vial local	15 Transporte	036 Transporte Urbano	0074 Vías Urbanas
			5.001022 Planeamiento urbano	19 Vivienda y desarrollo Urbano	041 Desarrollo Urbano	0040 Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
			5.001038 Prevención y Mitigación de desastres	05 Orden público y seguridad	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de Desastres
			5.001059 Programa de Vaso de Leche	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de poblaciones en riesgo
			5.001085 Promoción del Turismo Interno	09 Turismo	022 Turismo	0045 Promoción del Turismo
			5.001090 Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales	21 Cultura y Deporte	045 Cultura	0100 Promoción y desarrollo cultural
			5.001181 Servicios de Limpieza Publica	17 Ambiente	055 Gestión integral de la Calidad ambiental	0125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico

Fuente: PIA, PEI Municipalidad Distrital de Machupicchu – MDMCH, MEF.

**• Articulación entre objetivos estratégicos y categoría presupuestal.**

Para poder entender ahora la articulación entre los objetivos estratégicos y la categoría presupuestal, realizamos una matriz de articulación

que nos permite ver la priorización del compromiso del presupuesto que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, es así que, de los 04 objetivos estratégicos planteados con su respectivo grado de prioridad concordadas con los programas presupuestales con enfoque a resultados, acciones centrales y Acciones presupuestales que no resultan en Producto (APNOP), esta articulación permite visualizar que las categorías presupuestales a través de sus diversas acciones orientan sus resultados a los objetivos estratégicos (03) de Tipo I, quiere decir el resultado de la misma es general valor público a la favor de la ciudadanía con el objetivo de reducir brechas, y 01 objetivo estratégico de Tipo II, cuyas acciones van orientadas a la operacionalización de la municipalidad distrital.

**Tabla N° 30**  
**Articulación entre objetivos estratégicos y categoría presupuestales - 2021.**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Prioridad	Tipo de OEI	Programas Presupuestales con enfoque a Resultados	Acciones Centrales (División Funcional)	Acciones Presupuestales que no resultan en Producto (APNOP) (Actividad/Acción Inv/Obra)
Contribuir al desarrollo humano y bienestar social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, deportivos y de esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población; estableciéndose estándares de calidad, eficiencia y optimización de los mismos.	1	Tipo I	0001 Programa de articulación nutricional	No Consigna	5.001059 Programa de Vaso de Leche
			0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario		5.000500 Atención Básica de Salud
			0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular		5.000455 Apoyo al Ciudadano y la familia
			0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana		5.001090 Promoción e incentivo de
					5.000948 Mantenimiento vial local
					5.000936 Mantenimiento de
Fortalecer las capacidades de gestión de la Municipalidad como parte integrante de un Estado moderno y articulado, prestando adecuados servicios a los ciudadanos, implementando el enfoque de gobierno electrónico y permitiendo la integración municipalidad-ciudadanía en la toma de decisiones.	2	Tipo II	No consigna	004 Planeamiento Gubernamental	6.00001 Expediente Técnico - Fortalecimiento Institucional
				006 Gestión	5.000578 Conducción y Manejo de los Registros Cíviles
				018 Seguridad Jurídica	6.000032 Estudios de Pre-inversión 5.000409 Administración de Recursos Municipales

Fortalecer la gestión ambiental en el Distrito de Machupicchu con un manejo integral y adecuado de los servicios públicos, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema; previniendo o mitigando los problemas ambientales; así como, reducir los riesgos en caso de desastres naturales y amenazas en el distrito.	3	Tipo I	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	No Consigna	5.001181 Servicios de Limpieza Pública
					5.001038 Prevención y Mitigación de desastres
					5.000605 Control, aprovechamiento y calidad ambiental
					5.000939 Mantenimiento de parques y jardines
					6.000001 Expediente Técnico - ampliación de cementerio
					5.001022 Planeamiento urbano
Impulsar el desarrollo sostenido de acciones que generen y mejoren las condiciones y acceso a la inversión privada, así como el fomento del turismo en el distrito, generando el desarrollo local, siendo parte integrante de un ciudad global, con una visión articulada e integral	4	Tipo I	0030 Reducción de delitos o faltas que afectan la seguridad ciudadana	No Consigna	5.001085 Promoción del Turismo Interno

Fuente: Elaboración Propia.

**• Articulación entre objetivos estratégicos y distribución presupuestal.**

Dada la prioridad de la presente investigación es necesario indicar que se realizó la articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto, la misma que se ve reflejada en la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto<sup>14</sup> 2021 de la municipalidad distrital de Machupicchu, basados en los seis (06) objetivos territoriales priorizados en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 del distrito de Machupicchu, los cuatro (04) objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional, metas, indicadores de producto, programa y subprograma presupuestal, así como, la estimación anual de los recursos y la fuente de financiamiento correspondiente.

Esta matriz evidencia la estimación presupuestaria por programa presupuestal como sigue: i) Programa Presupuestal que no resulta en Producto (donde se encuentran los proyectos de inversión pública) se estimó

<sup>14</sup> Matriz de articulación entre plan y presupuesto - Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
Ministerio de Hacienda Costa Rica.

S/ 4,256,401 Soles; ii) Acciones centrales (acciones de funcionamiento y operacionalización de la Municipalidad) se estimó S/ 3,829,988 Soles; iii) Gestión Integral de Residuos Sólidos se estimó S/2,466,844 Soles; iv) Logros de Aprendizaje se estimó S/ 2,094,764; v) Reducción de Delitos o faltas que afectan la seguridad ciudadana se estimó S/ 1,391,338; y vi) Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se estimó S/ 283,191 Soles, como se muestra en la matriz siguiente:

**Tabla N° 31**  
**Matriz de articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto - 2021.**

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2021

Nombre de la Institución:	Municipalidad Distrital de Machupicchu
Nombre del Titular la institución:	Econ. Darwin Baca Leon
Sector:	Gobierno Local
Objetivo Territorial:	

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2021 (PDDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
O.E.T. VINCULADO	ÁREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN DISTRITAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (distrital cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (distrital cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR DISTRITO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de soles)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				USUARIO (A)	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESEMPEÑO PROYECTADO				
																				t	t+1	t+2		t+3
ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL				
Reducir la violencia familiar del distrito	DEMUNA, MDM, UGEL, Instituciones Educativas	Disminuir la violencia de genero y poblacion vulnerable en sus diferentes manifestaciones	1. Reducir la violencia contra la población vulnerable 2. Reducir la violencia de genero en sus diferentes expresiones	Disminuir la presencia de violencia que se registra en el distrito contra los integrantes de la población vulnerable Generar acciones que permitan concientizar a la población en medidas que contribuyan en reducir la violencia de genero	Porcentaje de denuncias familiar	95%	2021 - 2030 86% - 50%	Distrital		0030 Reducción de delitos o faltas que afectan la seguridad ciudadana	Patrullaje por sector	Población del distrito	103	Población del distrito, empresas publicas y privadas	Porcentaje de denuncias asctendadas en la comisaria del distrito	90%	86%	82%	78%	74%	1,391,338	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.	
Mejorar la calidad educativa del distrito	MDM, UGEL Urubamba, DREC, MINEDU, GRC, Empresas	Generar las condiciones necesarias de mejora de capacidad docente y participación de los padres en la educación	1. Mejorar las competencias de los docentes en servicios 2. Impulsar el involucramiento de los padres de familia en la educación	Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los docentes en sus diferentes niveles de servicio Generar la participacion activa y comprometida de los padres de familia en la educación de sus hijos	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con el nivel satisfactorio en matematica Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con el nivel satisfactorio en comprension lectoral	18.70% 33.30%	2021 - 2030 20.2% - 27.5% 2021 - 2030 51.4% - 59.1%	Distrital Distrital	Contribuir al desarrollo humano y bienestar social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, deportivos y de esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población; estableciéndose estándares de calidad, eficiencia y optimización de los mismos.	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	Mejoramiento de centros educativos	Población Estudiantil	1144	Estudiantes, padres de familia, docentes, UGEL, MDM,	Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactori en materias importes	20.20%	21%	21.80%	22.60%	23.40%	2,094,764	RECURSOS DETERMINADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.	
Mejorar la salud en el distrito	MINSA, DIRESA, MICRORED URUBAMBA, GRC, MDM, DRVC.	Gestionar el acceso adecuado y oportuno al servicio de salud para la poblacion urbana y rural del distrito	1. Incrementar el acceso al servicio de agua en el ámbito rural. 2. Incrementar el acceso al servicio de agua en el ámbito urbano 3. Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito rural 4. Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano	Dotar del servicio de agua de calidad y cantidad a la poblacion rural del distrito Proveer del servicio de agua con las condiciones fitosanitarias adecuadas Generar las condiciones adecuadas para que las familias accedan al servicio de alcantarillado Gestionar el acceso de la población de la capital del distrito al servicio de alcantarillado	Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años Porcentaje de anemia en niños menores de 36 meses	8.20% 51.50%	2021 - 2030 6.4% - 4.3% 2021 - 2030 40% - 20%	Distrital Distrital		0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana 0001 Programa de articulación nutricional	Mejoramiento de estadios Familias saludables	Población que practica algún deporte Familias beneficiarias	150 76	MDM, población deportista del distrito, estudiantes Familias vulnerables	Porcentaje de la población que practica algun deporte Porcentaje de familias con vulnerabilidad alimentaria	3.50% 35%	5% 32%	8% 30%	9% 28%	10% 25%	43,800 47,831	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS ORDINARIOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad. Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.	
Garantizar la competitividad turística del distrito	MDM, Ministerio de Cultura, MINCETUR, DIRCETUR.	Promover el desarrollo sostenido de las actividades económicas que permitan el desarrollo local a través de la competitividad turística del distrito	1. Incrementar la calidad de los servicios de hoteles del distrito 2. Incrementar la capacidad de alojamiento hotelera 3 estrellas del distrito	Mejorar la condición del servicio hotelero acorde a la demanda del turista nacional e internacional Ampliar la capacidad de alojamiento de los hoteles en sus diferentes categorías	Porcentaje de arribo de turistas nacionales y extranjeros al distrito respecto al mismo periodo del año anterior	2.50%	2021 - 2030 3.47% - 29.34%	Distrital	Impulsar el desarrollo sostenido de acciones que generen y mejoren las condiciones y acceso a la inversión privada, así como el fomento del turismo en el distrito, generando el desarrollo local, siendo parte integrante de un ciudad global, con una visión articulada e integral	0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario 9002 APNOP	Construcción del Sistema de Riego Sin Producto	Actores agricolas Proyectos y actividades orientadas a la población	339 Población del distrito	MINAGRI, MDM, Población agricola Porcentaje de proyectos ejecutados a favor de la población	140 5%	160 7%	180 8%	200 10%	230 11%	11,500 4,256,401	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS DETERMINADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad. Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.		

Asegurar la calidad ambiental en el distrito	MDM, MINAM, MVCS, GRC, Ministerio de Cultura, UGEL Urubamba, Instituciones Educativas.	Impulsar la gestión adecuada de residuos sólidos y emisión de aguas servidas en el distrito de Machupicchu	1. Reducir la contaminación por residuos sólidos del distrito	Gestionar el adecuado manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final	Porcentaje de familias que gestionan adecuadamente los residuos sólidos orgánicos en el distrito	0%	2021 - 2030 20% - 100%	Distrital	Fortalecer la gestión ambiental en el Distrito de Machupicchu con un manejo integral y adecuado de los servicios públicos, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema; previniendo o mitigando los problemas ambientales; así como, reducir los riesgos en caso de desastres naturales y amenazas en el distrito.	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Residuos Sólidos del Ámbito Municipal	Población del distrito de Machupicchu	5347	MDM, MINAN, MINCUL, SERNAP, PERU RAIL, CONSETUR, población del distrito	Porcentaje de familias que gestionan adecuadamente los residuos sólidos	10%	20%	30%	40%	50%	2,466,844	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.	
	2. Reducir la emisión de aguas servidas en el distrito		Generar las condiciones adecuadas para que los habitantes, empresas y entidades públicas participen responsablemente en la emisión de aguas servidas																					
Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el distrito	MDM, Defensa Civil, CENEPRED, ANA, ALA, Peru Rail, Inca Rail, FETRANSA, EGEMSA.	Articular y Coordinar la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Machupicchu de manera oportuna frente a una situación de cambio climático	1. Asegurar la atención oportuna ante desastres de la población del distrito	Dotar de condiciones básicas a los agentes involucrados en la atención de gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que se encuentra expuesta ante peligros	7.96%	2021 - 2030 5% - 1%	Distrital	Fortalecer las capacidades de gestión de la Municipalidad como parte integrante de un Estado moderno y articulado, prestando adecuados servicios a los ciudadanos, implementando el enfoque de gobierno electrónico y permitiendo la integración municipalidad-ciudadanía en la toma de decisiones.	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Acciones Comunes	Actores del SNGR	50	SINAGER, MDM, SERNAP, MINCUL, MINAN, MINAGRI	No aplica	No aplica					283,191	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.	
			2. Impulsar la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas del distrito	Gestionar el fortalecimiento de capacidades de resiliencia a lo largo de todas las entidades públicas							Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Municipalidad distrital de Machupicchu												80
	Municipalidad Distrital de Machupicchu	Gestionar de manera adecuada la capacidad instalada, capital humano y financiero de la institución que guía el horizonte del distrito	1. Mejorar la capacidad de respuesta institucional generando bienes y servicios a favor de la población a través de la cadena de valor público	Fortalecer la institucionalidad de la municipalidad distrital de Machupicchu articulando acciones necesarias a favor de la población distrital	Porcentaje de atenciones de servicio a favor de la población distrital	ND	2021 - 2030 ND - ND	Distrital		9001 Acciones Centrales	Sin Producto	Municipalidad distrital de Machupicchu	183	MDM, Población del distrito	No aplica							3,829,988	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Situaciones no previstas que alteren la provisión del servicio con normalidad.

Fuente: Elaboración Propia.

## 5.2. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.

### 5.2.1. Características Generales de los entrevistados.

Esta referido a aspectos como la profesión y años de servicio que el personal profesional de la municipalidad distrital de Machupicchu ejerce en esta institución, que para la presente investigación está integrada por 12 contadores que representa el 28.57% del total profesionales, 10 abogados (23.8%), 10 profesionales considerados como otros (23.8%), 03 arquitectos (7.1%), ingeniero, biólogo y Lic. turismo todos ellos con el porcentaje de 4.8% y 01 economista (2.4%), como se aprecia en la tabla siguiente:

**Tabla N° 32**  
**Personal profesional de la municipalidad distrital de Machupicchu.**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Economista	1	2.4
	Contador	12	28.6
	Abogado	10	23.8
	Arquitecto	3	7.1
	Ingeniero	2	4.8
	Biólogo	2	4.8
	Lic. Turismo	2	4.8
	Otros	10	23.8
	Total	42	100.0

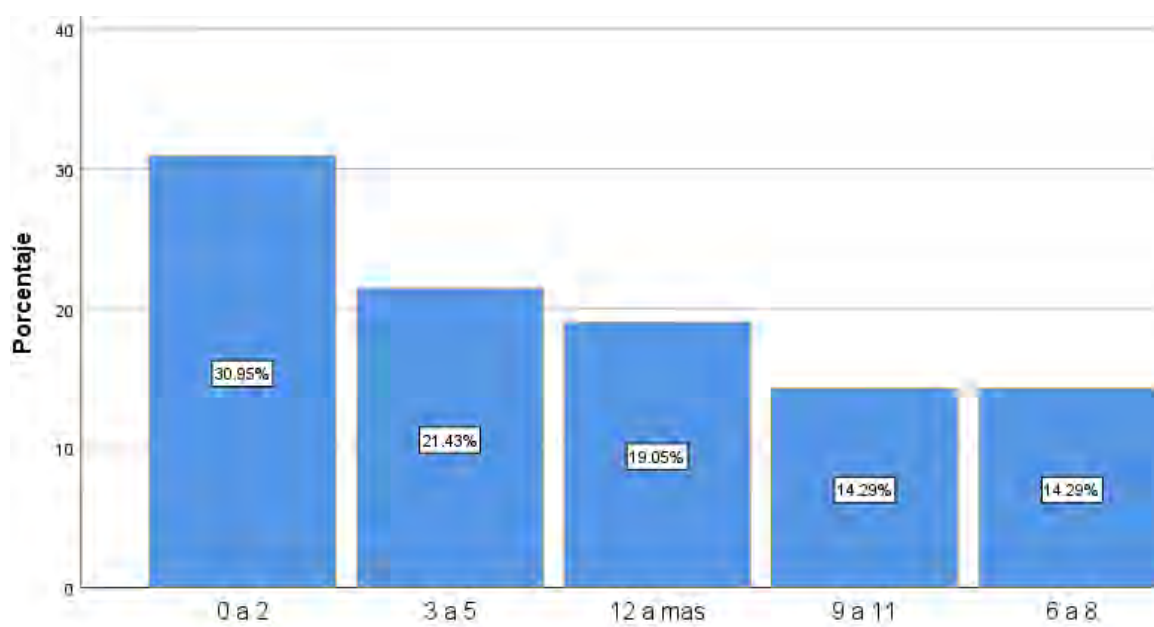
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

De acuerdo a la información proporcionada, para el caso de los años de servicio podemos apreciar que 13 o el 30.5% de los profesionales encuestados laboran entre 0 a 2 años en la institución, 09 o el 21.43% labora entre 3 a 5 años en la entidad, 08 o el 19.5% de los trabajadores labora más de 12 años, y finalmente los servidores que laboran entre 6 a 8 años y 9 a 11 años está representada por el 14.3%, de la presente descripción podemos señalar que, más del 70% del personal



profesional de la institución cuenta con experiencia superior a 3 años en entidades municipales la misma que se traduce en las acciones de gestión que desarrollan en la municipalidad distrital de Machupicchu.

**Figura N° 18**  
**Años de servicio de los profesionales de la MDMCH en gestión municipal.**

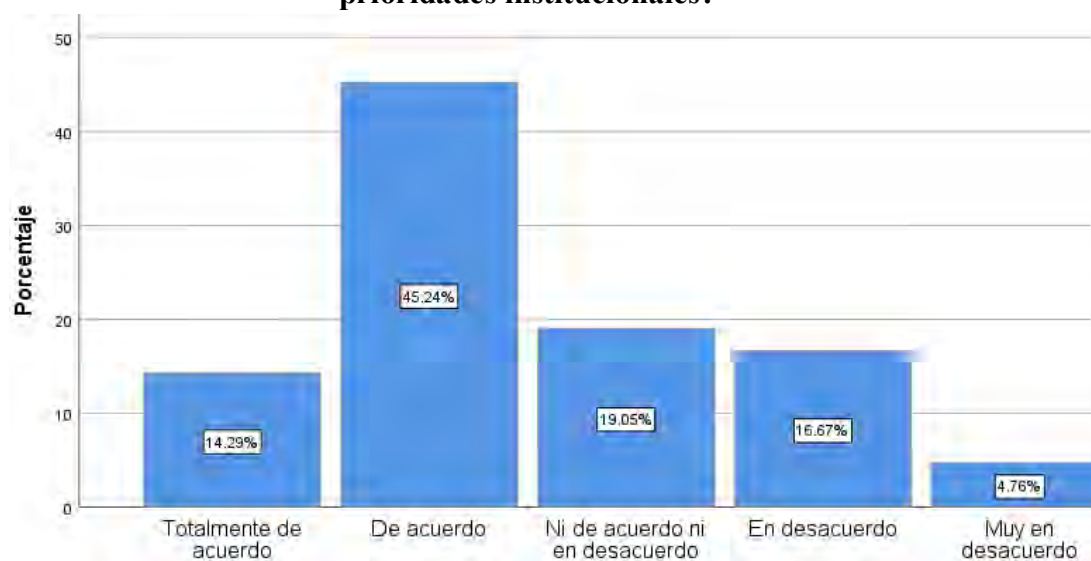


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

### **5.2.2. Resultados de la Variable 01: PRESUPUESTO.**

Para explicar el comportamiento de estas variables, se han planteado 12 preguntas a los profesionales de la municipalidad distrital de Machupicchu tomando en consideración su participación directa en temas vinculados a los procedimientos presupuestarios de la entidad como la programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Así como, la realización de sus cuadros multianuales de necesidades y plan anual de contrataciones; todo ello formulados a través de las encuestas realizadas y procesadas cuya interpretación y análisis se realiza para cada uno de ellos, como sigue:

**Figura N° 19**  
**¿Considera que el presupuesto anual programado recoge las principales prioridades institucionales?**

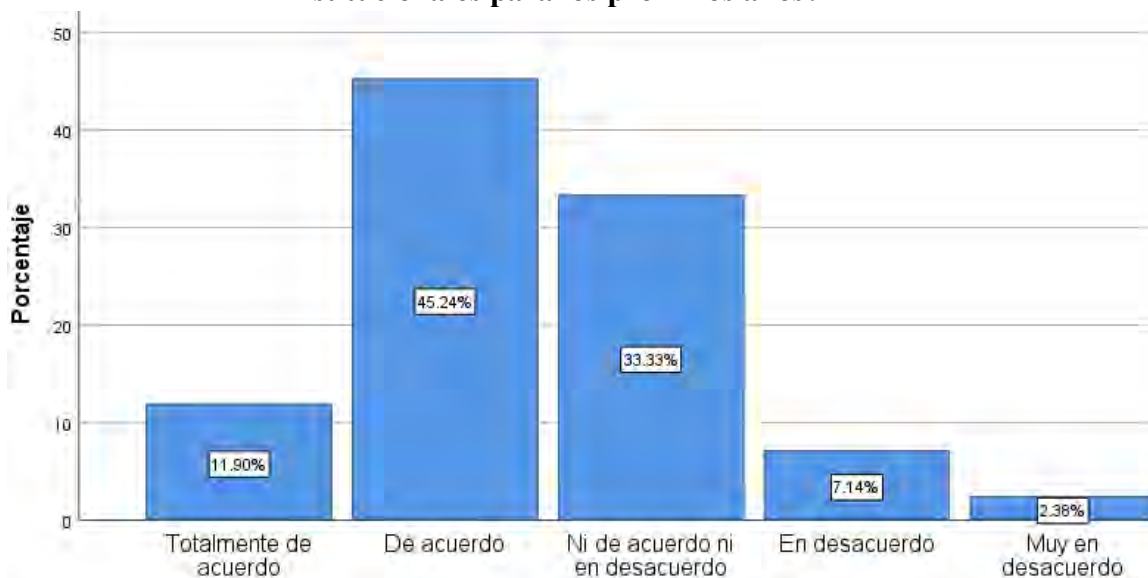


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

La figura correspondiente a la interrogante: ¿Considera que el presupuesto anual programado recoge las principales prioridades institucionales?; 45.24% de los entrevistados están de acuerdo con que el presupuesto programado para el ejercicio 2021 recoge las principales prioridades institucionales, mientras que el 16.67% se encuentran en desacuerdo respecto a la presente interrogante. Estos resultados se ven reflejado dentro del presupuesto de ingreso programado, el mismo que está distribuido por programa presupuestal como sigue: i) 32.48% en acciones centrales (acciones que contribuyen al logro de los programas presupuestales), ii) 13.43% en gestión integral de residuos sólidos, iii) 8.54% en logros de aprendizaje de estudiantes, iv) 8.15% reducción de delitos y faltas en el distrito, y v) 7.18% en práctica de actividades deportivas de la población del distrito. En ese entender, el presupuesto anual programado para el ejercicio 2021 recoge las principales

prioridades de la municipalidad distrital de Machupicchu cuyo presupuesto programado está representado por el 70.82% del presupuesto total.

**Figura N° 20**  
**¿Cree que el presupuesto multianual programado concentra las prioridades institucionales para los próximos años?**



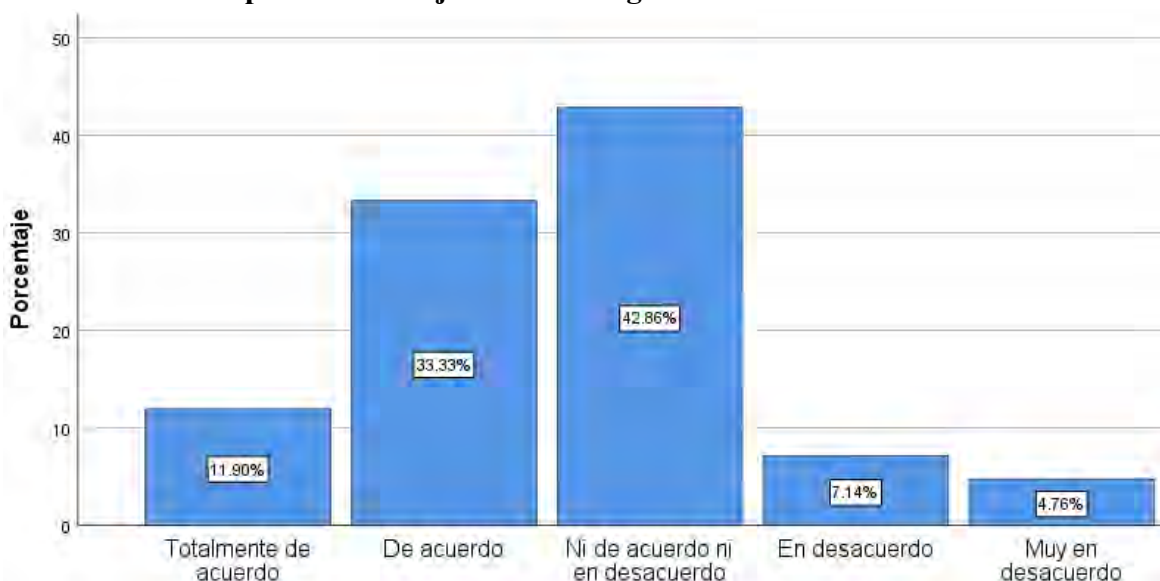
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

A la pregunta formulada: ¿Cree que el presupuesto multianual programado concentra las prioridades institucionales para los próximos años?; el 45.24% del personal profesional entrevistado se muestran de acuerdo en que la PMP 2021-2023, recoge las prioridades institucionales para los próximos años. Sin embargo, el 33.33% no se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo frente a la interrogante planteada. Y esta aseveración viene explicada debido a que los programas presupuestales priorizados en el ejercicio 2021 representan el 70.82% de su presupuesto, mientras que para el ejercicio presupuestal 2022 se incorpora 06 (seis) programas adicionales como electrificación rural y reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres naturales, a razón del último fenómeno natural acontecido, cuyo presupuesto programado representa el 81.41% del

presupuesto estimado en dicho ejercicio. Finalmente, para el ejercicio presupuestal 2023, se programa incorporar 03 (tres) programas presupuestales adicionales como la mejora de la competitividad de los destinos turísticos, saneamiento urbano y desarrollo infantil temprano, incrementando el presupuesto programado a 83.48% del presupuesto estimado. Es así que, podemos señalar que el presupuesto considerado en la PMP 2021-2023 programado recoge las prioridades instituciones, además que también dota de mayores recursos a dichas prioridades la que vienen demostradas por el incremento en la programación presupuestal del 17.89% en la PMP.

**Figura N° 21**

**¿Considera que el presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales?**



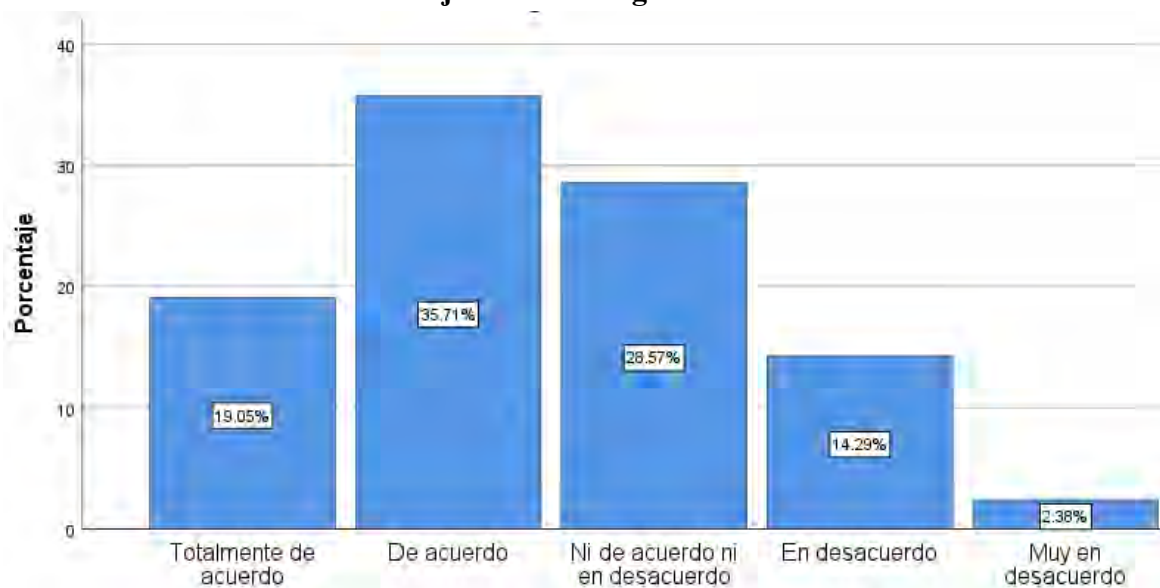
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

En relación a la pregunta: ¿Considera que el PIA asignado permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales?; de los profesionales entrevistados, el 42.86% señala que no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 33.33% indica encontrarse de acuerdo con que el presupuesto – PIA asignado

permite el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales programados, esto a razón de que se cuenta con S/17,558,259 Soles, siendo el tercer distrito de la provincia de Urubamba en contar con dicho presupuesto, distribuido en 09 (nueve) programas presupuestales priorizados que contribuyen al cierre de brechas de la población del distrito, además de contar con la ejecución de cinco (05) proyectos de inversión como: fortalecimiento institucional, mejoramiento de plazuelas, ampliación de cementerio institucional, mejoramiento de las bibliotecas y mejoramiento de campos feriales, todo ello considerado en las prioridades institucionales.

**Figura N° 22**

**¿Cree que el presupuesto institucional modificado (PIM) permite ampliar la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales?**



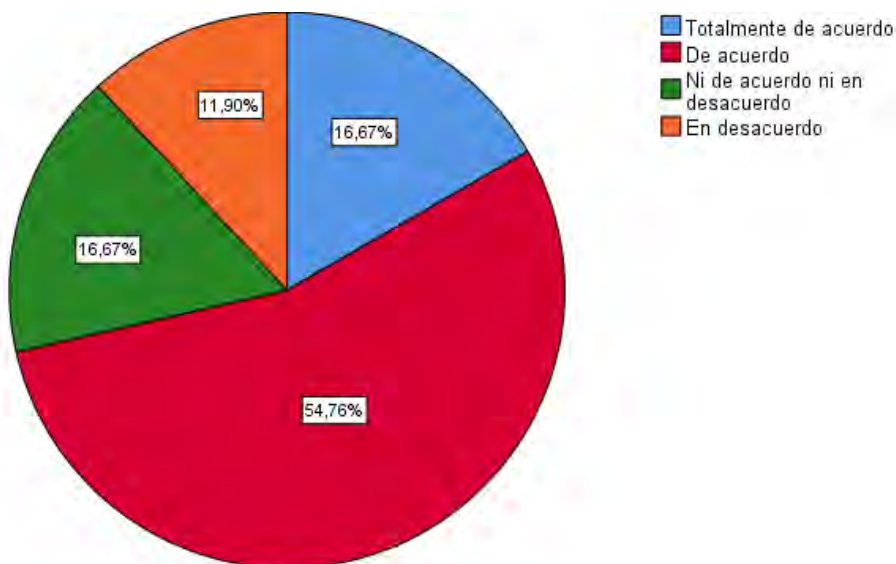
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

En relación a la interrogante: ¿Cree que el presupuesto institucional modificado (PIM) permite ampliar la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales?; el 35.71% de los profesionales entrevistados se muestran de acuerdo con dicha afirmación, muy a pesar de que el distrito de Machupicchu, cuya

fuente de ingresos depende de los RDR que provienen de las transferencias que realiza el Ministerio de Cultura por concepto de ingreso de turistas al Santuario Histórico de Machupicchu, la misma que fuera afectada de manera considerable por la pandemia generada por el Covid-19, mostrando una reducción de 41.63% de recaudación por RDR, razón que explica lo vertido por los entrevistados que no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la presente afirmación en la proporción de 28.57%. Así mismo, para continuar con la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales, el gobierno central incremento la transferencia por recursos determinados en 36.26% y en recursos ordinarios en 4846.46% para ampliar la cobertura inmediata de los objetivos estratégicos institucionales según la coyuntura nacional en dicho ejercicio.

**Figura N° 23**

**¿Considera que la entidad emplea recursos en la ejecución de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?**



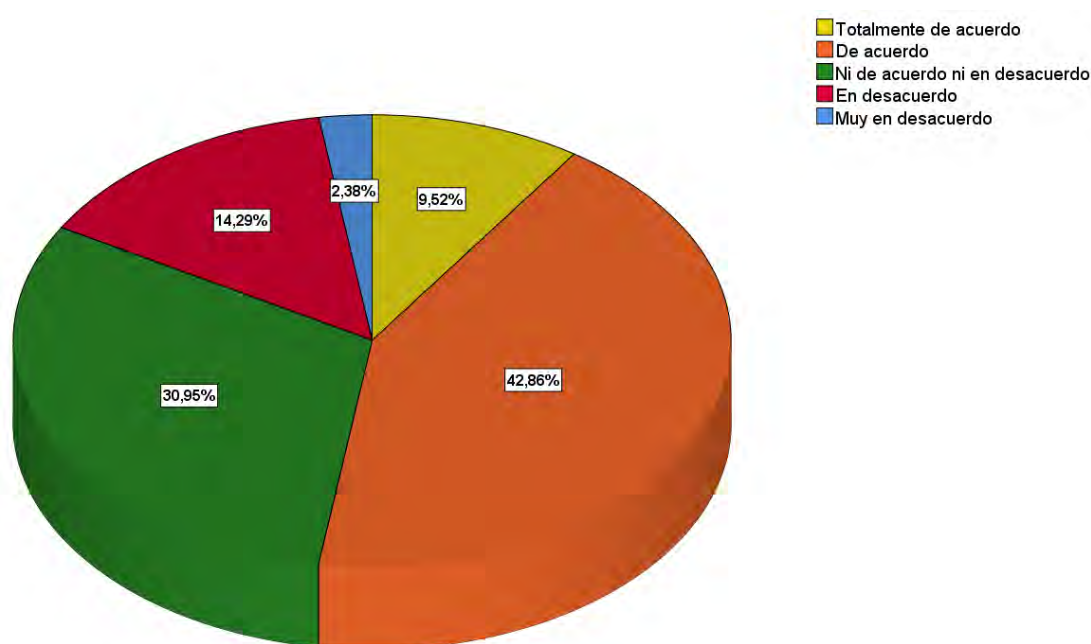
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la interrogante planteada, el 54.76% de las profesiones entrevistados se muestra de acuerdo en que la municipalidad distrital de Machupicchu emplea sus

recursos en la ejecución de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales planteados, mientras que 11.90% opina todo lo contrario, mostrándose en desacuerdo con dicha interrogante. Esto nos conduce a señalar que, para el ejercicio 2021, la municipalidad distrital de Machupicchu venía ejecutando (05) proyectos de inversión pública referidos<sup>15</sup> a: i) turismo, ii) protección social, iii) ambiente, iv) educación y v) transporte; cuyo monto de viabilidad a precios de mercado ascendía a S/18,283,073.80 Soles, evidenciando que la Entidad si ejecuta proyectos que permita el cierre de brechas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

**Figura N° 24**

**¿La entidad emplea recursos en la dotación de productos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada

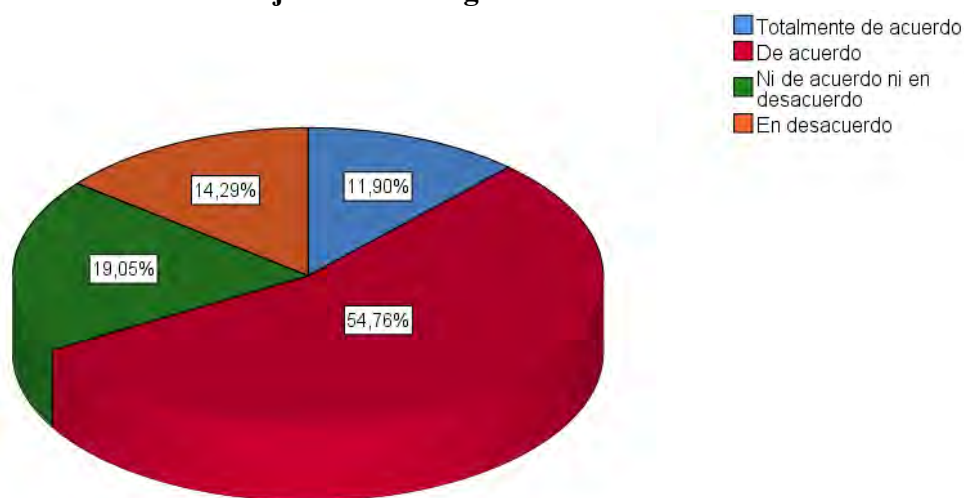
Para la presente interrogante: ¿La entidad emplea recursos en la dotación de productos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos

<sup>15</sup> SSI – Sistema de Seguimiento a las Inversiones. MEF.

institucionales?; se observa que el 42.86% de los profesionales entrevistados se muestra de acuerdo frente a dicha interrogante, mientras que el 14.29% se muestra en desacuerdo, como se aprecia en los resultados obtenidos en la figura indicada. Del análisis realizado, se evidencia la congruencia de la interrogante planeada y afirmaciones vertidas a razón de que, para el ejercicio presupuestal materia de la investigación, la municipalidad distrital de Machupicchu emplea el 55.5% de su presupuesto en la entrega de productos, los mismos que se encuentran orientados al fortalecimiento institucional, patrullaje del sector, desarrollo de capacidades de la población del distrito, mejoramiento de centros educativos, gestión de residuos sólidos, entre otros, cuya distribución presupuestal empleada está representada por el 6.38%, 16.74%, 6.39%, 25.20%, 29.67% por cada producto señalado respectivamente, evidenciando lo señalado en las respuestas señaladas.

**Figura N° 25**

**¿La entidad realiza la contratación de bienes que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada

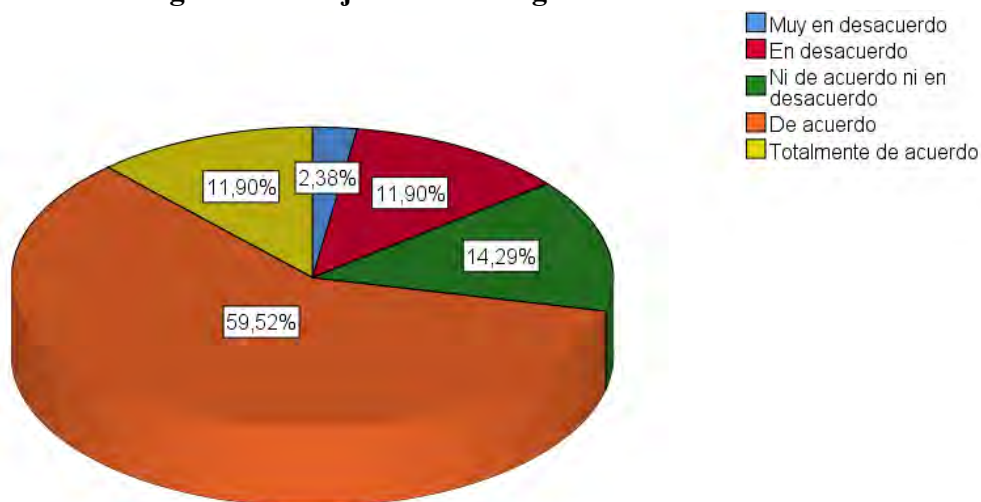
Para la presente interrogante, el 54% de los profesionales encuestados se muestran de acuerdo en que la entidad realiza la contratación de bienes que



contribuyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, mientras que el 14.29% se muestra en desacuerdo con dicha afirmación. Es necesario indicar que, para la adquisición de bienes en el ejercicio presupuestal materia de investigación, se empleó el 18.45% (S/ 3,098.337 Soles) del total de presupuesto ejecutado, de estos, el 11.75% fueron realizados en adquisición de bienes destinados a los proyectos de inversión como turismo, transporte, educación y otros; por otra parte, de las consultas realizadas en el OSCE<sup>16</sup>, el 9.42% se destinó a la compra de piedra, 4.01% en implementos de seguridad, 2.96% en la adquisición de cemento, 2.14% artículos de limpieza, 1.50% en adquisición de leche y otros. En ese entender, las adquisiciones de bienes están orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la municipalidad distrital de Machupicchu.

**Figura N° 26**

**¿Considera que la entidad realiza la contratación de servicios que contribuyan en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?**



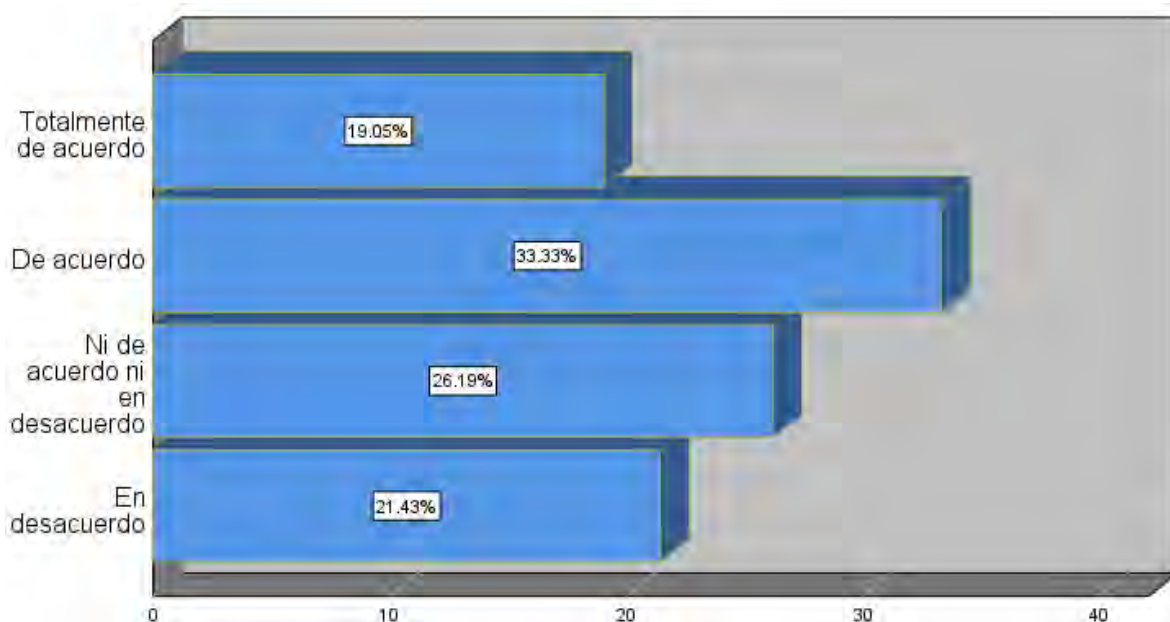
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

<sup>16</sup> OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Como resultado para la presente interrogante, el 59.52% del personal profesional encuestado manifiesta estar de acuerdo con que los servicios contratados por la institución contribuyen en el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mientras que, el 11.90% de los profesionales encuestado se muestran en desacuerdo. Esta aseveración se sustentaría a razón de que el presupuesto empleado en la contratación de servicios ascendió a S/ 1,559,451 Soles (9.29%) del presupuesto anual, cuya distribución se establece como sigue: 25.83% en servicios diversos para la operacionalización de la institución, 18.47% en la contratación de personal por locación de servicios, 10.06% servicios de suministro de energía eléctrica, 4.04% servicio para el adecuado manejo de residuos sólidos, 10.06% servicio de suministro de energía eléctrica y otros; evidenciando la asertividad de las respuestas vertidas.

**Figura N° 27**

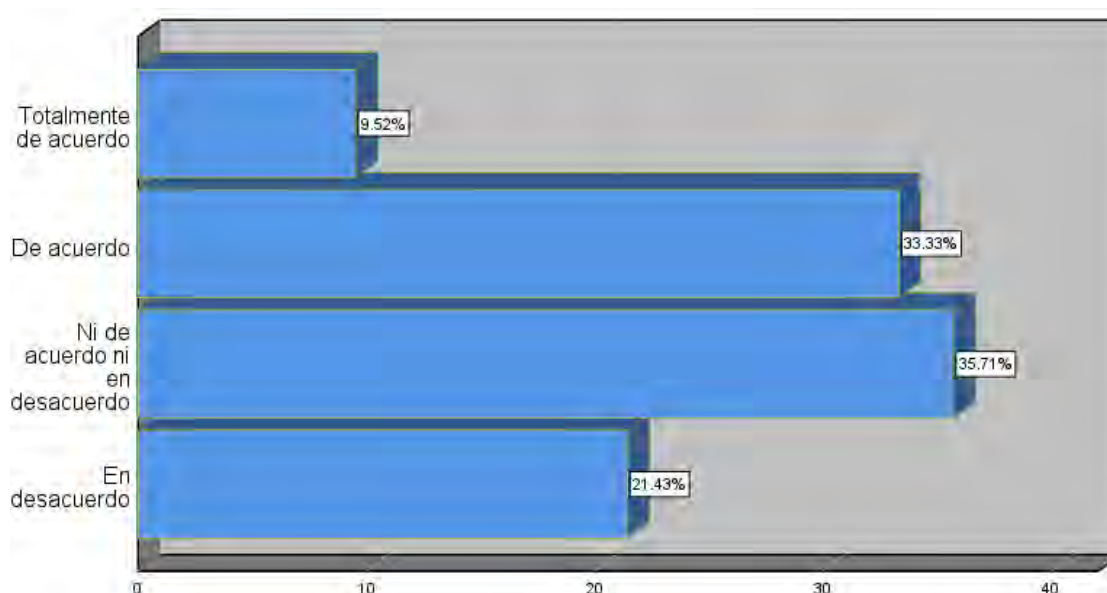
**¿Considera que la entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIA?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente pregunta: ¿Considera que la entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIA?; el 33.33% de los profesionales entrevistados se muestra de acuerdo con la interrogante planteada, mientras que el 21.43% se muestra en desacuerdo, así mismo, se puede evidenciar que, ningún servidor encuestado se muestra totalmente en desacuerdo con dicha interrogante, pudiendo dilucidar que, la medición del avance del presupuesto con respecto al PIA se realiza empleando los aplicativos informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, cuyo grado de avance se puede determinar a través del siguiente ratio:  $GA = \frac{\text{Devengado}}{\text{Egresos PIA}} * 100$ , que representa el 85.29% para el ejercicio presupuestal materia de la presente investigación; por lo que la entidad, a través de sus funcionarios especialistas, miden el grado de avance del presupuesto ejecutado.

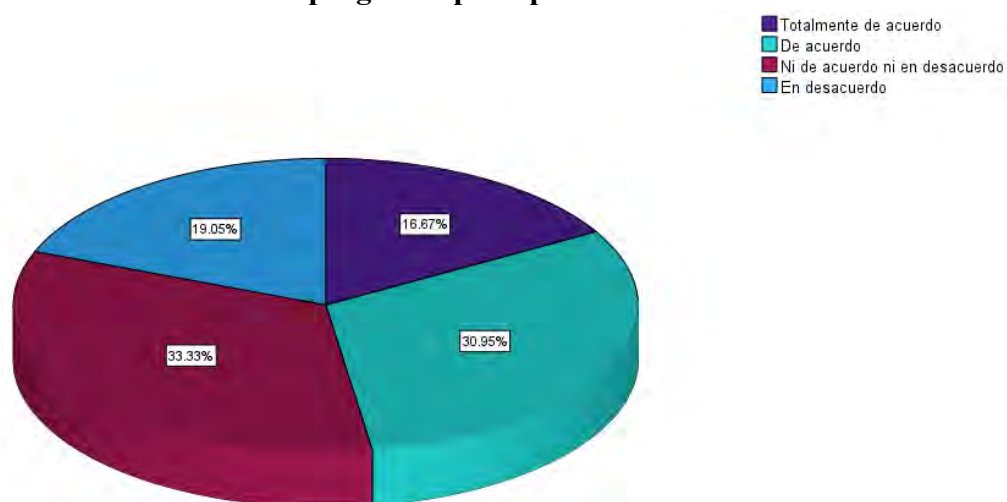
**Figura N° 28**  
**¿La entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Además, para medir la evolución de ejecución del presupuesto en términos reales, dadas las diferentes modificaciones presupuestarias a nivel institucional como programático, es necesario que la entidad mida el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM, según los resultados obtenidos de la encuesta realizada, el 35.71% de los profesionales no se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la entidad mida el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM, mientras que el 33.33% se muestra de acuerdo con dicha interrogante, en tal sentido, la medición de grado de avance es realizado a través de los aplicativos informáticos del MEF: SIAF-SP, cuyo grado de avance se puede determinar a través del siguiente ratio:  $GA = \frac{Devengado}{Egresos\ PIM} * 100$ ; que representa el 89.17% del presupuesto modificado para el ejercicio presupuestal donde se realiza la investigación. Finalmente, podemos señalar que, el resultado de la encuesta mostraría que aun en los sistemas informáticos aplicados para el seguimiento del presupuesto no se estaría evidenciando de manera tacita la ejecución presupuestaria.

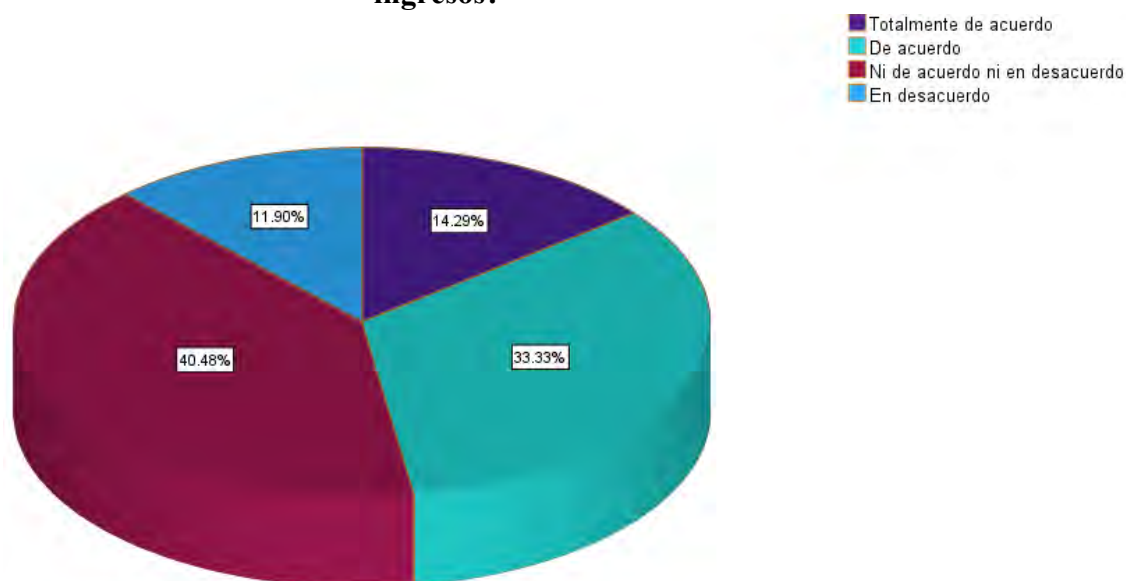
**Figura N° 29**  
**¿Considera que la entidad determina el incremento de presupuesto por programa presupuestal?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente interrogante: ¿Considera que la entidad determina el incremento de presupuesto por programa presupuestal?; 33.33% de los profesionales encuestados no se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30.95% se muestran de acuerdo, mientras que 19.05% se muestran en desacuerdo. En ese sentido, del análisis realizado, la entidad para el ejercicio presupuestal anterior al que se viene investigando distribuía su presupuesto en 12 programas presupuestales que representaba el 44.85% del total del presupuesto modificado (S/ 26,262,226 Soles), mientras que para el ejercicio presupuestal en el que se realiza la investigación el presupuesto se distribuía en 8 programas presupuestales, cuyo monto de inversión representaba 44.07% del presupuesto modificado (S/ 16,795,112 Soles). Para interpretar de mejor forma esta variación, emplearemos el ratio:  $V = \left( \frac{PIM_t}{PIM_{t-1}} \right) - 1$  \* 100; cuyo resultado obtenido muestra una reducción de presupuesto por programa presupuestal en 37.17%, la que es explicada por la coyuntura de la pandemia generada por el Covid-19, estos análisis de variación por programa presupuestal vienen siendo mejoradas en su implementación por parte de la entidad, por lo que no es socializada con todos los servidores de la entidad, empero si por los conocedores del manejo presupuestal.

**Figura N° 30**  
**¿La entidad mide el grado de avance de la ejecución presupuestaria de sus ingresos?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

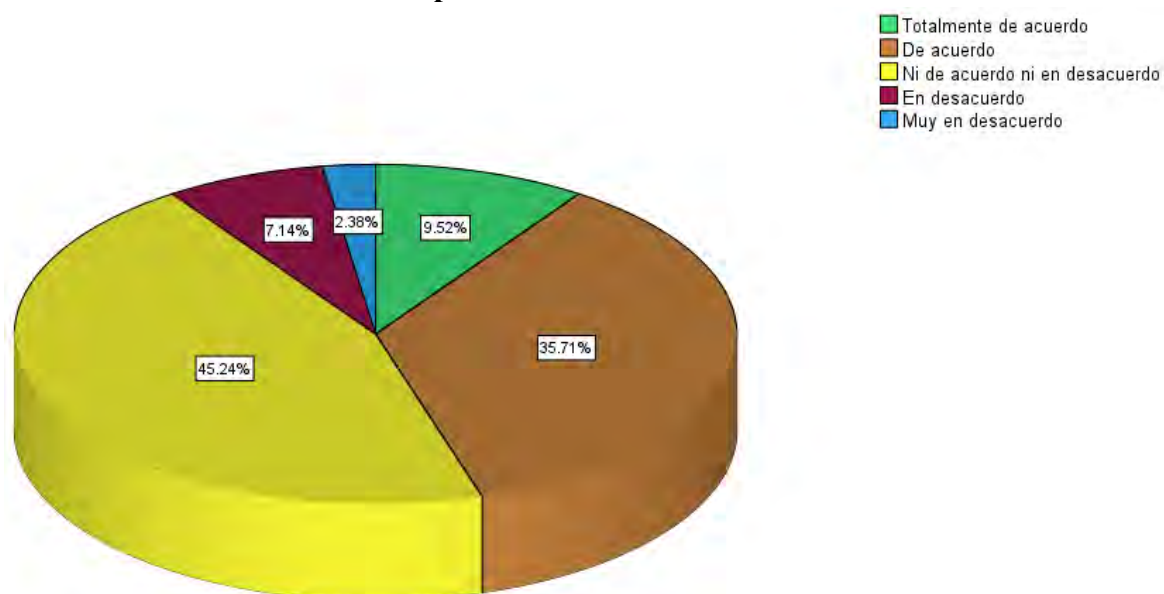
Para la presente interrogante, de acuerdo al grado de recaudación por fuente de financiamiento, el 40.48% de los profesionales encuestados se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 33.33% se muestran de acuerdo y 11.90% se muestran en desacuerdo con la presente interrogante. En ese entender, evaluaremos el grado de avance de la ejecución del presupuesto de ingresos PIA, para cuyo efecto emplearemos el siguiente ratio:  $GA = \left( \frac{\text{Recaudacion}}{\text{Ingresos PIA}} \right) * 100$ ; obteniendo el resultado siguiente: 39.5% de recaudación del presupuesto con respecto al PIA (S/ 17,514,574 Soles) provenientes de recursos directamente recaudado, 8.65% de recaudación mediante la fuente de donaciones y transferencias y 43.55% de recaudación por recursos determinados; cómo podemos observar, la recaudación por recursos determinados se torna la mayor representación debido a que en el rubro de recursos directamente recaudados disminuyó considerablemente

como consecuencia del Covid-19 (reducción de las transferencias de Ministerio de Cultura), en ese entender se podría señalar que el personal profesional encuestado no cuenta con información suficiente sobre la evolución del presupuesto de la entidad.

### 5.2.3. Resultados de la Variable 02: OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

En este segundo bloque de preguntas que describen a la variable 02: objetivos estratégicos, analizaremos los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los profesionales determinaos en la muestra, este análisis permitirá corroborar la idoneidad de la investigación realizada.

**Figura N° 31**  
**¿Considera que la entidad implementa acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales?**



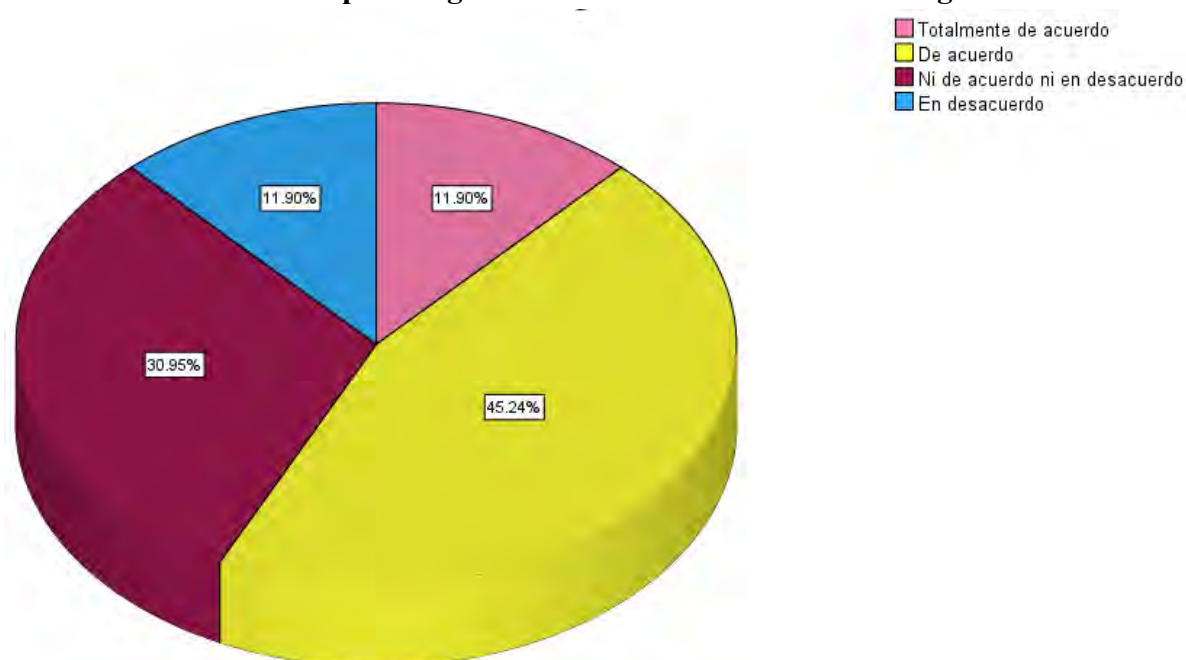
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente interrogante: ¿Considera que la entidad implementa acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales?; el 45.24% de los profesionales entrevistados se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo, 35.71%

se muestra de acuerdo, más por el contrario el 7.14% se muestra en desacuerdo frente a la interrogante planeada. Este resultado nos muestra que un grupo considerable de los profesionales encuestados no siente que realmente se esté fortaleciendo las capacidades dentro de la institución dado que los presupuestos destinados a estas acciones representan el 3.16% del presupuesto modificado, sin embargo, las acciones priorizadas por la entidad van dirigidas en su mayoría a los servicios prioritarios del distrito como turismo, seguridad, primeros auxilios, medio ambiente y otros, con el que otro grupo considerable de los encuestados se muestra de acuerdo.

**Figura N° 32**

**¿La entidad implementa mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad con otros niveles de gobierno?**



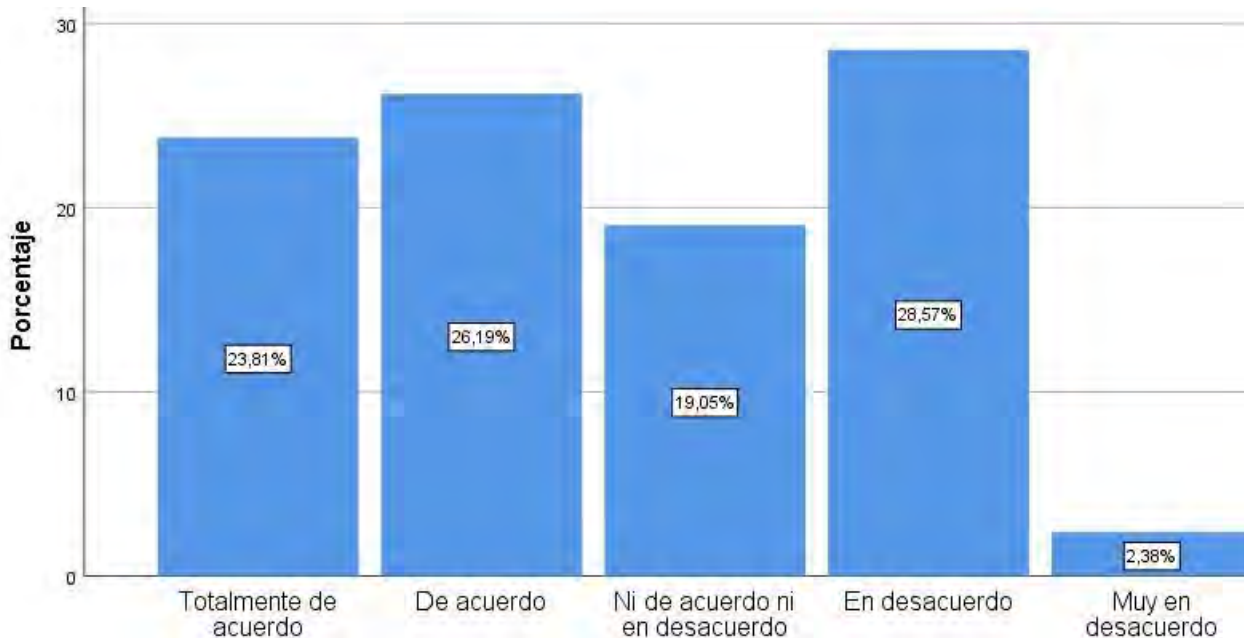
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para esta pregunta, los resultados que se lograron obtener fueron, el 45.24% de los profesionales encuestados se muestran de acuerdo en que la entidad



implementa mecanismos de fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad con entidades de otros niveles de gobierno, mientras que el 11.90% de los encuestados se muestran en desacuerdo con dicha interrogante. Es así que, la medición está centrada en el número de comisiones intergubernamentales (CIG) llevadas a cabo por la entidad, 10 CIG debidamente instaladas, las mismas que se traducen en la proporción de transferencia de presupuesto, que, para el periodo de investigación, representa el 33.84% del presupuesto con respecto al PIM provenientes de otras unidades de gobierno y por participaciones de recursos determinados, esta explicación se muestra acorde a lo vertido por el personal encuestado que se muestra de acuerdo con la presente interrogante.

**Figura N° 33**  
**¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir los niveles de violencia familiar en el distrito?**

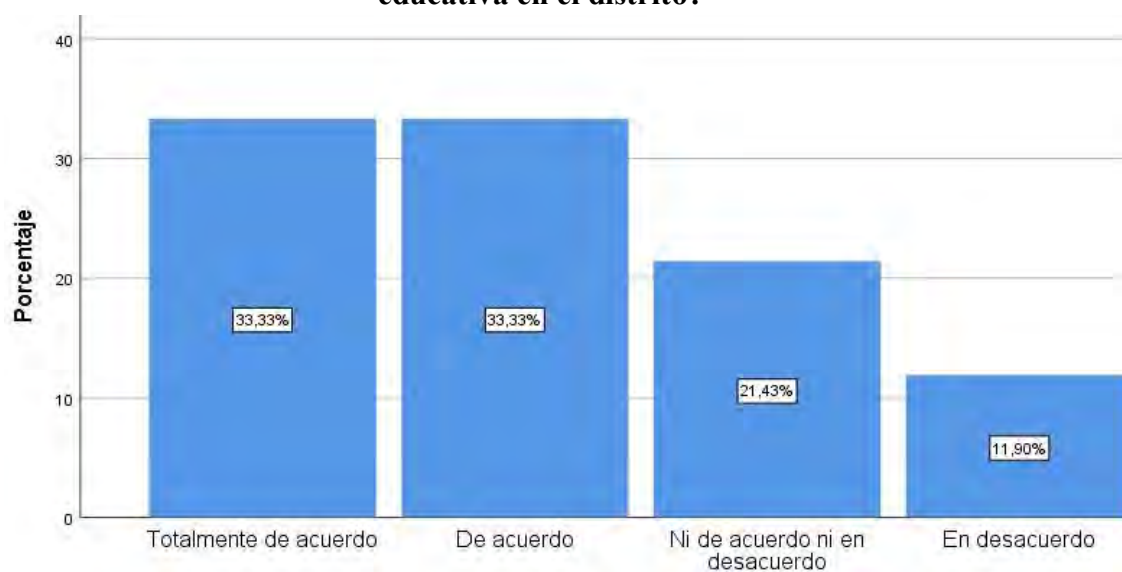


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para esta interrogante: ¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir los niveles de violencia familiar en el distrito?; podemos apreciar el cambio

de tendencia ya que el 28.57% de los profesionales encuestados se encuentran en desacuerdo, mientras que el 26.19% se encuentra de acuerdo, en tanto que el 23.81% se encuentra totalmente de acuerdo, pudiendo concluir que la mayoría de los entrevistados percibe que la municipalidad no implementa acciones para reducir la violencia familiar en el distrito a razón de que se registraron 22 casos de violencia familiar durante el ejercicio 2021, si bien es cierto que la municipalidad destina el 11.42% de su presupuesto en la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad de la ciudadanía, y dentro de ello ejecuto el 0.32% de su presupuesto en acciones que permitan la reducción de la violencia familiar, priorizando principalmente las comunidades que componen el distrito de Machupicchu.

**Figura N° 34**  
**¿Cree que la entidad impulsa actividades que permitan la mejora de la calidad educativa en el distrito?**



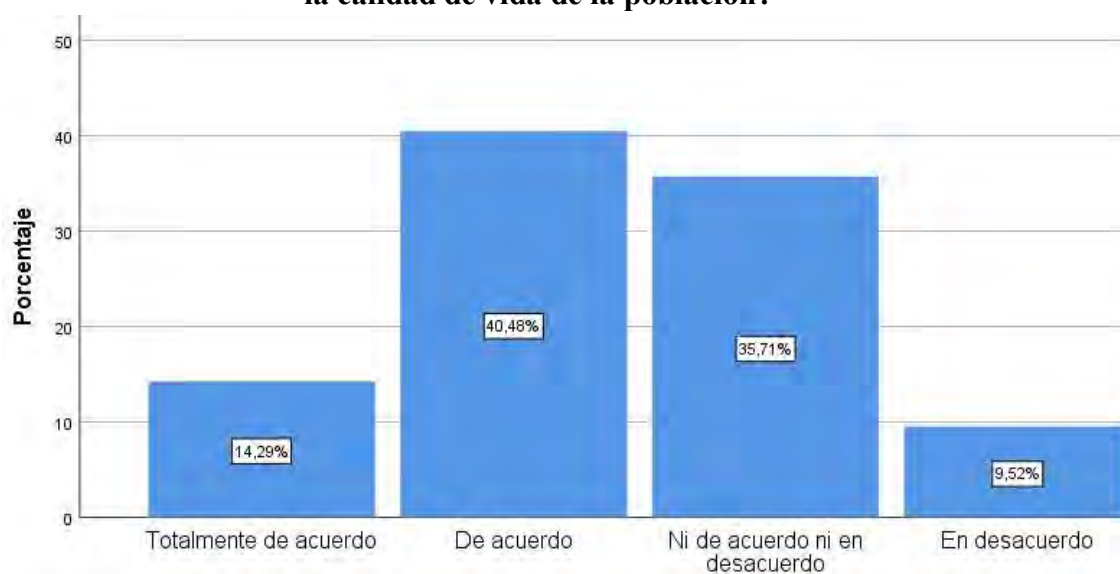
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente pregunta: ¿Cree que la entidad impulsa actividades que permitan la mejora de la calidad educativa en el distrito?; el 33.33% de los profesionales encuestados se muestran totalmente de acuerdo, el mismo grado de

respuesta vertido por aquellos profesionales que se muestran de acuerdo con que la entidad realiza actividades que permitan mejorar la calidad educativa del distrito. Además, este sector es considerado como una de las prioridades para la gestión edil, dado que se cuenta con 07 I.E. de nivel inicial, 06 I.E. de nivel primario y 01 I.E. de Nivel secundario; y se asignó el 13.33% (S/2,239,023 Soles) del presupuesto para el periodo de análisis de la investigación realizada, que brinda servicios a 1114 estudiantes, así mismo son complementadas con actividades deportivas, culturales y acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa. Todo ello muestra la asertividad y congruencia con la postura manifestada por los profesionales participantes en la encuesta.

**Figura N° 35**

**¿La entidad prioriza el acceso al servicio de salud que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población?**

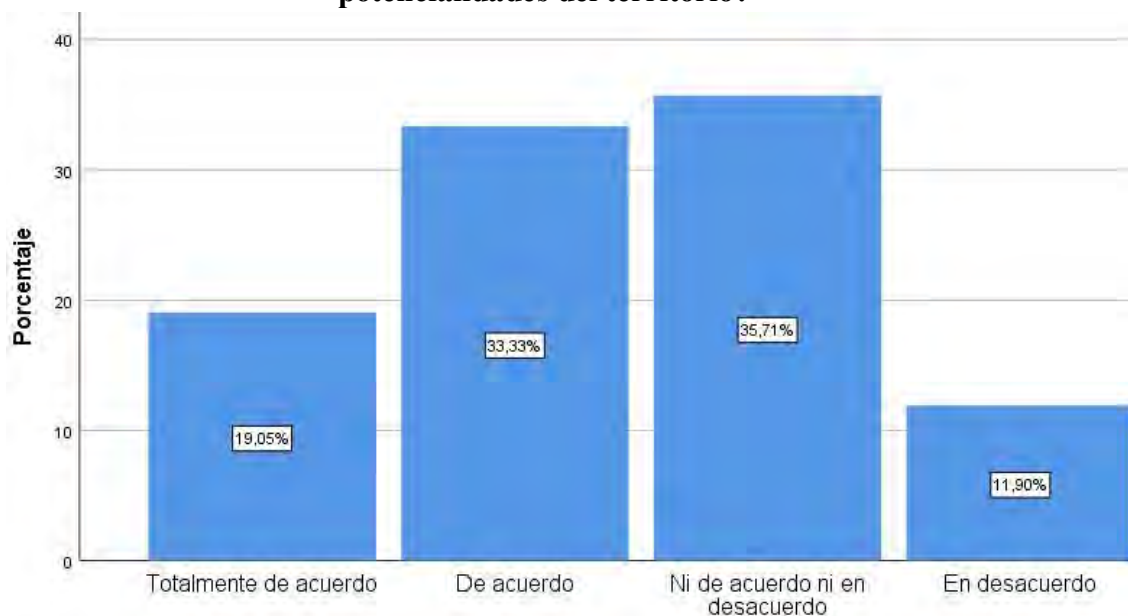


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

La presente interrogante también se relaciona con uno de los sectores a priorizar por la gestión edil, si bien es cierto que, los resultados obtenidos muestran que el 40.48% de los encuestados se muestran de acuerdo con que la entidad

prioriza el acceso de salud que contribuye a la mejora de la calidad de vida del distrito, mientras que el 9.52% opina todo lo contrario. Sin embargo, los resultados evidencian las prioridades comprendidas en el PMI y PMP, mostrando que el 48.05% del presupuesto son destinados a proyectos de inversión cuyas actividades están vinculadas a dotar de mejores condiciones de salud a la población, como saneamiento básico, cuyo resultado permite reducir las enfermedades derivadas del consumo y manejo del recurso hídrico y la adecuada disposición de excretas. Además, que, para continuar con reducir las brechas en cobertura de salud en el distrito, dada su ubicación geográfica, se gestionó financiamiento para la construcción del centro de salud del distrito de Machupicchu por el monto de inversión de S/ 26,557,382.19 Soles; demostrando que la entidad si prioriza el acceso al servicio de salud de la población del distrito.

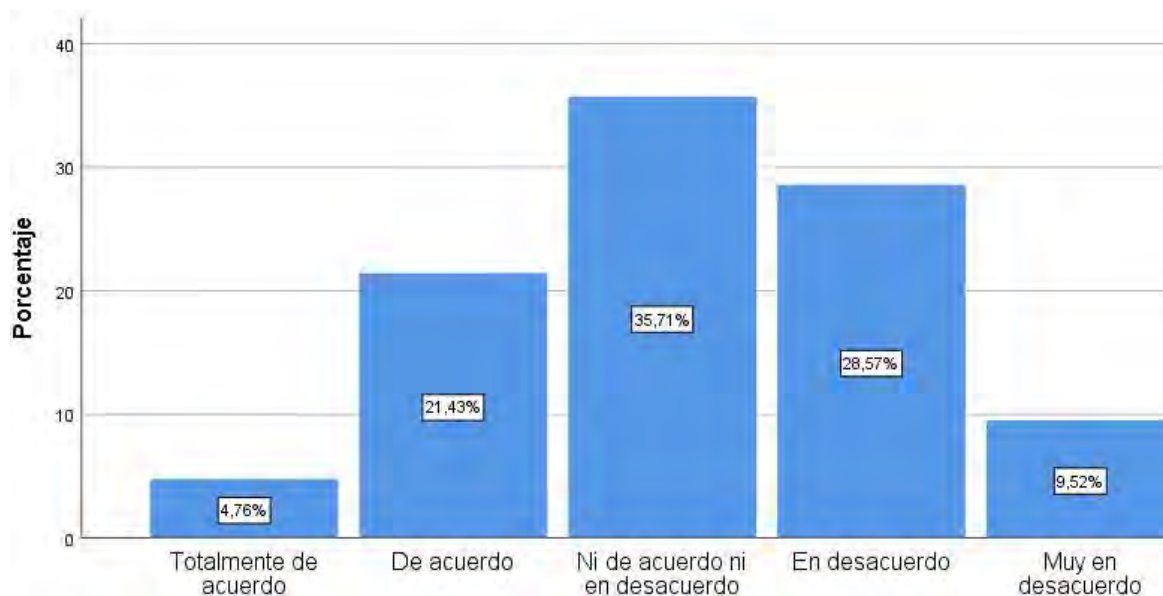
**Figura N° 36**  
**¿Se promueve el desarrollo económico distrital compatible con las potencialidades del territorio?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para esta pregunta: ¿se promueve el desarrollo económico distrital compatible con las potencialidades del territorio?, del total de entrevistados el 35.71% no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 33.33% se encuentra de acuerdo en que la entidad promueve el desarrollo económico del distrito teniendo en cuenta sus potencialidades, todo lo contrario, sucede con los profesionales que se muestran en desacuerdo que representan el 11.90% del total de encuestados. En ese entender, de la investigación realizada en la coyuntura de la pandemia generada por el Covid-19, y viéndose afectada la principal actividad económica en el distrito (turismo), la que repercutió en la recaudación de ingresos de la entidad, la misma que se vio obligada a implementar acciones para promover el desarrollo económico y/o reactivación económica, para esto la entidad destino el 2% de su presupuesto en actividades de promoción del turismo interno, 2% en la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, y el 0.66% en actividades artísticas – culturales y otras actividades; con lo que se pretendió dinamizar la economía recesiva del distrito de Machupicchu, la misma que se evidencia en las respuestas vertidas por los profesionales encuestados.

**Figura N° 37**  
**¿Cree que la entidad realiza un adecuado ordenamiento urbano territorial orientado al desarrollo armónico del distrito?**

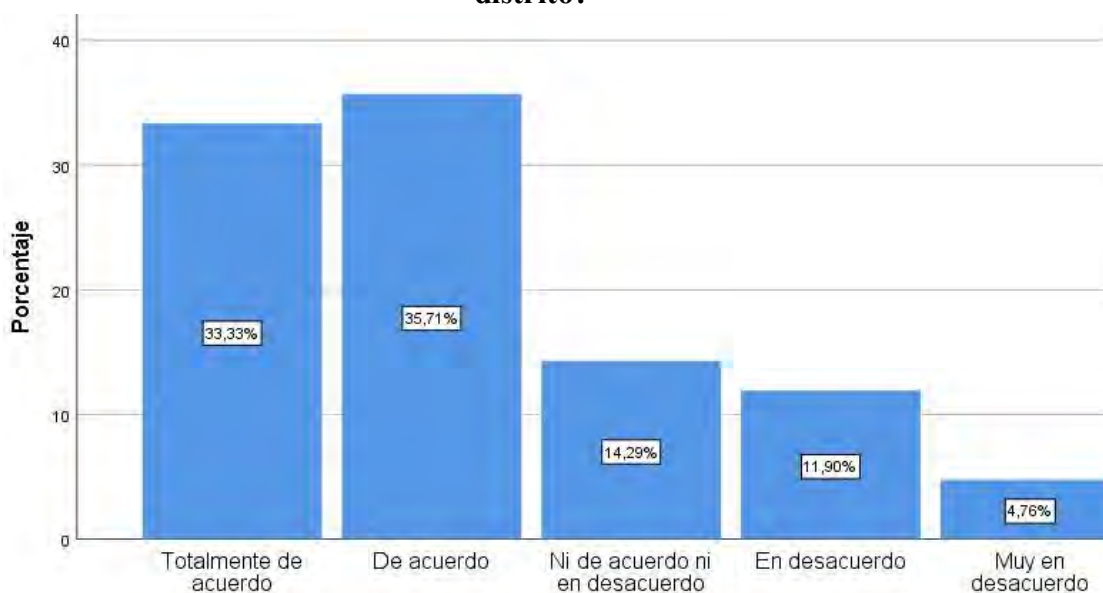


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

De los resultados obtenidos para la presente interrogante, el 35.71% de los profesionales encuestados se muestran ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 28.57% se muestra en desacuerdo con que la entidad realice un adecuado ordenamiento urbano territorial orientado al desarrollo armónico del distrito, que si bien es cierto la entidad destino el 0.70% de su presupuesto en acciones de planeamiento urbano, estas no se ven reflejadas en la realidad, dado que se presenta un crecimiento urbano desorganizado, el mismo que viene determinado por la exigencia de infraestructura que es destinada a la actividad turística que se ve limitada por el espacio geográfico en la que se ubica la capital distrital. Los resultados evidencian de manera coherente lo que a simple vista se puede observar. En ese entender, la entidad deberá continuar con la adición de acciones que permitan el desarrollo armónico urbano del distrito.

Figura N° 38

¿La entidad lleva a cabo acciones que permitan asegurar la calidad ambiental del distrito?

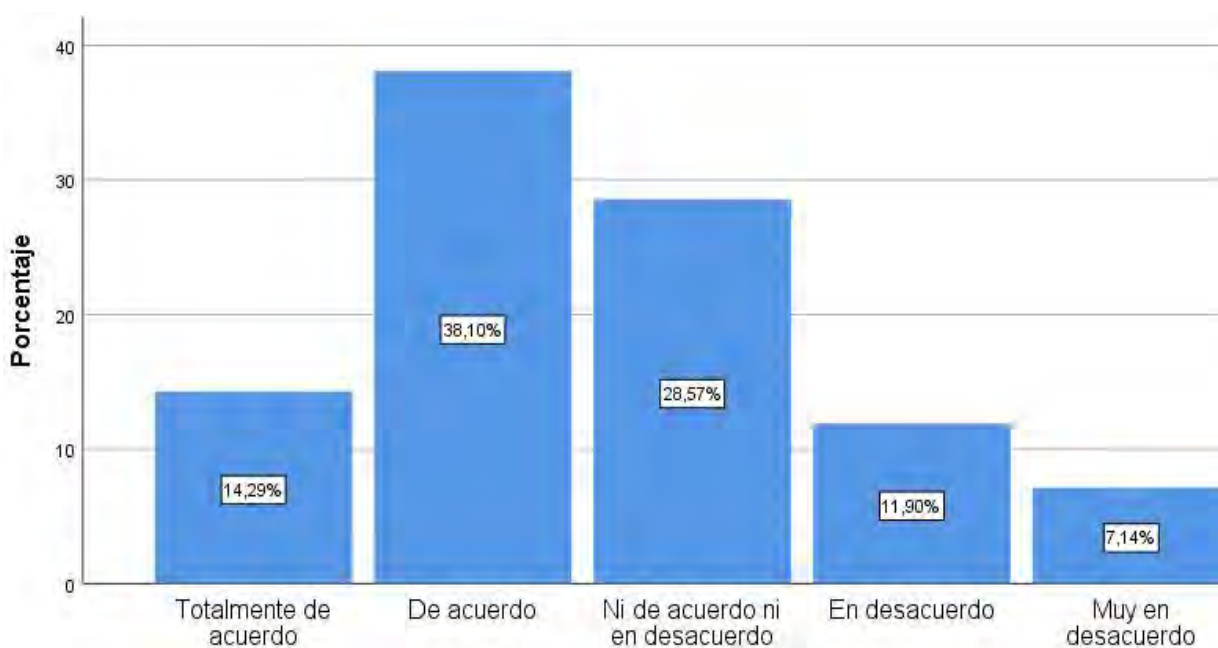


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para esta interrogante: ¿La entidad lleva a cabo acciones que permitan asegurar la calidad ambiental del distrito?; de los profesionales entrevistados el 35.71% se muestra de acuerdo con la interrogante planteada y el 33.33% se muestra totalmente de acuerdo con que la municipalidad implementa acciones para asegurar la calidad ambiental del distrito, mientras que el 11.90% se muestra en desacuerdo con la interrogante planteada. En ese entender, considerando la importancia que representa el tema ambiental para el distrito por la gran afluencia de visitas turísticas que recibe, la entidad destina de su presupuesto el 15.64% de su presupuesto en la gestión de residuos sólidos, y la principal acción fue la adquisición de una planta de residuos orgánicos en el distrito de Machupicchu que está a la vanguardia de la sostenibilidad y responsabilidad ambiental, potenciando

las características turísticas y económicas del distrito, por lo que, las afirmaciones vertidas son coherentes con las acciones realizadas por la entidad.

**Figura N° 39**  
**¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

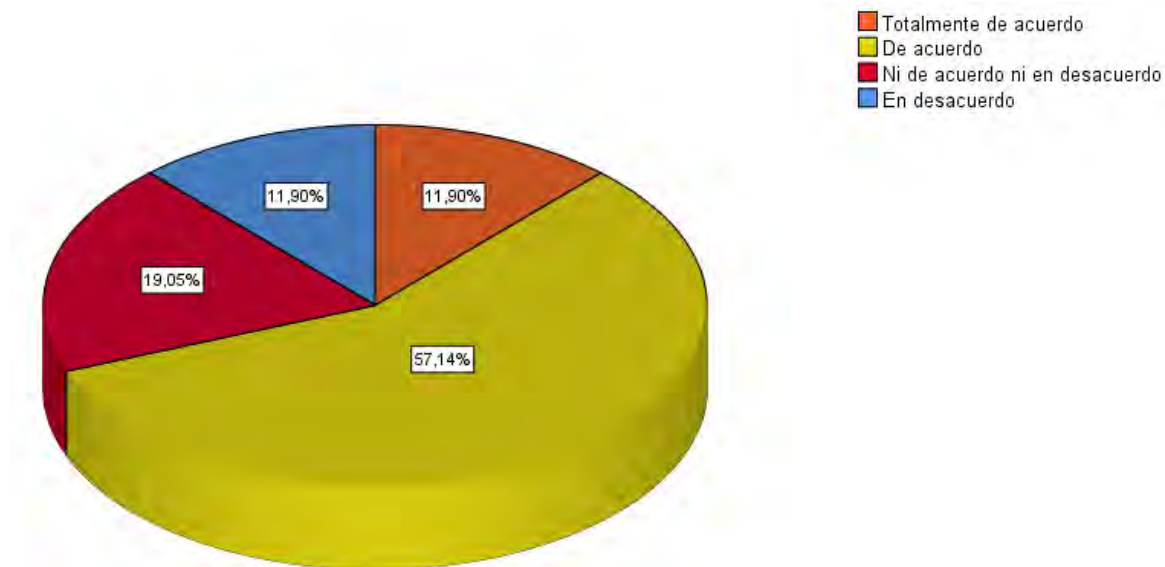
Para esta interrogante, es necesario considerar la ubicación geográfica de su capital distrital “aguas calientes” y del distrito, es así que, el 38.10% del personal encuestado se muestra de acuerdo con la presente interrogante, el 28.57% se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el 11.90% indica estar en desacuerdo de que la entidad implementa acciones para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del distrito. En ese entender, las opiniones vertidas reflejan las acciones que la entidad distrital desarrolla en la reducción y vulnerabilidad de atención de emergencias por desastres, para cuyo efecto se empleó el 1.69% de su presupuesto, mientras que para la prevención y mitigación de desastres se destinó el 3.79% del



presupuesto, de todo ello, podemos indicar que la entidad si realiza acciones para reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres en el distrito de Machupicchu.

**Figura N° 40**

**¿Considera que la entidad implementa procesos de gestión estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?**



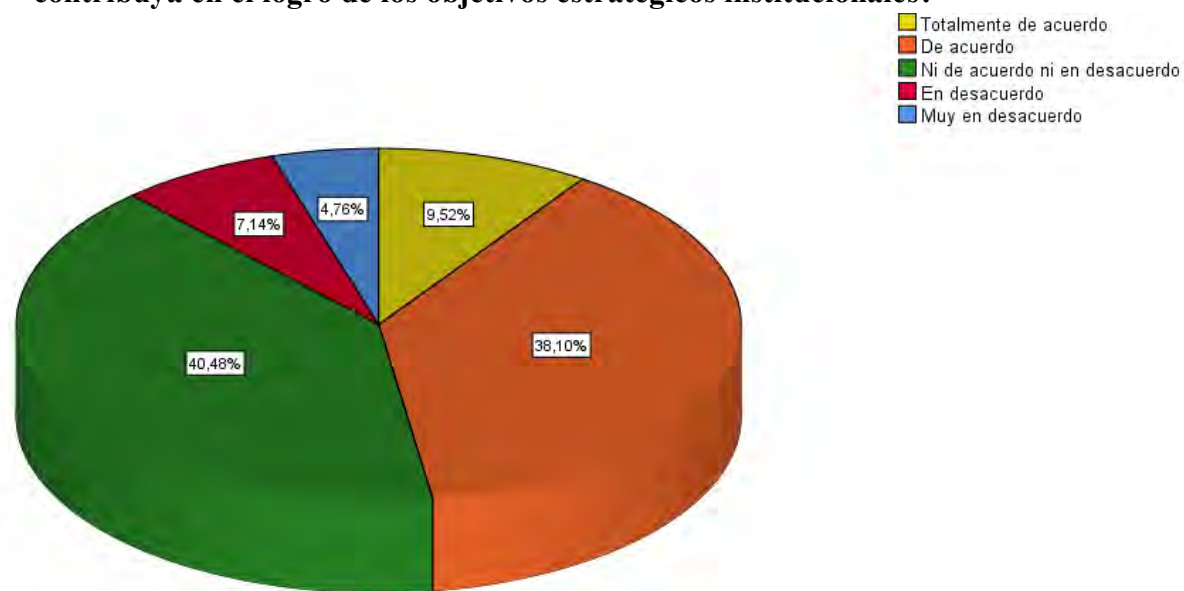
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

En esta pregunta: ¿Considera que la entidad implementa procesos de gestión estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?; el 57.14% de los profesionales encuestados señalan mostrarse de acuerdo con la interrogante planteada, mientras que el 11.90% indican estar en desacuerdo con que la entidad implemente procesos de gestión estratégica que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Según la investigación desarrollada, el 3.16% del presupuesto se destina al fortalecimiento de la institución, el mismo que incluye la mejora de procesos según lo dispuesto en la Directiva N°001-2018-SGP “Gestión de procesos en las entidades de la administración pública” la que permite integrar el proceso que se realiza, mejora los resultados y estimula la participación del personal, todo ello con el único objetivo

de reducir los tiempos del ciclo de los procesos y costos, que se traduce en un uso eficaz de los recursos, procesos como: programación multianual del presupuesto, programación multianual de bienes, servicios y obras, presupuesto participativo y presupuesto por resultado, todo ello procurando el cumplimiento de los objetivos programados a favor de la población. Con lo que, la opinión vertida por la mayoría de los profesionales encuestados se muestra acorde a los procesos que la entidad viene implementando.

**Figura N° 41**

**¿La entidad implementa acciones que le permita alcanzar eficiencia técnica que contribuya en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?**



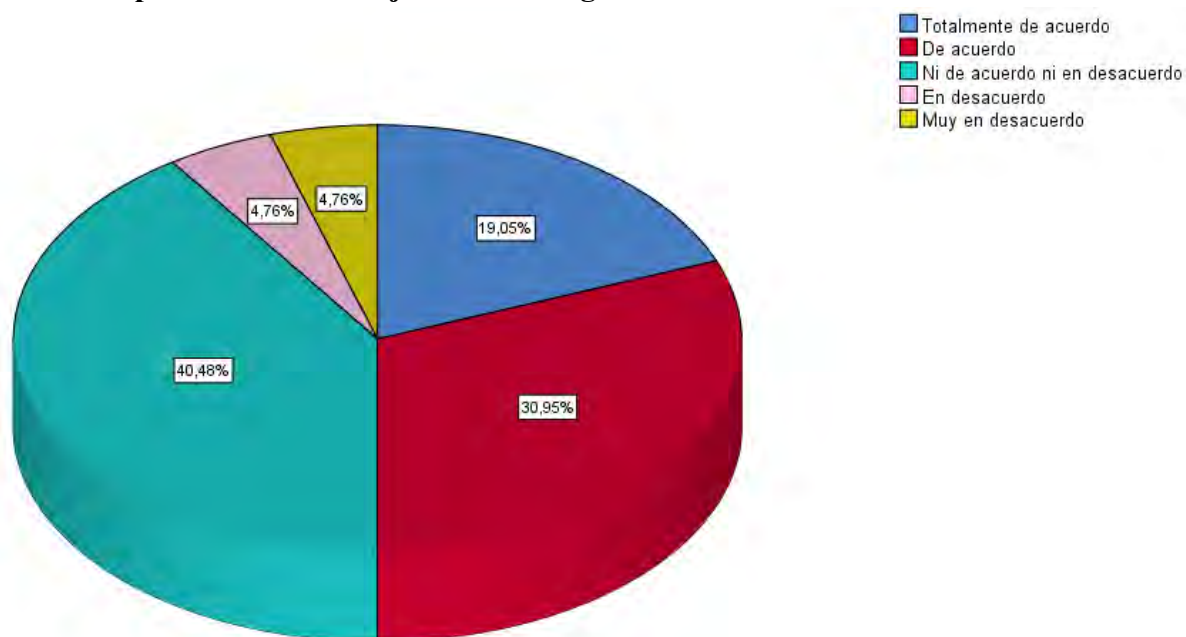
Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente interrogante se obtuvieron los siguientes resultados: el 40.48% de los profesionales encuestados consideran estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la entidad implemente acciones que le permita alcanzar eficiencia técnica (maximizar el nivel de producto posible con los insumos utilizados) que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales,

además el 38.10% de los entrevistados se muestra de acuerdo con dicha interrogante, todo lo contrario por parte de los profesionales que representan el 7.14% los que se muestran en desacuerdo con la interrogante propuesta. Como podemos observar, considerando lo señalado por Ayaviri & Zamora (2016), debemos tener en cuenta la función de producción de la entidad, que identifique los inputs y outputs en la función de producción de la municipalidad distrital de Machupicchu, que permita medir la eficiencia técnica parcial (referida a la producción de un solo factor) y eficiencia técnica global (referida al uso de dos o más factores). Si analizamos el ratio de ejecución del presupuesto,  $EP = \frac{P_{DEVENGADO}}{PIM} * 100$ , podemos señalar que la eficiencia técnica de la ejecución presupuestaria respecto al devengado asciende a 89.17% respecto al total de presupuesto, el mismo que reflejaría los resultados obtenidos en la encuesta.

**Figura N°42**

**¿Considera que la entidad cuenta con infraestructura tecnológica que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?**

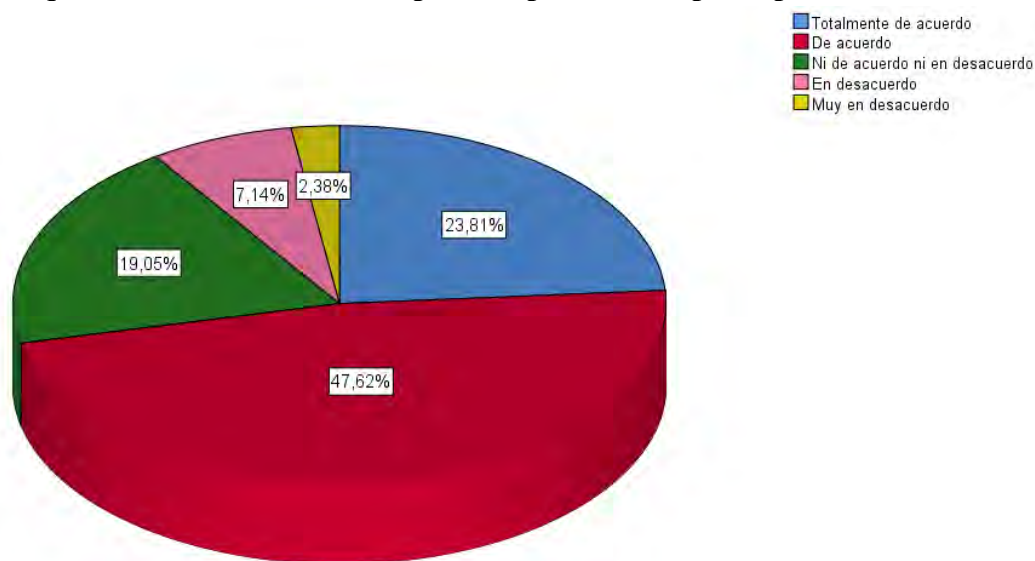


Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para la presente interrogante, el resultado obtenido muestra que, el 40.48% de los encuestados se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo con la interrogante planteada, el 30.95% se encuentra de acuerdo con la pregunta realizada, mientras que el 4.76% señala mostrarse en desacuerdo de que la entidad cuente con infraestructura tecnológica que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En ese entender, considerando la importancia de la municipalidad distrital de Machupicchu, la infraestructura tecnológica fue mejorando a lo largo del tiempo, esto a razón de que se cuenta actualmente con el sistema de fibra óptica de conectividad la que permite la implementación de diferentes sistemas al interior de la entidad municipal como: SIAF-SP, SIADEG – LOGISTICA, SEACE, OSCE, SISTEMA DE RENTAS, etc. Si bien es cierto que, muchas veces el sistema de red presenta desperfectos, estos son atribuidos a la ubicación geográfica en la que se encuentra la entidad municipal y sus respectivas oficinas, por lo que esa atingencia reflejaría lo señalado en los resultados de la encuesta realizada.

**Figura N°43**

**¿Cree que dentro de la entidad se pone en práctica los principios institucionales?**



Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

Para concluir el bloque segundo de preguntas, finalizaremos con una pregunta transversal a todas: ¿Cree que dentro de la entidad se pone en práctica los principios institucionales?; los resultados obtenidos muestran que, el 47.62% de los encuestados se muestran de acuerdo con que en la entidad se pone en práctica de los principios institucionales, mientras que el 7.14% se muestra en desacuerdo con dicha interrogante. El resultado muestra que, la mayoría de los servidores profesionales concuerda que en que dentro de la entidad si se practica los principios institucionales, y esto a razón de que se vienen implementando los sistemas de control correspondiente, y más aún, debido a la transparencia de información con los que cuentan los sistemas administrativos y la participación de la población en la fiscalización de la gestión municipal, aunado a ello, la autoridad municipal, realiza rendiciones periódicas de la gestión que encabeza. Esto hace que, se demuestre la interrogante planteada.

### **5.3. Pruebas de Hipótesis.**

#### ***5.3.1. Prueba de confiabilidad (Estadística de Fiabilidad).***

Para poder realizar la prueba de hipótesis de las variables, primero determinaremos la confiabilidad y consistencia de nuestro instrumento que está conformado por diferentes dimensiones y variables. Para nuestra investigación se empleó el Alfa de Cronbach, que nos permite determinar la consistencia interna de la prueba para cada grupo de preguntas implementadas en nuestro instrumento (unidimensionalidad u homogeneidad) las que producen coeficientes de fiabilidad que pueden oscilar entre cero (0) y uno (1), donde un coeficiente cero (0) significa

nula confiabilidad. De acuerdo a la bibliografía revisada, los parámetros de evaluación son:

- Valor mínimo aceptable para el coeficiente es de 0.70 (consistencia interna del instrumento es baja).
- Valor máximo esperado para el coeficiente es de 0.90 (consistencia interna del instrumento es buena).
- Valor para el coeficiente mayor a 0.90 (consistencia interna del instrumento es excelente).

**Tabla N° 33**  
**Prueba de Confiabilidad del Instrumento Aplicado.**  
**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,942	25

Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

De acuerdo a los parámetros indicados para medir el grado de fiabilidad, se obtuvo el resultado de 0,942 del procesamiento total de información, este resultado nos indica que, “la consistencia interna de nuestro instrumento es excelente o muy favorable para el análisis factorial que se realiza en la presente investigación”.

**Tabla N° 34**  
**Alfa de Cronbach si se suprime el elemento.**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera que el presupuesto anual programado recoge las principales prioridades institucionales?	84,79	226,709	,674	,939
¿Cree que el presupuesto multianual programado concentra las prioridades institucionales para los próximos años?	84,69	230,365	,698	,939

¿Considera que el presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales?	84,86	246,321	,089	,947
¿Cree que el presupuesto institucional modificado (PIM) permite ampliar la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales?	84,71	232,990	,500	,942
¿Considera que la entidad emplea recursos en la ejecución de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	84,50	229,866	,725	,939
¿La entidad emplea recursos en la dotación de productos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	84,83	232,142	,590	,940
¿La entidad realiza la contratación de bienes que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	84,62	234,046	,563	,941
¿Considera que la entidad realiza la contratación de servicios que contribuyan en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?	84,60	231,954	,606	,940
¿Considera que la entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIA?	84,76	223,552	,813	,937
¿La entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM?	84,95	231,022	,644	,940
¿Considera que la entidad determina el incremento de presupuesto por programa presupuestal?	84,81	228,158	,694	,939
¿La entidad mide el grado de avance de la ejecución presupuestaria de sus ingresos?	84,76	235,649	,494	,942
¿Considera que la entidad implementa acciones para el fortalecimiento de la las capacidades institucionales?	84,83	233,167	,611	,940
¿La entidad implementa mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad con otros niveles de gobierno ?	84,69	231,926	,660	,940
¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir los niveles de violencia familiar en el distrito?	84,86	226,906	,592	,941
¿Cree que la entidad impulsa actividades que permitan la mejora de la calidad educativa en el distrito?	84,38	225,071	,782	,938
¿La entidad prioriza el acceso al servicio de salud que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población?	84,67	232,911	,623	,940
¿Se promueve el desarrollo económico distrital compatible con las potencialidades del territorio?	84,67	230,081	,667	,940
¿Cree que la entidad realiza un adecuado ordenamiento urbano territorial orientado al desarrollo armónico del distrito?	85,43	231,958	,537	,941
¿La entidad lleva a cabo acciones que permitan asegurar la calidad ambiental del distrito?	84,45	226,888	,613	,940

¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito?	84,86	230,955	,529	,941
¿Considera que la entidad implementa procesos de gestión estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	84,57	232,007	,673	,940
¿La entidad implementa acciones que le permita alcanzar eficiencia técnica que contribuya en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?	84,86	229,930	,673	,939
¿Considera que la entidad cuenta con infraestructura tecnológica que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	84,71	229,429	,633	,940
¿Cree que dentro de la entidad se pone en práctica los principios institucionales?	84,43	228,739	,698	,939

Fuente: Elaboración en base a la encuesta realizada.

En ese mismo sentido, como se muestra en el Tabla anterior, se analizó el Alfa de Cronbach, y si se suprime el elemento, esto quiere decir que, al suprimir un elemento de nuestro instrumento, generalmente aquel con una aproximación menor al resultado general obtenido, este tiende a ajustarse incrementando su aproximación a uno (1), mejorando la fiabilidad de nuestro instrumento.

Sin embargo, la mayoría de los elementos procesados son mayores o iguales que el 0.942, esto quiere decir, al suprimir un elemento, la variación general del coeficiente de Alfa de Cronbach no será muy significativo, corroborando nuevamente el grado de confiabilidad o fiabilidad del instrumento que se aplicó en la presente investigación. Finalmente, una vez corroborado la validez de nuestro instrumento, procedemos a realizar la prueba de hipótesis correspondiente.

### ***5.3.2. Formulación de Hipótesis General.***

#### **1° Determinación del nivel de significancia.**

Para poder realizar la prueba de hipótesis de la presente investigación se determinó el nivel de significancia de 0.05, el mismo que otorga a nuestra



investigación 95% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo 5% en contra. Entonces, para todo valor con probabilidad menor o igual a 0.05 se acepta  $H_1$  ( $p \leq 0.05$  se acepta  $H_1$ ); y para todo valor con probabilidad mayor a 0.05 se acepta  $H_0$  ( $p > 0.05$ ).

## **2° Estadístico de Prueba.**

La prueba empleada para nuestra investigación a través del análisis no paramétrico, es la prueba Chi cuadrada, empleado para probar hipótesis correlacionales, la misma que es empleada para el nivel de medición de variables nominales u ordinales de forma independiente. Esta prueba se calcula a través de la tabla de contingencia.

En ese mismo sentido, se empleó el coeficiente de Tau de Kendall, que nos permite medir el grado de correlación entre las variables de estudio y determinar el nivel correlacional entre las variables por rangos (jerarquías).

## **3° Formulación de Hipótesis Estadística General.**

**a.  $H_1$ :** Los Objetivos Estratégicos se articulan significativamente con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.

**b.  $H_0$ :** Los Objetivos Estratégicos no se articulan significativamente con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.

**Tabla N° 35**  
**Tabla Cruzada de Contingencia de las variables de estudio:**  
**Objetivos Estratégicos y Presupuesto.**

			PRESUPUESTO (Agrupada)			Total
			NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO	
OBJETIVOS_ ESTRATEGICOS (Agrupada)	NI DE ACUERDO	Recuento	10	3	0	13
	NI EN DESACUERDO	Recuento esperado	3,7	5,9	3,4	13,0
		% del total	23,8%	7,1%	0,0%	31,0%
	DE ACUERDO	Recuento	2	15	1	18
		Recuento esperado	5,1	8,1	4,7	18,0
		% del total	4,8%	35,7%	2,4%	42,9%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	Recuento	0	1	10	11
		Recuento esperado	3,1	5,0	2,9	11,0
		% del total	0,0%	2,4%	23,8%	26,2%
Total		Recuento	12	19	11	42
		Recuento esperado	12,0	19,0	11,0	42,0
		% del total	28,6%	45,2%	26,2%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS V26.

Como podemos apreciar en la tabla de contingencia el 35,7% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la articulación entre Objetivos Estratégicos y Presupuesto en la Municipalidad distrital de Machupicchu en el ejercicio presupuestario 2021.

**Tabla N° 36**  
**Prueba de Hipótesis General**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	49,987 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	48,898	4	,000
Asociación lineal por lineal	29,717	1	,000
N de casos válidos	42		

a. 6 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.88.

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado.

De acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis “Chi Cuadrado” podemos observar que, la significación asintótica (bilateral) es de 0.000, menor que 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ).

**Tabla N° 37**  
**Correlación de Tau\_b de Kendall.**

		OBJETIVOS_ES TRATEGICOS (Agrupada)	PRESUPUEST O (Agrupada)
Tau_b de Kendall	OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	42
PRESUPUESTO (Agrupada)		Coefficiente de correlación	,818**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	42

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado –SPSS.V26.

Después de evaluar la hipótesis, procedemos a determinar la correlación de la variable objetivos estratégicos y variable presupuesto a través de la “Correlación de Tau\_b de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0.82%, que indica una “muy buena correlación” de acuerdo a los parámetros teóricos (Si el resultado está entre  $0.80 \leq K < 1.00$  – Muy buena correlación).

**Tabla N° 38**  
**Prueba de Normalidad “Shapiro – Wilk”.**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PRESUPUESTO	,131	42	,070	,954	42	,087
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	,131	42	,069	,958	42	,130

a. Corrección de significación de Lilliefors

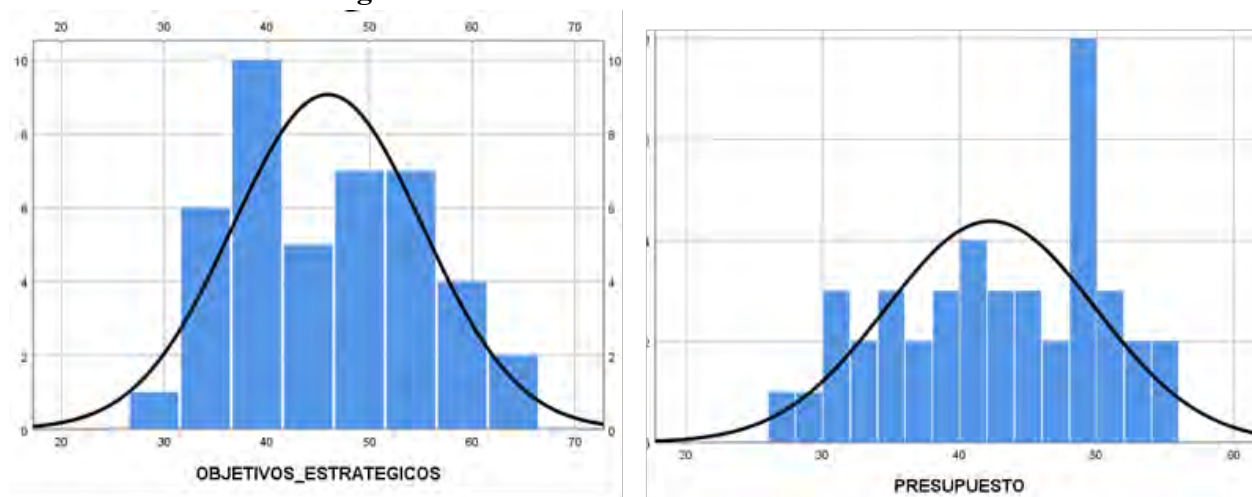
Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado –SPSS.V26.

Para determinar la normalidad en nuestra investigación, aplicaremos la prueba de Normalidad de “Shapiro – Wilk” dado que nuestra muestra está compuesta por menos de 50 elementos (42 elementos), cuyo nivel de significancia

para la variable objetivos estratégicos es de 0.13 ( $p > 0.05$ ), entonces podemos indicar que nuestra variable presenta una distribución normal.

Y para la variable Presupuesto, el nivel de significancia es de 0.87 ( $p > 0.05$ ), de donde se indica que nuestra variable en evaluada presenta una distribución normal; como también se puede visualizar en la figura siguiente:

**Figura N° 44**  
**Diagrama de Normalidad – Variables Generales.**



Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado –SPSS.V26.

### **Interpretación.**

De la evaluación realizada podemos indicar que, “como el valor de significancia o valor crítico observado ( $p$ ) es menor que 0.05, quiere decir ( $0.000 < 0.05$ ), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que **los objetivos estratégicos se articulan significativamente con el Presupuesto en la Municipalidad distrital de Machupicchu** a un nivel de significancia del 95% de confiabilidad.

### 5.3.3. Formulación de Hipótesis Específicas.

#### 1° Formulación de Hipótesis Estadística Específica N°1.

**a.H1:** Los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021

**b. H0:** Los objetivos estratégicos no tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021

**Tabla N° 39**  
**Tabla Cruzada de Contingencia de las variables de estudio: Objetivos Estratégicos y Asignación Presupuestal.**

OBJETIVOS_	NI DE	Recuento	ASIG_PRESUPUESTAL (Agrupada)				Total
			EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO	
ESTRATEGICOS (Agrupada)	ACUERDO NI	Recuento	1	7	3	2	13
	EN	Recuento esperado	,3	4,0	6,2	2,5	13,0
		% del total	2,4%	16,7%	7,1%	4,8%	31,0%
		DESACUERDO	Recuento	0	6	11	1
	TOTALMENTE	Recuento esperado	,4	5,6	8,6	3,4	18,0
		% del total	0,0%	14,3%	26,2%	2,4%	42,9%
		DE ACUERDO	Recuento	0	0	6	5
	DE ACUERDO	Recuento esperado	,3	3,4	5,2	2,1	11,0
		% del total	0,0%	0,0%	14,3%	11,9%	26,2%
		Total	Recuento	1	13	20	8
	Total	Recuento esperado	1,0	13,0	20,0	8,0	42,0
		% del total	2,4%	31,0%	47,6%	19,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS-V26.

Según se observa en la tabla de contingencia el 26,2% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la articulación entre Objetivos Estratégicos y Asignación Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu en el ejercicio presupuestario 2021.

**Tabla N° 40**  
**Prueba de Hipótesis Específica 1.**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,152 <sup>a</sup>	6	,013
Razón de verosimilitud	19,137	6	,004
Asociación lineal por lineal	9,795	1	,002
N de casos válidos	42		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es .26.

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado.

Según los resultados de la Prueba de Hipótesis “Chi Cuadrado” podemos observar que, el nivel de significancia es de 0.01, menor que 0.05 ( $0.01 < 0.05$ ).

### **Interpretación.**

De acuerdo al resultado obtenido podemos indicar que, “como el valor de significancia o valor crítico observado ( $p$ ) es menor que 0.05, quiere decir ( $0.01 < 0.05$ ), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que **los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la Asignación Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu** a un nivel de significancia del 95% de confiabilidad.

### **2° Formulación de Hipótesis Estadística Específica N°2.**

**a.H1:** Los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

**b. H0:** Los objetivos estratégicos no presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

**Tabla N° 41**  
**Tabla Cruzada de Contingencia de las variables de estudio: Objetivos**  
**Estratégicos y Ejecución Presupuestal.**

OBJETIVOS_	NI DE ACUERDO NI	Recuento	EJEC PRESUPUESTAL (Agrupada)			TOTALMENTE	Total
			EN	NI DE	DE		
ESTRATEGIC	EN DESACUERDO	Recuento esperado	DESACUERDO	ACUERDO NI	ACUERDO	DE ACUERDO	
OS		% del total	2,4%	16,7%	9,5%	2,4%	31,0%
(Agrupada)	DE ACUERDO	Recuento	0	3	14	1	18
		Recuento esperado	,4	4,3	10,3	3,0	18,0
		% del total	0,0%	7,1%	33,3%	2,4%	42,9%
	TOTALMENTE DE	Recuento	0	0	6	5	11
	ACUERDO	Recuento esperado	,3	2,6	6,3	1,8	11,0
		% del total	0,0%	0,0%	14,3%	11,9%	26,2%
Total		Recuento	1	10	24	7	42
		Recuento esperado	1,0	10,0	24,0	7,0	42,0
		% del total	2,4%	23,8%	57,1%	16,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS-V26.

Como se observa en la tabla de contingencia el 33,3% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la articulación entre Objetivos Estratégicos y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu en el ejercicio presupuestario 2021.

**Tabla N° 42**  
**Prueba de Hipótesis Especifica 2.**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,529 <sup>a</sup>	6	,002
Razón de verosimilitud	21,041	6	,002
Asociación lineal por lineal	13,690	1	,000
N de casos válidos	42		

a. 9 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5.  
 El recuento mínimo esperado es .26.

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado.

De acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis “Chi Cuadrado” podemos observar que, el nivel de significancia es de 0.002, menor que 0.05 (0.002<0.05).

### Interpretación.

Según el resultado obtenido podemos indicar que, “como el valor de significancia o valor crítico observado ( $p$ ) es menor que 0.05, quiere decir ( $0.002 < 0.05$ ), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que **los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu** a un nivel de significancia del 95% de confiabilidad.

### 3° Formulación de Hipótesis Estadística Específica N°3.

**a.H1:** Los Objetivos Estratégicos tienen una relación directa con la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

**b. H0:** Los Objetivos Estratégicos no tienen una relación directa con la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.

**Tabla N° 43**  
**Tabla Cruzada de Contingencia de las variables de estudio: Objetivos Estratégicos y Evaluación Presupuestal.**

		EVAL. PRESUPUESTAL (Agrupada)					
		EN	NI DE ACUERDO NI EN	DE	TOTALMENTE		Total
		DESACUERDO	DESACUERDO	ACUERDO	DE ACUERDO		
OBJETIVOS_ES	NI DE ACUERDO	Recuento	3	8	1	1	13
TRATEGICOS	NI EN	Recuento esperado	,9	4,3	5,3	2,5	13,0
(Agrupada)	DESACUERDO	% del total	7,1%	19,0%	2,4%	2,4%	31,0%
	DE ACUERDO	Recuento	0	6	12	0	18
		Recuento esperado	1,3	6,0	7,3	3,4	18,0
		% del total	0,0%	14,3%	28,6%	0,0%	42,9%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	Recuento	0	0	4	7	11
		Recuento esperado	,8	3,7	4,5	2,1	11,0
		% del total	0,0%	0,0%	9,5%	16,7%	26,2%
Total		Recuento	3	14	17	8	42
		Recuento esperado	3,0	14,0	17,0	8,0	42,0
		% del total	7,1%	33,3%	40,5%	19,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS-V26.



Según se observa en la tabla de contingencia el 28,6% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la articulación entre Objetivos Estratégicos y Evaluación Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu en el ejercicio presupuestario 2021.

**Tabla N° 44**  
**Prueba de Hipótesis Especifica 3.**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,800 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	39,718	6	,000
Asociación lineal por lineal	21,177	1	,000
N de casos válidos	42		

a. 9 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5.  
El recuento mínimo esperado es .79.

Fuente: Elaboración propia en base al instrumento procesado.

De acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis “Chi Cuadrado” podemos observar que, el nivel de significancia es de 0.00, menor que 0.05 ( $0.00 < 0.05$ ).

### **Interpretación.**

De acuerdo al resultado obtenido podemos indicar que, “como el valor de significancia o valor critico observado (p) es menor que 0.05, quiere decir ( $0.00 < 0.05$ ), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que **los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la Evaluación Presupuestal en la Municipalidad distrital de Machupicchu** a un nivel de significancia del 95% de confiabilidad.

#### 5.4. Presentación de Resultados.

La presente investigación tuvo como principal escenario a la municipalidad distrital de Machupicchu, que como gobierno local vela por el desarrollo del distrito y de su población procurando mejorar la calidad de vida de los machupiccheños a través de la dotación de bienes y servicios (productos) mediante la cadena de valor pública, la misma que para su cumplimiento deberá contar con los recursos económicos disponibles. Esta aseveración, muestra el problema dicotómico de la economía también presente en la gestión pública, “múltiples necesidades y recursos escasos” que determinaran la consecución de los objetivos institucionales planteados.

Como es de observarse frente a los constantes cambios que se generaron en estos últimos años, que en su mayoría fueron ahondadas por la incertidumbre en temas de Salud y que paralizó todas las actividades económicas y más aún que sucumbieron a la actividad económica más vulnerable como es el sector turismo a nivel mundial y ni que decir de la repercusión que tuvo en el distrito de Machupicchu, por lo que urge tomar con mayor seriedad la determinación de los objetivos estratégicos institucionales dentro de los planes estratégicos como instrumentos de gestión, que permitan una adecuada toma de decisiones de los hacedores de políticas que permita fijar la ruta estratégica que deberá seguir toda la organización. Estos planes se componen según la normatividad vigente en: i) plan de desarrollo concertado – PDC, ii) plan estratégico institucional y iii) plan operativo institucional, los mismos que son considerados como instrumentos primordiales dentro de la planificación institucional.

En base a lo anteriormente señalado, la municipalidad distrital de Machupicchu, a través de sus especialistas y con la participación de todos los involucrados del distrito,

determinaron los objetivos estratégicos que guían el actuar de la entidad pública en el corto y mediano plazo para el cumplimiento de su misión, teniendo como fundamento los valores institucionales con las que cuenta la municipalidad distrital de Machupicchu.

Así mismo, para cumplir con los objetivos estratégicos priorizados por la municipalidad distrital de Machupicchu es necesario tener los recursos financieros (Presupuesto) que permita lograr los objetivos y metas programadas por la municipalidad a favor de la población centrado en la asignación, ejecución y evaluación del presupuesto, para el ejercicio presupuestal 2021.

Para determinar esta articulación, introducimos una matriz de articulación de objetivos estratégicos (priorizados en el plan) con el presupuesto para el ejercicio 2021, herramienta que fuera adaptada del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – Ministerio de Hacienda de Costa Rica, en la que se articularon los Objetivos Estratégicos Territoriales priorizados en el plan de desarrollo local concertado al 2030 y con el plan estratégico institucional 2021-2024, como sigue: i) reducir la violencia familiar del distrito, ii) mejorar la calidad educativa del distrito, iii) mejorar la salud en el distrito, iv) garantizar la competitividad turística del distrito, v) asegurar la calidad ambiental en el distrito y vi) reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el distrito; y los objetivos estratégicos institucionales: i) contribuir al desarrollo humano y bienestar social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, deportivos y de esparcimiento que permitan elevar la capacidad de vida de la población, estableciéndose estándares de calidad, eficiencia y optimización de los mismos, ii) impulsar el desarrollo sostenido de acciones que generen y mejoren las condiciones u acceso a la inversión privada, así como el fomento del turismo en el

distrito, generando el desarrollo social, siendo parte integrante de una ciudad global, con una visión articulada e integral, iii) fortalecer la gestión ambiental en el distrito de Machupicchu con un manejo integral y adecuado de los servicios públicos, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema, previniendo o mitigando los problemas ambientales, así como, reducir los riesgos en caso de desastres naturales y amenazas en el distrito, y iv) fortalecer las capacidades de gestión de la municipalidad como parte integrante de un estado moderno y articulado, prestando adecuados servicios a los ciudadanos implementando el enfoque de gobierno electrónico y permitiendo la integración municipalidad-ciudadanía en la toma de decisiones; todos estos objetivos fueron programados según sus metas e indicadores y lo más importante alineados a la asignación presupuestal para el ejercicio del 2021. Posibilitando la siguiente conclusión, “los objetivos estratégicos institucionales priorizados por la municipalidad distrital de Machupicchu están articulados con el presupuesto según los compromisos presupuestales asumidos por el valor S/16,795,112 Soles para el ejercicio 2021, a través de sus diferentes fuentes de financiamiento”.

Del procesamiento de información recopilados a través de nuestros instrumentos en el que participaron los principales involucrados de la municipalidad distrital de Machupicchu, y con el apoyo del Software SPSS-V26 y otros instrumentos de procesamiento de información, se obtuvieron los resultados que se tradujeron en la corroboración de las hipótesis planteadas en la investigación, para el caso de la **Hipótesis General**: el 35.7% de los entrevistados se muestra muy de acuerdo que los Objetivos Estratégicos se articulan significativamente con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, en el periodo 2021” con los niveles de significancia aceptables

de Prueba de Hipótesis (menor al 0.05 permitido), y con el 82% de correlación entre estas variables principales de estudio manteniendo una distribución normal.

En ese mismo sentido, se realizó el análisis de las demás hipótesis específicas para corroborar las hipótesis planteadas por el investigador, empezando por: i) Hipótesis Especifica I, el 26.2% de los entrevistados se muestra “de acuerdo” con que los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021, con los niveles de significancia aceptables de prueba de hipótesis; ii) Hipótesis Especifica II, el 33.3% de los entrevistados se muestra “de acuerdo” con que los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu en el periodo 2021, corroborados con los niveles de significancia como resultado de la prueba de hipótesis realizada; y iii) Hipótesis Especifica 3, el 28.6% de los entrevistados se muestra “de acuerdo” con que en la municipalidad distrital de Machupicchu para el ejercicio 2021, los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la evaluación presupuestal según lo corroborado con los niveles de significancia como resultado de la prueba de hipótesis realizada.

## CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en el capítulo anterior, se concluye en dos apartados, general y parcial, según los objetivos buscados con la investigación y los resultados que se obtuvieron para cada hipótesis, como sigue:

1. La investigación presentada tiene como *principal objetivo* “identificar de qué manera se articulan los objetivos estratégicos con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021” **la misma que se corrobora a través de los resultados obtenidos** en el capítulo anterior por medio de la Hipótesis General: la que confirma que: Los objetivos estratégicos se articulan significativamente con el presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021.

- Además, dentro de los instrumentos aplicados como la matriz de articulación planteada, al desarrollar los procedimientos indicados, se pudo determinar la articulación entre los objetivos estratégicos priorizados por la gestión municipal con el presupuesto a nivel de programación estratégica presupuestaria, tomando parámetros los programas o sub programas presupuestales, los productos finales e intermedios entregados a la población, líneas de base, metas, indicadores, fuente de financiamiento y considerando las situaciones no previstas que afectarían la provisión del servicio con normalidad.

- También se debe tener en cuenta que, los programas presupuestales para el ejercicio 2021 a nivel nacional son determinadas por el Gobierno Central – MEF, estando los gobiernos locales orientados a la priorización y

cierre de brechas en las políticas locales que implementan, para que de esta manera se contribuya a nivel nacional del cierre de brechas, y dada la caracterización territorial y económica que se describió en la investigación, se priorizo 08 programas presupuestales que permite una adecuada articulación entre los objetivos estratégicos priorizados y el presupuesto.

- Finalmente se debe señalar que, la estructura institucional que presenta la municipalidad distrital de Machupicchu, permite que los diferentes procesos de gestión y eficiencia técnica, al igual que la buena práctica de los principios institucionales, contribuyan de manera transversalmente al logro de los objetivos estratégicos que persigue la institución, ello con la única implicancia que se dote de servicios de calidad y oportuno a la población del distrito.

2. A nivel parcial, para el primer objetivo específico (OE1): “Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021” **esta es corroborada con el cumplimiento** de la *Hipótesis Especifica 1 (HE1)*, la que confirma que: Los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021;

- En el proceso de asignación presupuestal, los profesionales de la Entidad realizan la programación y formulación de las necesidades que realizarán según sus necesidades, las mismas que son concentradas a través del cuadro multianual de bienes, servicio y obras; al igual que la programación multianual presupuestaria, que son realizados para 03 años. Además, que la

entidad emplea instrumentos donde se recoge las necesidades de la población como los presupuestos participativos, los mismos que son empleados para que la población organizada participe en la solución de las problemáticas distritales, estas acciones previas contribuyen en la realización de una adecuada asignación presupuestal las que están debidamente plasmadas en el informe del presupuesto institucional de apertura para el ejercicio 2021, que se encuentran alineados a la misión de la municipalidad.

- Los seis (06) objetivos territoriales y cuatro (04) objetivos institucionales priorizados fueron estructurados en tres (03) categorías presupuestales: Programas presupuestales con enfoque a Resultados, Acciones centrales y Acciones Presupuestales que no resultan en producto – APNOP, dentro de esta última se encuentran los 19 proyectos de inversión pública priorizados por la municipalidad los que son demandados con urgencia por la población del distrito, cuya asignación presupuestal se programa el año anterior y se implementa con el informe de aprobación del PIA, y de haber alguna modificación durante el ejercicio, esta es establecida en el presupuesto institucional modificado – PIM.

3. En el segundo objetivo específico (OE2): “Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021” **la misma que es corroborada con el cumplimiento** de la *Hipótesis Específica 2 (HE2)*, la que demuestra que: Los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021”.



- Así mismo, para determinar la relación de la ejecución presupuestal, esta se traduce en las 12 actividades, acción inversión u obra según la función o división funcional que la municipalidad distrital ejecuta, además se evidencia la ejecución por genérica de gasto en el periodo 2021, compuesto por: S/ 9,553,902 Soles en adquisición de bienes y servicios, S/ 3,814,061 Soles en adquisición de activos no financieros, S/ 1,528,728 Soles en personal y obligaciones sociales, que representa el presupuesto devengado. Además, la ejecución esta priorizada en 08 programas presupuestales, alineadas estratégicamente con las brechas priorizadas por la entidad municipal.

- También, se evidencio dentro de los proyectos que la municipalidad ejecuto en el 2021, 05 proyectos en ejecución y 02 paralizados; que representan en total un monto de inversión de S/18,283,073.80 Soles, el proyecto considerado de alta prioridad es el mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Machupicchu, programado para su ejecución por el monto de inversión de S/26,557,382.19 Soles, proyecto que es muy anhelado por la población desde hace tiempo atrás. Además, se evidencia la priorización de proyectos vinculados a: i) turismo, ii) protección social, iii) ambiente, iv) educación y v) transporte, los mismos que están considerados en la programación multianual de inversiones y en los instrumentos de gestión de la institución, de esta forma se refleja la articulación entre la ejecución presupuestal y objetivos estratégicos

4. En el tercer Objetivo Especifico (OE3): “Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la evaluación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021” **la que se corrobora con los resultados obtenidos** de la Hipótesis Especifica 3 (HE3), *la que demuestra que: Los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la evaluación presupuestal en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021”*

- Se debe entender a la evaluación presupuestal como un proceso sistémico, el mismo que debe ser realizado en función a la calidad de gasto y al impacto que este genera a favor de la población a través de la cadena de valor público, que va por encima de lo que indica la normatividad vigente, la misma que es realizada sobre la base de la información que cada año remite la entidad, en la que se evalúan las metas físicas, financieras, cumplimiento de los objetivos y finalmente concluir con el informe de cierre según los Anexos señalados para tal fin. Según los parámetros establecidos, la municipalidad distrital para el ejercicio 2021 fue considerado como el tercer distrito con capacidad de gasto de 89.2%, tan solo por debajo de la municipalidad de Huayllabamba y de la provincia de Urubamba.

- La entidad cumple con medir el grado de avance ejecutado del presupuesto tanto del PIA como del PIM, los mismos que representan el 85.29% y el 89.17% respectivamente según las ratios planteados, además, que cada año se reporta a la Dirección General de Presupuesto, la variación porcentual que la entidad prioriza con respecto a los programas presupuestales, mostrando que para el periodo de investigación, este tuvo una

disminución considerable del 31.17% respecto a la priorización de los programas presupuestales anteriores, esta disminución es explicada por la reducción en la captación de recursos por la fuente de RDR, la que se vio afectada por la pandemia generada por el Covid-19.

- En ese entender, los resultados obtenidos, muestran que la Entidad analiza la gestión del presupuesto tanto de ingreso como de gasto en sus diferentes fases o etapas, el que se ve reflejado en el seguimiento, monitoreo y evaluación presupuestal que la entidad realiza para medir la proporción del presupuesto destinado a las prioridades institucionales que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados. Finalmente, debemos señalar que, el cumplimiento de la evaluación de la gestión presupuestal por parte de la entidad también se realiza en cumplimiento a la normatividad exigida por el ente rector correspondiente.

En suma, podemos concluir que la investigación desarrollada permite cumplir íntegramente con los objetivos de la investigación que se plantea, los que son corroborados a través de las pruebas de hipótesis realizadas mediante esta investigación.

## RECOMENDACIONES

1. Para continuar promoviendo el desarrollo del distrito de Machupicchu, la municipalidad deberá continuar con la implementación de acciones que contribuya a la mejora de la articulación entre los objetivos estratégicos planteados y el presupuesto, que permita configurar y comprender que los planes estratégicos, donde se priorizan los objetivos estratégicos, deben dejar de ser considerados como meros actos de formalismo, sino que estos deben ser encaminados y desarrollados con la participación de la población involucrada, donde se priorice las principales necesidades de la población del distrito y se logre emplear los recursos de la entidad de manera eficiente y eficaz.

2. Para garantizar una adecuada asignación presupuestal, es necesario que la entidad determine las necesidades institucionales prioritarias y realice una adecuada programación empleando los instrumentos diseñados por los entes rectores correspondientes como el cuadro multianual de bienes servicios y obras o la programación multianual presupuestaria u otras. Además, se debe dejar de lado los intereses particulares que tengan los hacedores de política o autoridades en el distrito, debiendo priorizar aquellas necesidades establecidas en los documentos de gestión o en los instrumentos de concertación popular (presupuesto participativo) las que deberán ser atendidas de manera oportuna por la entidad municipal.

3. Promover la “calidad de gasto” en la ejecución presupuestaria, la que deberá realizarse a lo largo de toda la cadena de abastecimiento pública en la municipalidad distrital de Machupichu, procurando que la dotación de productos (bienes y servicios) desarrollados se oriente a la población y contribuya al cierre de

brechas priorizado a través de los objetivos estratégicos los que deberán ser cubiertas de manera adecuada y oportuna, cumpliendo los parámetros de idoneidad e integridad de todos sus participantes a través de la cadena de valor público.

4. Incorporar nuevos mecanismos y/o metodologías que permitan una adecuada evaluación del presupuesto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, facilitando la determinación del verdadero impacto de las intervenciones realizadas por la municipalidad distrital de Machupicchu. Finalmente, como resultado de una evaluación óptima a los recursos que emplea la entidad, se podrá evidenciar el cambio que se genera en la condición de vida de los habitantes del distrito y permitirá focalizar de mejor forma las prioridades distritales.

**BIBLIOGRAFIA**

Acosta, D. y Andrade, M. (2020). *La Gestión Pública del Futuro*. Colima, México. Universidad de Colima.

Álvarez, J. (2016). *Presupuesto y Logro de Objetivos Estratégicos de la Gestión Municipal 2014-2018*. Municipalidad distrital de Pichigua. Cusco, Perú. Universidad Peruana Austral del Cusco.

Andia, W. (2017). *Manual de Gestión Pública*. Lima, Perú. Arte y Pluma.

Andia, W. (2016). *Enfoque Metodológico para los objetivos estratégicos en la planificación del sector público*. Lima, Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Andia, W. (2013). *Manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Lima, Perú. Editorial Evolution Graphic.

Armijo, M. (2011). *Planificación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público*. ILPES Luna, A. (2014). *Administración Estratégica*". México DF. Grupo Editorial Patria SA de CV.

Arraiza, E. (2016). *Manual de Gestión Municipal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica de Argentina. Konrad Adenauer Stiftung.

Bonari, D. y Gasparin, J. (2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto*. Documento de trabajo N°119. Recomendaciones para su implementación. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires.

Cejudo, M. (2013). *Nueva Gestión Pública*. México D.F. Biblioteca Básica de Administración Pública.

Contreras, F. y Matos, F. (2017). *Gestión Estratégica en Unidades de Información y Planeamiento*. Lima, Perú. Biblioteca Nacional de Perú.

Cori, J., Quispe, R., Ruiz, A., Tafur, C., y Yancachajlla D. (2018). *Planeamiento Estratégico del Distrito de Cayma*. Lima, Perú. Pontificia Universidad católica del Perú.

Chirinos, A. (2008). *Plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo*. Inter América Foundation - IAF.

Chero, A. (2020). *Presupuestos*. Trujillo, Perú. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

D'Alessio, F. (2018). *El Proceso Estratégico un enfoque de gerencia*. Lima, Perú. CENTRUM. Universidad Católica del Perú.

Díaz, Roger. (2012). *Sistemas de costos, presupuesto por resultados y Sistemas Integrados de Administración Financiera Aportes y desafíos para incrementar el impacto del gasto público en el bienestar de los ciudadanos*. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Espinoza, S. y Joseph, W. (2018). *Planeamiento Estratégico en la Gestión del Valor Público en la Municipalidad Provincial de Cusco*. Lima, Perú. Universidad Cesar Vallejo.

Figuroa, J. Molina, L. y Pénate, A. (2018). *Presupuesto por Resultado y la administración para el desarrollo público*. Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo. BID y CLAD.

Figuroa, J. Molina, L. y Pénate, A. (2018). *Gestión Pública por Resultado para el desarrollo en Centro América*. Ciudad de Guatemala. Guatemala. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ECEFI).

Garnier, L. (2000). Función de coordinación de planes y políticas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.

Hernández De La Cruz, R. (2014). Presupuesto público e inversión por departamentos. MEF.

Lona, y Paullo, A. (2010). Planeamiento del desarrollo local y competitividad territorial. Cusco, Perú. Guamán Poma de Ayala.

López, A. (2014). La planificación estratégica como instrumento de desarrollo integral. El caso de Mérida, Extremadura. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Loly, C. y Terrones, F. (2013). Incidencia del presupuesto en el logro de los objetivos estratégicos de la empresa Segurimaster E.I.R.L. Trujillo, Perú. Universidad Privada Antenor Orrego.

Martener, R. (2008). Planificar y Presupuestar en América Latina. Santiago, Chile. CEPAL.

Marc, R. y Last, D. (2009). A Basic Model of Performance-Based Budgeting. Department of International Monetary Fund. Washington DC. USA. Fiscal Affairs.

Navarro, O. (2009). El ABC del Gobierno Municipal. México DF. Instituto de desarrollo municipal.

Palchisaca, D. y Magali, M. (2016). La Articulación de la Planificación con el Presupuesto, análisis del marco conceptual y de algunas experiencias en América Latina. Republica de Ecuador. Escuela de Gobierno del Instituto de Altos Estudios Nacionales.



Palomino, A. (2018). Planeamiento Estratégico y Gestión por resultado orientada a la mejor atención al ciudadano a nivel nacional. Lima, Perú. Universidad Cesar Vallejo.

Rascón, L. (2010). Gestión Pública y Presupuesto para Resultados. De la Planeación a la Evaluación. Guadalajara, México. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

Rojas, E. y Wilmer, C. (2016). Influencia del modelo del sistema nacional de planeamiento estratégico en la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Concepción. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Ruly, N. (2016). Plan Operativo Institucional de Corto Plazo. Arequipa, Perú. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Saavedra, H. y Blanca, E. (2021). Propuesta estratégica de desarrollo del distrito veintiséis de octubre. Piura, Perú. Universidad Nacional de Piura.

Sablich, Ch. (2016). Derecho financiero, una visión actual en el Perú. Ica, Perú. Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.

Shack, N. (2010). Gestión pública orientada a resultados, presupuesto por resultados. Diplomado en Gestión Pública orientada a resultados. Cusco, Perú. Centro Guamán Poma.

Shack, N. (2006). Presupuestar en Perú. Instituto Latinoamericano y del caribe de planificación económica y social – ILPES.

Shack, N. (2008). Intentando Caracterizar la Articulación entre el Plan y el Presupuesto. BID-PROVED.

Terza, B. (2019). La vinculación entre la planificación y el presupuesto en el marco de la gestión por resultados. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1466\\_TerzaB.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1466_TerzaB.pdf)

Ugarte, M. (2010). De las Instituciones al Ciudadano. La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Dirección General del Presupuesto Público, MEF.

Valverde, M. (2016). El presupuesto por resultados y la calidad de la ejecución presupuestal, en trabajadores del programa estratégico de salud materno neonatal, del producto atención prenatal reenfocada de la DISA Apurímac II. Lima, Perú. Universidad Cesar Vallejo.

Vidal, V. (2016). La Planificación estratégica urbana. Innovación y comunicación para renovar la ciudad. Valencia, España. Universidad Cardenal Herrera.

## ANEXOS

## a. Matriz de Consistencia.

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>												
<b>"ARTICULACION ENTRE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, PERIODO 2021"</b>												
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>				<b>METODOLOGIA</b>	<b>POBLACION</b>				
			<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PRESUPUESTO</b>									
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Índices</b>						
			<p><b>Problema General.</b> ¿Cómo se articulan los Objetivos Estratégicos con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021?</p> <p><b>Problema Especifico 1</b> ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo General.</b> Identificar de qué manera se articulan los Objetivos Estratégicos con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.</p> <p><b>Objetivo Especifico 1</b> Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Los Objetivos Estratégicos se articulan significativamente con el Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.</p> <p><b>Hipótesis Especifica 1</b> Los objetivos estratégicos tienen una relación directa con la asignación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.</p>	<p>Asignación Presupuestal</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto anual programado.</li> <li>- Presupuesto multianual programado.</li> <li>- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado.</li> <li>- Presupuesto Institucional Modificado (PIM).</li> </ul>	<p>Pregunta 01 - 04</p>	<p>5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo.</p>	<p><b>Población:</b> 183 trabajadores de la municipalidad distrital de Machupicchu.</p> <p><b>Muestra:</b> 42 trabajadores profesionales de la municipalidad distrital de Machupicchu.</p> <p><b>Selección Muestral:</b> No probabilístico - dirigida.</p>
			<p>Ejecución Presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto ejecutado en proyectos.</li> <li>- Presupuesto ejecutado en productos estratégicos.</li> <li>- Presupuesto ejecutado en la contratación de bienes.</li> <li>- Presupuesto ejecutado en la contratación de servicios.</li> </ul>	<p>Pregunta 05 - 08</p>							
<p>Evaluación Presupuestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto ejecutado con respecto al PIA.</li> <li>- Presupuesto ejecutado con respecto al PIM.</li> <li>- Incremento de presupuesto por Programa Presupuestal.</li> <li>- Presupuesto de ingresos ejecutado.</li> </ul>	<p>Pregunta 09 - 12</p>										

Problema Especifico 2 ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021?	Objetivo Especifico 2 Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.	Hipótesis Especifica 2 Los objetivos estratégicos presentan una relación directa con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.	VARIABLE DEPENDIENTE (Y): OBJETIVOS ESTRATEGICOS			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índices
Problema Especifico 3 ¿Cuál es la relación entre los objetivos estratégicos y la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021?	Objetivo Especifico 3 Determinar la relación que existe entre los objetivos estratégicos y la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.	Hipótesis Especifica 3 Los Objetivos Estratégicos tienen una relación directa con la evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Machupicchu en el periodo 2021.	Objetivos Estratégicos dirigidos a la institución.	-Acciones de fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad implementadas	Pregunta 13 - 14	5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo.
			Objetivos Estratégicos dirigidos a la población.	-Acciones de fortalecimiento de capacidades, seguridad e integración social implementadas. - Acciones de desarrollo económico implementadas. - acciones de desarrollo urbano-ambiental implementadas.	Pregunta 15 - 21	
			Estructura Institucional	- Procesos de gestión estratégica implementada - Eficiencia técnica alcanzada. - Infraestructura tecnológica desarrollada - Principios institucionales puestos en práctica.	Pregunta 22 - 25	

Fuente: Elaboración propia del investigador.

**b. Instrumentos de recolección de información.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRIA EN ECONOMIA**  
**MENCION: GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL**

ENCUESTA AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU.

Tesis: Articulación entre Objetivos Estratégicos y Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Machupicchu, periodo 2021.

La presente investigación tiene fines académicos, la información es de carácter confidencial y reservado, los resultados serán empleados exclusivamente para la investigación y los objetivos que este persigue.

**Información General.**

- a) Profesión/Ocupación: .....
- b) ¿Cuántos años de servicio tiene en el sector municipal?: .....

Lee atentamente cada pregunta y marque con una “X” en la Tabla correspondiente:

<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

Nota: No deje de contestar ningún Ítem. Aquí no hay respuestas correctas ni incorrectas, simplemente reflejan su opinión personal.

**I. Variable Presupuesto.**

N° de Ítem	Ítems	5	4	3	2	1
<b>Asignación Presupuestal.</b>						
1	¿Considera que el presupuesto anual programado recoge las principales prioridades institucionales?					
2	¿Cree que el presupuesto multianual programado concentra las prioridades institucionales para los próximos años?					
3	¿Considera que el presupuesto institucional de apertura (PIA) asignado permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales?					
4	¿Cree que el presupuesto institucional modificado (PIM) permite ampliar la cobertura de los objetivos estratégicos institucionales?					
<b>Ejecución Presupuestal.</b>						
5	¿Considera que la entidad emplea recursos en la ejecución de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?					
6	¿La entidad emplea recursos en la dotación de productos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?					
7	¿La entidad realiza la contratación de bienes que contribuyan en el					

	cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?					
8	¿Considera que la entidad realiza la contratación de servicios que contribuyan en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?					
<b>Evaluación Presupuestal.</b>						
9	¿Considera que la entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIA?					
10	¿La entidad mide el grado de avance del presupuesto ejecutado con respecto al PIM?					
11	¿Considera que la entidad determina el incremento de presupuesto por programa presupuestal?					
12	¿La entidad mide el grado de avance de la ejecución presupuestaria de sus ingresos?					

## II. Variable Objetivos Estratégicos.

N° de Ítem	Ítems	5	4	3	2	1
<b>Objetivos Estratégicos dirigidos a la institución.</b>						
13	¿Considera que la entidad implementa acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales?					
14	¿La entidad implementa mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad con otros niveles de gobierno ?					
<b>Objetivos Estratégicos dirigidos a la población.</b>						
15	¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir los niveles de violencia familiar en el distrito?					
16	¿Cree que la entidad impulsa actividades que permitan la mejora de la calidad educativa en el distrito?					
17	¿La entidad prioriza el acceso al servicio de salud que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población?					
18	¿Se promueve el desarrollo económico distrital compatible con las potencialidades del territorio?					
19	¿Cree que la entidad realiza un adecuado ordenamiento urbano territorial orientado al desarrollo armónico del distrito?					
20	¿La entidad lleva a cabo acciones que permitan asegurar la calidad ambiental del distrito?					
21	¿Considera que la entidad implementa acciones para reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito?					
<b>Estructura Institucional.</b>						
22	¿Considera que la entidad implementa procesos de gestión estratégica que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?					
23	¿La entidad implementa acciones que le permita alcanzar eficiencia técnica que contribuya en el logro de los objetivos estratégicos institucionales?					
24	¿Considera que la entidad cuenta con infraestructura tecnológica que facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?					
25	¿Cree que dentro de la entidad se pone en práctica los principios institucionales?					

**c. Programas Presupuestales del ejercicio 2021.**

<b>ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO - AÑO 2021.</b>
<b>GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL</b>
0001. Programa articulado nutricional
0002. Salud Materno Neonatal
0016. TBC-VIH/Sida
0017. Enfermedades metaxénicas y zoonosis
0018. Enfermedades no transmisibles
0024. Prevención y control del cáncer
0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
0031. Reducción del tráfico ilícito de drogas
0032. Lucha contra el terrorismo
0036. Gestión integral de residuos solidos
0039. Mejora de la sanidad animal
0040. Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria
0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
0046. Acceso y uso de la electrificación rural
0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados
0048. Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y Otros
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
0051. Prevención y tratamiento del consumo de drogas
0057. Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida
0058. Acceso de la población a la propiedad predial formalizada
0062. Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior
0065. Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú
0066. Formación Universitaria de Pregrado
0067. Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia
0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
0072. Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais
0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú
0074. Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
0079. Acceso de la Población a la Identidad
0080. Lucha Contra la Violencia Familiar
0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural
0086. Mejora de los servicios del sistema de justicia peal
0087. Incremento de la competitividad del sector artesanía
0089. Reducción de la degradación de los suelos agrarios
0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
0093. Desarrollo productivo de las empresas
0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
0096. Gestión de la calidad del aire
0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
0099. Celeridad de los procesos judiciales laborales
0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
0103. Fortalecimiento de las condiciones laborales
0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas
0106. inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
0107. Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria
0109. Nuestras Ciudades
0110. Fiscalización Aduanera
0111. Apoyo al Hábitat Rural
0113. Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal
0114. Protección al consumidor
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar
0116. Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-Pro empleo
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay
0119. Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial
0120. remediación de pasivos ambientales mineros
0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
0122. Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educación Superior de calidad
0123. Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva
0124. Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones
0125. Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e Incremento de la participación política de la ciudadanía
0126. Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal
0127. Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
0128. Reducción de la minería ilegal
0129. Prevención y manejo de condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad



0130. Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre
0131. Control y prevención en salud mental
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural
0133. Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática
0134. Promoción de la Inversión Privada
0135. Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional
0137. Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
0138. Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
0139. Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales
0141. Protección de la Propiedad Intelectual
0142. Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados
0143. Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado
0144. Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
0145. Mejora de la calidad del servicio eléctrico
0146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
0147. Fortalecimiento de la educación superior tecnológica
0148. Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano
0149. Mejora del desempeño en las contrataciones publicas
0150. Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica
1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano
1002. Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer

<b>GOBIERNOS LOCALES:</b>
0001. Programa articulado nutricional
0002. Salud Materno Neonatal
0016. TBC-VIH/Sida
0017. Enfermedades metaxénicas y zoonosis
0018. Enfermedades no transmisibles
0024. Prevención y control del cáncer
0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
0036. Gestión integral de residuos solidos
0039. Mejora de la sanidad animal
0040. Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
0041. Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

0046. Acceso y uso de la electrificación rural
0051. Prevención y tratamiento del consumo de drogas
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
0072. Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais
0074. Gestión Integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
0080. Lucha contra la violencia familiar
0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural
0087. Incremento de la competitividad del sector artesanía
0089. Reducción de la degradación de los suelos agrarios
0096. Gestión de la calidad del aire
0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
0109. Nuestras Ciudades
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar
0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
0127. Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural
0138. Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales
0142. Acceso de personas Adultas Mayores A Servicios Especializados
0144. Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
0148. Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano
0150. Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica
1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano

Fuente: Ministerio de Economía del Perú.

## d. Medios de Verificación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU**  
Gestión 2019-2022

*Somos Todos*

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2022-A-MDM.**

Machupicchu, 12 de abril del 2022

**VISTOS:** –

Que, por disposición del titular del pliego y la carta N°004-2022-AGACH, presentada en fecha 11 de abril del 2022, mediante el cual solicita autorización para que se brinde facilidades para realizar trabajo de Tesis Titulada: "articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021", para su aprobación mediante acto Resolutivo, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: Son atribuciones del Alcalde "Dictar Decretos Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas", concordante con el artículo 43° de la misma norma señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Carta N°004-2022/AGACH presentada en fecha 11 de abril del 2022, el economista Andy G. Ancasi Chalco, solicita autorización para que se brinde las facilidades para realizar el trabajo de tesis titulada "**articulación entre objetivos estratégicos y presupuesto en la municipalidad distrital de Machupicchu, periodo 2021**"

En este contexto, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR** al **ECON. ANDY G. ANCASI CHALCO**, a fin de que por medio de las unidades orgánicas de la entidad recabe la información pertinente, para la realización del trabajo de Tesis titulada "**ARTICULACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, PERIODO 2021**"

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Gerencia Municipal, y demás órganos pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU  
 Darwin Baca León  
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN  
 01.01.01  
 01.01.02  
 01.01.03  
 01.01.04

Plaza Marco Ccapac N° 101  
 T(5184) 21 1375 F(5184) 21 1099  
 www.munimachupicchu.com  
 @municipiomachupicchu

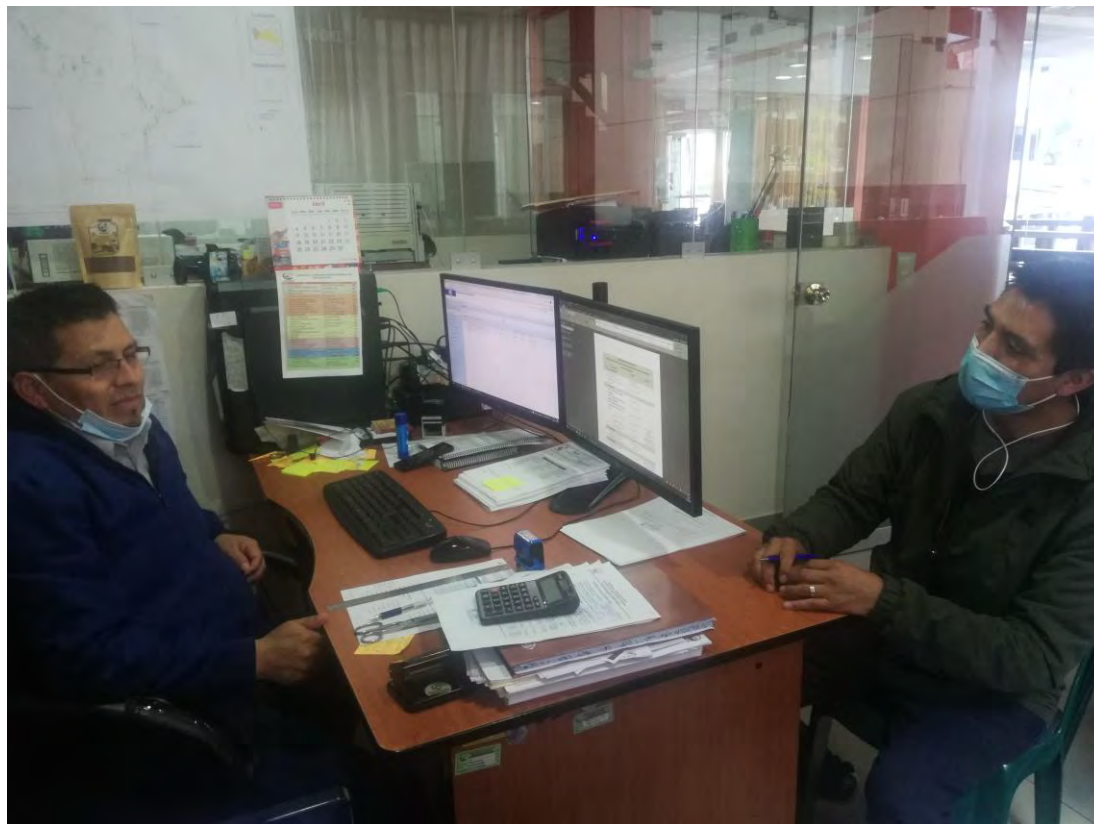
**PANEL FOTOGRÁFICO.**



Local principal de la municipalidad distrital de Machupicchu.



Reunión del Tesista con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu – Econ. Darwin Baca León.



Reunión del Tesista con el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto –  
CPC. Henry Armas Alzamora



Reunión con los funcionarios y sociedad civil organizada en el Presupuesto Participativo.



I.E. San Juan Bautista de la Salle N°50622 – Institución educativa principal del distrito.



Crecimiento Urbano de forma vertical – parámetros que no están en el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Machupicchu.



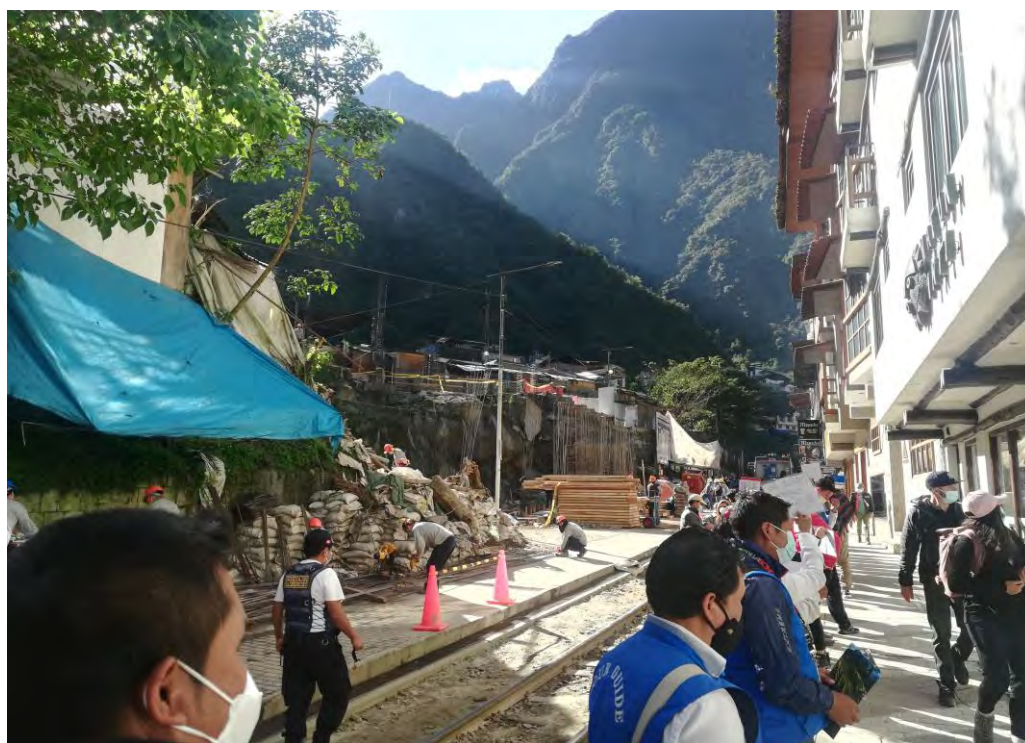
Rio Alcamayo – En temporada de lluvias incrementa la exposición a desbordes perjudicando a la población del distrito.



Rio Vilcanota – En temporada de lluvias incrementa su caudal y con ella la exposición a siniestros en perjuicio de la población del distrito.



Estación de abordaje de las empresas de transporte que trasladan a los visitantes a la Llaqta de Machupicchu.



Proyecto - Construcción del establecimiento de salud del distrito de Machupicchu, obra anhelada desde el año 2011.





Mercado central de abastos del distrito de Machupicchu.



Proceso de tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Machupicchu a cargo del personal de limpieza de la municipalidad.